



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo"

## **ACUERDO N° 007**

**(Mayo 31 de 2012)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE, DENOMINADO "IGUALDAD, TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL PROGRESO DEL CAMPO, LA PROSPERIDAD NUESTRO COMPROMISO. 2012 -2015"**

### **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHITARAQUE**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 339 de la Constitución Política consagró los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de ordenamiento territorial, el Honorable Concejo Municipal de Chitaraque,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTASE** el Plan de Desarrollo para el Municipio de CHITARAQUE, denominado: “IGUALDAD, TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL PROGRESO DEL CAMPO, La Prosperidad nuestro Compromiso. 2012 - 2015.”

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONTENIDO DEL PLAN:** El Plan de Desarrollo Municipal de Chitaraque denominado: “**IGUALDAD, TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL PROGRESO DEL CAMPO - La Prosperidad nuestro Compromiso. 2012 - 2015.**”, contiene un primer capítulo con las plataformas a modo de contextualización relacionadas con las políticas de orden nacional, departamental y con el Programa de Gobierno del actual Gobernante: un segundo capítulo que está compuesto por los elementos básicos para conocer de forma detallada el territorio, estructurado de acuerdo con la metodología y las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación DNP; un tercer capítulo en el que se integra el conjunto de programas, planes y proyectos que buscan hacer posible la solución de las situaciones adversas identificadas en el diagnóstico; en un capítulo se describe el plan de inversiones para la vigencia del cuatrienio y en un quinto capítulo con las indicaciones para desarrollo de las actividades de programación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

#### **CAPITULO I: PLATAFORMAS DEL PLAN**

**ARTÍCULO TERCERO: PLATAFORMAS DEL PLAN:** El Acuerdo está basado en las directrices de orden nacional, departamental y local, así:

##### **1. Plataforma Normativa:**

En Colombia la construcción de normas reguladoras de los procesos de planificación en inversión pública es relativamente reciente. El interés del gobierno por el uso eficaz de los recursos, es cada vez mayor y se evidencia en la herramienta diseñada especialmente para la construcción de los planes de desarrollo 2011-2015; la articulación temática, política y territorial; la instrumentación a nivel operativo a base de indicadores, son elementos que se concentran en una metodología básica y se convierten en esfuerzo técnico del gobierno para ayudar a los



nuevos alcaldes a definir y medir los propósitos del desarrollo integral de sus entidades territoriales en el país. La Constitución Política de 1991, para la adopción de los Planes de Desarrollo, refiere la responsabilidad de su adopción tanto a las Asambleas departamentales como a los Concejos Municipales. Reafirma la responsabilidad de las entidades territoriales en el mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de su población. Art. 298 y 311.

La ley 152 de 1994, es el instrumento legal por el cual se establece la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo. En ella se establecen los mecanismos para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, se definen las competencias y los mecanismos de coordinación de los planes locales con el Plan Nacional de Desarrollo.

La organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, está definida por la Ley 489 de 1998. En ella se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política.

La ley 715 de 2001, define las competencias del orden nacional y local en la atención de sectores específicos (salud, educación y propósito general). Define los modos de reparto económico y las responsabilidades de cada entidad territorial en términos presupuestarios.

LEY 819 2003 de precisa en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones respecto al marco fiscal de mediano y corto plazo, endeudamiento y capacidad de pago de las entidades territoriales.

En cuanto al desarrollo de políticas nacionales en el ámbito local, la normativa establece lineamientos precisos en el tema de desplazamiento, población vulnerable, primera infancia, salud, educación, vivienda de interés social, agua potable, entre otra.

## **2. Plataforma Conceptual**

**2.1 El desarrollo integral:** El desarrollo es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente. Desde una perspectiva integral se entiende como un proceso de transformación multidimensional, sostenible e incluyente que se da de manera intencional o planeada y que busca el bienestar de la población en armonía con lo ambiental, lo socio-cultural, lo económico y lo político en un territorio determinado y teniendo en cuenta los contextos territoriales más amplios como el regional, el nacional y el global.

**2.2 Planeación para el desarrollo integral:** En términos generales, la planeación como proceso se puede entender como una práctica de las sociedades que tiene como función proporcionarle un norte, un punto hacia dónde mirar, esto es, concebir un futuro deseado, así como los medios necesarios para alcanzarlo (Ackoff, 1973).

La planeación es importante porque transforma la intención en acción y permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en estos. En este sentido, la planeación tiene la responsabilidad de anticipar las repercusiones futuras de las decisiones asumidas en el presente, busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades y procurar la transformación de conflictos, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos en un tiempo planeado y para el beneficio común.

**2.3 Qué es el plan de desarrollo:** En Colombia, cada uno de los niveles de gobierno debe planear para el desarrollo integral en el ámbito de su jurisdicción y, en consecuencia, orientar el gasto público social para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Para facilitar esta labor, la Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994 determinan que cada entidad territorial debe contar con



un Plan de desarrollo, cuya elaboración es liderada por los (as) alcaldes (as) y gobernadores (as), quienes además de tener la responsabilidad y obligación constitucional y legal de hacerlo, deben garantizar el cumplimiento del mandato que les dio la ciudadanía al elegir democráticamente su programa de gobierno.

Los planes de desarrollo, son un instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la administración, los diferentes sectores, estamentos sociales y comunidades. En consecuencia, se debe promover y facilitar una real, efectiva y equitativa participación durante su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. En este sentido, los planes de desarrollo de las entidades territoriales son el más importante instrumento de gobierno y gestión de las políticas públicas de desarrollo que guía el actuar de las entidades públicas y brinda lineamientos para la acción de la comunidad y del sector privado, en un proceso de cambio progresivo y de transformación de las condiciones y situaciones actuales de un territorio para alcanzar un estado de bienestar definido y compartido por la sociedad como deseable y posible, garantizando los derechos de la población, fortaleciendo la democracia y guardando, en todo caso, armonía con la naturaleza.

### 3. Programa de Gobierno:

El plan de Gobierno se centró básicamente en los siguientes tres puntos:

**3.1 Igualdad:** Es la igualdad del Artículo 13 de la Constitución. La que pone el interés general por encima del particular, sin importar las diferencias de raza, política o religión. Por eso, el compromiso es dar prioridad en los programas sociales a los más necesitados.

**3.2 Trabajo:** El desarrollo municipal sólo se puede lograr con el trabajo comprometido y desinteresado de un candidato que más que su desarrollo personal busca el desarrollo y bienestar de toda una comunidad. Por ello, para llegar a la meta es importante que desde un principio se entienda que el éxito o logro se trabaja desde el trabajo en equipo y no de uno o algunos de los integrantes.

**3.3. Gestión:** Los recursos que recibe el municipio por concepto de recursos propios, así como de transferencias no son insuficientes para solucionar los problemas y necesidades que afronta Chitaraque. Los recursos son siempre pocos y las necesidades muchas. Para la obtención de recursos adicionales del departamento, la nación y de organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales que permitan cumplir las metas, es importante desarrollar la gestión de recursos para cofinanciar cada año las obras e inversiones sociales planteadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Los 20 puntos de impacto en la administración que constituyen los principales compromisos a desarrollar durante los 4 años de Gobierno:

#### Sector transporte

1. Gestión y adquisición para dotar al municipio de un inventario adecuado y de calidad de maquinaria y equipo indispensable para el mantenimiento vial anual del 100% de las vías rurales (Motoniveladora, Vibro compactador y volqueta).
2. Formulación del proyecto y gestión de recursos para la ejecución de la Pavimentación de la Vía de Acceso Principal al Municipio incluyendo obras de arte y demás inversiones complementarias.
3. Pavimentación del 100% de las Calles del Casco Urbano durante los 4 años de la Administración.
4. Construcción de los 2 carriles o huellas de tránsito en las vías veredales donde su pendiente excede el diseño técnico permitido, de manera que se garantice la movilidad segura de la población rural del Municipio.



### **Sector salud**

5. Dar solución a la obra inconclusa del Edificio inicialmente previsto para el Hospital Municipal, ejecutando las obras y realizando las acciones integrales restantes para ponerlo al servicio de la Comunidad, destinándolo a brindar servicios de salud o cualquier otro tipo de proyecto social de gran impacto que sea concertado con la comunidad para el aprovechamiento del mismo.

### **Agua potable y saneamiento básico**

6. Terminación y puesta en funcionamiento del matadero municipal, cumpliendo todas las normas de sanidad aplicables y respetando los criterios establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio y las normas ambientales aplicables.
7. Implementación de un proyecto integral para la optimización y mejoramiento del acueducto urbano, saneamiento ambiental a través de la implementación de la tecnología de microorganismos efectivos (E.M) en las plantas de tratamiento de acueductos, tratamiento de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales.

### **Sector agropecuario**

8. Fomento y apoyo a un proyecto productivo panelero integral.

### **Sector desarrollo económico**

9. Desarrollo de un proyecto de fomento turístico integral del Municipio.
10. Promover y capacitar a la comunidad para la conformación de 2 núcleos empresariales alternativos, uno centrado en la producción agrícola alterna y otro relacionado con la producción de elementos tipo artesanal.

### **Sectores deporte y cultura**

11. Creación de Una Escuela Permanente Multidisciplinaria de Formación Artística y cultural.
12. Creación de Una Escuela Permanente Multidisciplinaria de Formación Deportiva.
13. Formular un proyecto y gestionar los recursos necesarios para la ejecución de por lo menos la primera fase de la construcción de una villa olímpica y cultural que incluya como mínimo un coliseo o polideportivo dotado además de los espacios y escenarios adecuados para la realización de actividades culturales y deportivas.

### **Sector grupos vulnerables**

14. Protección de la población adulta mayor y de la población en situación de discapacidad con acciones como atención nutricional, capacitación vocacional y la puesta en funcionamiento de una casa o centro de paso destinado a la atención de personas especialmente vulnerables.
15. Adelantar un Programa de Prevención del maltrato y la violencia intrafamiliar y crear la Red del Buen Trato de Chitaraque.
16. Construcción de sedes para los Hogares Comunitarios veredales cofinanciados con el Programa Presidencial de la Primera Infancia.

### **Sector educación**

17. Fortalecimiento y apoyo a la ejecución del Plan Progresivo de Calidad del Municipio, incluyendo la dotación de herramientas pedagógicas, técnicas y tecnológicas para mejorar el desempeño de los planteles educativos, sus docentes y alumnos.
18. Formulación y ejecución de un proyecto para adquisición de terrenos y construcción de





las instalaciones necesarias para continuar con el bachillerato Técnico con la Especialidad Técnica Agropecuaria en la sede Motavita de la Institución Educativa "San Pedro Claver".

### **Sector vivienda**

19. Mejoramiento de las condiciones de las viviendas que no cumplen con condiciones mínimas de habitabilidad, especialmente rurales, (construcciones en tabla, lámina, plástico, etc.), para que mediante la gestión y apoyo requerido, se pueda llegar a la erradicación del 100% de estas viviendas.
20. Adelantar las acciones integrales necesarias para la culminación y puesta en funcionamiento del Proyecto de Vivienda de Interés Social urbana denominado Quintas del Río, formulación y construcción de un nuevo proyecto teniendo como prioridad las madres cabeza de hogar.

## **4. Plataforma de programas y documentos de referencia**

### **4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para Todos" (Ley 1450 de 2011).**

El Plan de desarrollo Municipal se allana a la integridad del PND, por ser este el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país, seguridad sintetizada en el sueño de llegar a ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad. Los ejes del Plan Nacional de Desarrollo son:

- Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado, en el diseño y el desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible.
- Buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales, y en la relación entre el Gobierno y el ciudadano.
- Relevancia internacional de Colombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación.
- Sostenibilidad ambiental como una prioridad y una práctica esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones, y un Estado que abogue por el desarrollo sostenible y que anteceda y prepare a la sociedad para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

Con base en los anteriores ejes transversales, el camino a la Prosperidad Democrática, a la Prosperidad para Todos, se fundamenta en tres pilares:

- Crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonen el crecimiento.
- Igualdad de oportunidades para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.
- Consolidar de la paz en todo el territorio, con la consolidación de la seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia.

Finalmente, el camino hacia la prosperidad para todos, implica una reducción de las desigualdades regionales y de las brechas de oportunidades que existen en Colombia, es decir, alcanzar una mayor convergencia regional, de tal forma que la prosperidad llegue a cada uno de los colombianos, y a cada uno de los municipios, departamentos y regiones donde viven.



El éxito de las estrategias incluidas en cada uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 depende de la efectividad de la ejecución de las entidades del Estado, pero también del papel crucial del sector privado y la sociedad civil. El Estado despeja el camino y fija las “reglas de juego” y dirige los conflictos, pero el sector privado y la sociedad en general son quienes lo construyen y lo recorren.

#### **4.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**

En la Cumbre del Milenio (Naciones Unidas, 2000) Colombia y 188 naciones más, acordaron trabajar en el logro de unos propósitos comunes para erradicar la pobreza del planeta. Estos se concretaron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años, mejorar la salud materna, combatir el VIH/ Sida, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Los ODM ratifican la responsabilidad que tienen los Estados de garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes, de acuerdo con su realidad. Colombia lo hizo a través del documento CONPES Social 91 de 2005, en el que se definieron las metas y estrategias del país para lograr los ODM al 2015, y del documento CONPES Social 140 de 2011, que modifica el documento CONPES Social 91 de 2005 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados y se hicieron cambios en fuentes de información.

**4.2.1 ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.** Reducir la pobreza y la pobreza extrema. Combatir la desnutrición.

**4.2.2 ODM 2. Lograr la educación primaria universal.** Llegar a la cobertura universal en educación básica. Avanzar en la cobertura en educación media. Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.

**4.2.3. ODM 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.** Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja. Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

**4.2.4. ODM 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.** Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez. Avanzar en coberturas de vacunación.

**4.2.5. ODM 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.** Reducir la mortalidad materna. Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales. Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción. Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

**4.2.6. ODM 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.** Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA. Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo. Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral. Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

**4.2.7. ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.** Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono. Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico). Reducir los asentamientos precarios.

**4.2.8. ODM 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.** Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes



actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planeación del desarrollo territoriales.

#### **4.3 Política de niñez, infancia, adolescencia y familia**

La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de dieciocho años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, así como el restablecimiento en caso de amenaza o vulneración. Es por esto que el artículo 204 de esta misma ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La Política de Infancia y Adolescencia en el municipio, se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad incluyente que responda al sueño colectivo de la igualdad.

Se plantean 4 categorías de derechos que responden a la normativa nacional e internacional y en el marco de la política pública se traduce en 13 objetivos para encarar ese desafío:

##### **4.3.1. Derechos de Existencia:**

Todos vivos: Que ninguno muera cuando puede evitarse

Ninguno sin familia: Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo.

Ninguno desnutrido: Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido

Todos saludables: Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz

##### **4.3.2. Derechos de Desarrollo:**

Todos con educación: Que todos tengan educación de calidad y no discriminante

Todos jugando: Que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura

Todos afectivamente estables

##### **4.3.3. Derechos de Ciudadanía**

Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

Todos registrados: Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos

Todos participando: Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad

##### **4.3.4. Derechos de Protección**

Ninguno en actividad perjudicial

Ninguno víctima de violencia personal

Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual

Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual





Ninguno víctima de la violencia. Que ninguno sea sometido a reclutamiento por parte de violencia organizada grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado

Ninguno víctima de violencia institucional

Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos.

#### **4.4 Planes regionales de competitividad**

Las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), creadas con base en las recomendaciones del Documento Conpes 3439 y a la luz del Decreto 2828 de 2006, constituyen espacios e instancias de articulación regional público-privada para discutir y validar las decisiones que se necesitan para aumentar la productividad y así mejorar la competitividad de las regiones. A través de las CRC se busca la articulación de políticas, programas y recursos, relacionados con la productividad y competitividad, que son dirigidos a las regiones desde los diferentes niveles de gobierno, a partir del reconocimiento de las particularidades y capacidades diferenciales de desarrollo de los departamentos, en donde la articulación público-privada debe potenciar las fortalezas locales.

Los PRC han apropiado los lineamientos de la Política Nacional de Competitividad basándose en cinco pilares (desarrollo de sectores de clase mundial, salto en la productividad y el empleo, formalización empresarial y laboral, fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, y estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión) para su construcción, constituyéndose en la carta de navegación de cada departamento hacia la competitividad. El diseño de estos PRC ha fortalecido el direccionamiento competitivo de los departamentos y ha establecido de manera autónoma la formulación de las visiones a futuro. En ese sentido los PRC se constituyen en el reflejo de la visión regional de largo plazo en materia de productividad y competitividad.

#### **4.5 Esquema de Ordenamiento Territorial EOT**

Como la mayoría de planes de ordenamiento están vigentes y su incorporación a los planes de desarrollo es la única manera de que el municipio construya una plataforma territorial mediante la cual garantice mayor productividad económica, mejor y más equitativa prestación de servicios públicos y sociales junto con mayor sostenibilidad ambiental; se requiere: (1) concertación con actores locales y regionales al igual que la coordinación intersectorial e interinstitucional para superar las debilidades y obstáculos persistentes, e (2) integración del programa de ejecuciones de sus respectivos POT al plan plurianual de inversiones.

De otra parte, para efectuar el seguimiento a la aplicación de los planes de ordenamiento territorial, se ha identificado la necesidad de orientar los procesos de tal tipo en un contexto más amplio, donde se integren la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico, la equidad social y el ordenamiento, como condiciones para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Así pues, la articulación planes de desarrollo - planes de ordenamiento sugiere la revisión y/o inclusión de otros aspectos entre los cuales se destacan:

Renovación urbana para garantizar mejor calidad de vida urbana en las ciudades, a través de la dinamización de centros urbanos deteriorados, la recuperación de sectores donde se genere el desplazamiento de uso de alto impacto, de centros históricos de valor patrimonial, sectores centrales que cuenten con potencial de aprovechamiento del suelo y la localización de usos compatibles con vivienda.



Generación, mejoramiento y sostenibilidad de espacio público, conformado por la red peatonal, los parques y plazas, las áreas protegidas y las fuentes de agua. Se busca incrementar los bajos índices de espacio público por habitante generados por el deterioro, la invasión y la ocupación ilegal de áreas de uso público y la falta de criterios para el diseño, construcción y seguimiento de los procesos de recuperación y sostenibilidad de las áreas intervenidas.

Incorporación de la gestión del riesgo de desastres, con el fin de identificar y delimitar las zonas de generación de nuevos riesgos de desastres que, como han ido en aumento, incrementan, los impactos sobre la población y sus bienes; en concordancia con lo anterior, es necesario determinar los tratamientos urbanísticos e instrumentos de gestión del suelo necesarios como apoyo a la gestión del riesgo.

Incorporación de la actividad minera, para prevenir la generación de asentamientos no planificados provocados por flujos migratorios y desplazamientos masivos de poblaciones atraídas por el inicio de nuevas explotaciones mineras o el incremento de actividad en las existentes, lo que conlleva: de una parte, precariedad en la prestación de servicios públicos y equipamientos, conflictos de uso de suelo y su pérdida que puede traducirse en amenaza para el desarrollo local y de otra, para prevenir, afectaciones que puedan producirse a los suelos, los recursos hídricos, la biodiversidad, la calidad del aire y el paisaje.

El ordenamiento regional y las directrices de ordenamiento territorial, deben ser considerados como orientadores de la planeación de los municipios que las integran, por cuanto estas áreas legalmente constituidas concentran en la actualidad la mayoría de la población, los servicios sociales, educativos, culturales y la dinámica económica nacional y, en consecuencia, promueven el crecimiento general del país y su integración mundial.

Planes parciales de desarrollo, participación en plusvalías y bancos inmobiliarios, calificación del suelo para VIS, y la declaratoria de desarrollo o construcción prioritaria como instrumentos de gestión del suelo que pueden implementarse para continuar promoviendo el crecimiento ordenado y equilibrado de las nuevas áreas de ciudades a través de acciones integrales, que garanticen la calidad de los nuevos barrios, la dotación de servicios públicos y la ejecución de proyectos de vivienda de interés social.

La articulación de áreas de manejo especial, como humedales, páramos, reservas de biosfera y otros ecosistemas protegidos, vinculados a la estructura ecológica principal y a corredores biológicos son elementos que deben ser tenidos en cuenta en el ejercicio de planeación local, pues tienen un papel estratégico para el desarrollo de actividades sostenibles, la generación de empleo e ingreso siempre y cuando se realicen en el marco de las regulaciones nacionales existentes.

Adicionalmente es necesario atender a la clasificación de usos del suelo del EOT, con el fin de reducir el deterioro de los suelos y ecosistemas y las pérdidas en la cantidad y calidad de servicios ambientales, lo que significa el punto de partida para la construcción del desarrollo sostenible en los municipios del país.

La incorporación de la dimensión poblacional, para verificar la pertinencia de algunas decisiones del Plan de Ordenamiento Territorial, que dependen de las dinámicas poblacionales; se debe tener en cuenta un balance completo del tamaño de población, sus tasas de crecimiento, su estructura según el censo y los grupos de edades, las tasas de migración y dinámicas de desplazamiento forzado, buscando dimensionar los requerimientos en términos de generación de suelo urbanizado, provisión de servicios públicos, construcción de infraestructura y equipamiento de acuerdo con las necesidades reales de la población, basados en proyecciones de población y los patrones de ocupación del territorio.



#### **4.6 La gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo**

Cuando existe la posibilidad de que en el territorio ocurran terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos de origen natural, que están en posibilidad de generar pérdidas humanas, de los medios de vida de la población y de la infraestructura allí localizada, un municipio se encuentra en riesgo de desastre. Cuando este riesgo se materializa y las entidades territoriales no pueden recuperarse sin ayuda externa, se está frente a una situación de desastre que puede comprometer su desarrollo presente y futuro. Por lo anterior se dice que un desastre es producto de un riesgo que se maneja de manera inadecuada.

En este contexto, resulta importante incorporar el análisis de riesgo en la planificación del territorio, y del desarrollo, con el fin de garantizar la sostenibilidad de estos y la ocupación del territorio en condiciones de seguridad que garanticen el bienestar de la población. La incorporación del análisis de riesgo en la planificación del territorio debe tener en cuenta los insumos que generan actores de diferentes niveles de gobierno, caso por ejemplo de los procesos de planificación ambiental que llevan a cabo las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR). De acuerdo con lo anterior, es preciso entender que procesos como el ordenamiento y manejo de una cuenca, determina la viabilidad de las acciones que se pueden desarrollar en el territorio.

#### **4.7 Planes departamentales de agua. “AGUAS PARA LA PROSPERIDAD”**

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento viene apoyando la estructuración e implementación de planes departamentales de agua como estrategia para aumentar las coberturas y mejorar la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante adopción de esquemas regionales de prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación, generación de sinergia de recursos y equidad en su aplicación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y recuperación de la confianza en las instituciones, para lo cual se ha fortalecido el rol de los Departamentos para que actúen como articuladores entre la Nación y los municipios, respetando sus competencias y aunando esfuerzos para dar soluciones efectivas a la problemática del sector en su respectiva jurisdicción territorial.

El Plan departamental de agua y saneamiento consiste en un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como planear y ejecutar las inversiones estratégicas a corto y mediano plazo, para lograr una mejora sostenida de los indicadores de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento que presenten mayor rezago y deficientes sistemas de gestión.

En esta perspectiva el Documento Conpes 3463 de 2007 recomendó solicitar a los departamentos y municipios que se vinculen a la formulación y desarrollo de sus respectivos planes departamentales de agua y saneamiento, adoptar los procedimientos y recomendaciones definidos en dicho Documento, los cuales incluyen la firma de los convenios de asistencia técnica, apoyo financiero e institucional, y los compromisos departamentales para el aporte de recursos y transformación institucional y empresarial, así mismo, recomienda solicitar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los departamentos, municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), hacer efectiva la articulación de los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento, a través del mecanismo financiero e institucional que se defina en cada plan departamental.



## CAPITULO II: DIAGNOSTICOS

**ARTICULO CUARTO: EL DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO.** Como insumo básico para la construcción del Plan de Desarrollo IGUALDAD, TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL PROGRESO DEL CAMPO, LA PROSPERIDAD NUESTRO COMPROMISO” PARA LAS VIGENCIAS 2012 a 2015, es necesario de un conocimiento del municipio, contando con información actualizada y por sectores, los cuales se abordan en la siguiente estructura:

### 1. Territorio y población

#### 1.1 Territorio:

El municipio de Chitaraque se localiza en la parte noroccidental del departamento de Boyacá, en la provincia de Ricaurte, distante de la capital departamental Tunja 104,6 kilómetros y se ubica a un costado derecho de la vía que de Tunja conduce a Bucaramanga. Limita por el occidente con los municipios de Santana, San José de Pare y Togüi, (Boyacá), por el suroriente con Gámbita y nororiente con Suaita (Santander), lo que provoca una situación de similitud cultural con éste departamento. Es parte de la hoya hidrográfica del río Suarez. El municipio tiene una extensión de 157,65 kilómetros cuadrados, 157.658.000 Hectáreas, se encuentra dividido en 15 veredas que conforman el área rural correspondiendo al 99.88% de la extensión municipal y el restante 0.12%, esto es 18,50 Hectáreas constituye la zona urbana.

El territorio municipal se localiza en las planchas 151 III C, 151 III D, 171 I A, 171 I B, 171 I C y 171 I D, a escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y en la página siguiente se muestra la ubicación general del municipio y sus coordenadas límites son las siguientes:

Coordenadas planas      Coordenadas Geográficas:

Norte	1.164.092	Latitud máxima	6° 4' 57.32"
Sur	1.142.948	Longitud máxima	73° 29' 56.1"
Oeste	1.064.429	Latitud mínima	5° 53' 28.52"
Este	1.078.370	Longitud mínima	73° 22' 23.65"

#### 1.2 Población

De acuerdo con las cifras del Departamento Nacional de Estadística DANE, producto del censo de 2005, la población se calculó para ese año un total de 6.711 personas, con una proyección para el año 2012 de 5.991 personas: 1.127 en la zona urbana y 4.864 en la zona rural. Es decir, se estimó una disminución del 10.7% en siete años. Sin embargo, con los cálculos de la base de datos del SISBEN (a corte de enero de 2012) se evidencia una situación diferente: se registraron un total de 6.380 personas, es decir, un 6% más de la estimada por el DANE (389 personas).

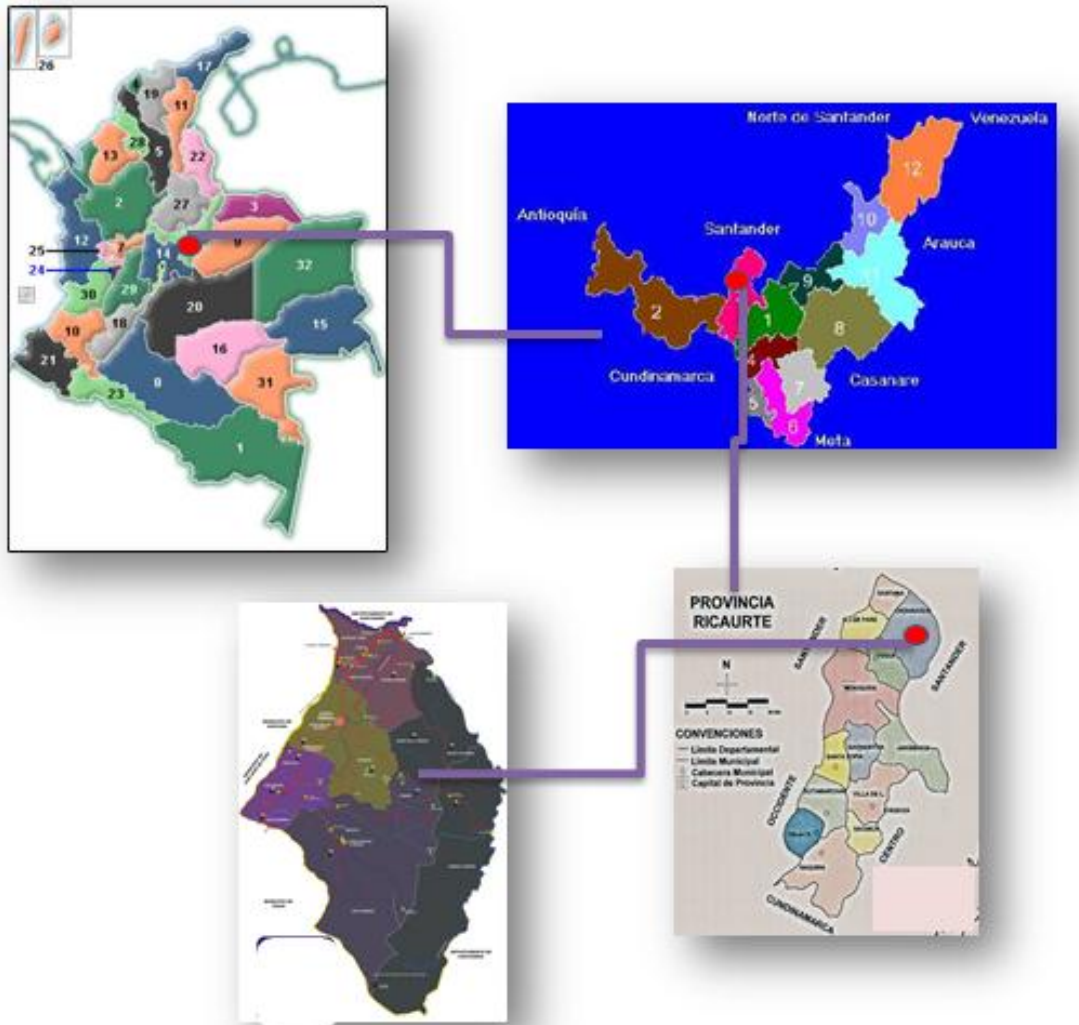
Para efectos de conocer la dinámica poblacional en los últimos siete años (desde el censo de 2005), se analiza ésta cifra con la del registro del SISBEN a 2012. La población en la zona rural permanece relativamente estable (con una variación del 0,2%), mientras que la población urbana es menor a la de 2005. Solo se registran 724 personas. El 32% de la población urbana ha emigrado del municipio parte entre 2005 y 2012. Igualmente, de acuerdo con información suministrada por el SICAPS muestra que 190 familias han emigrado del municipio. Estas cifras corroboran la percepción generalizada de la comunidad en el sentido de que la gente, especialmente la que vivía en la zona urbana, buscó mejores horizontes para su vida, fuera del municipio.



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

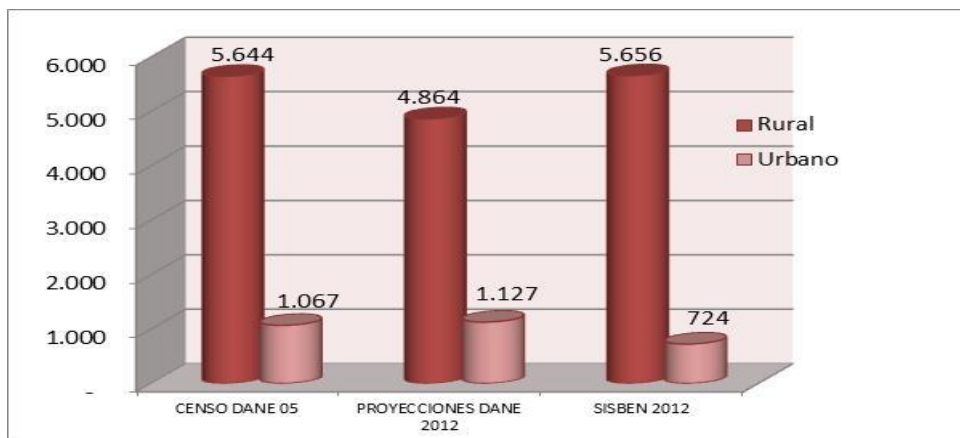
“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Ilustración 1. Ubicación general del Municipio de Chitaraque



Fuente: Perfiles provinciales de Boyacá, EOT,

Ilustración 2. Variaciones en la población, según fuente de información



Fuente: Censo DANE 2005, SISBEN 2012

La emigración de más de 300 personas en la zona urbana en menos de siete años, es una manifestación clara de que el municipio no ha generado condiciones de atractividad para que sus habitantes permanezcan en él. Como dato contundente, Chitaraque hoy tiene menos habitantes que en 1964 cuando se registraron 6.087 personas.





Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 1. Distribución de la población

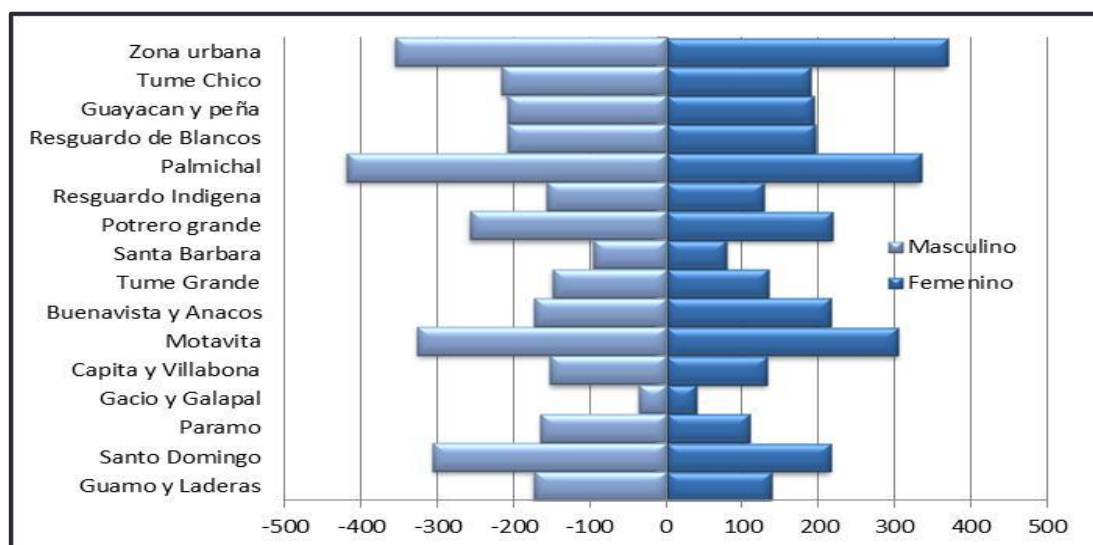
Vereda	Población	Masculino	Femenino
Guamos y Laderas	311	174	137
Santo Domingo	520	306	214
Paramo	273	165	108
Gacio y Galapal	74	36	38
Cápita y Villabona	284	153	131
Motavita	630	327	303
Buenavista y Anacos	387	173	214
Tume Grande	282	150	132
Santa Bárbara	175	97	78
Potrero grande	475	258	217
Resguardo de Indígenas	284	157	127
Palmichal	753	420	333
Resguardo de Blancos	403	208	195
Guayacán y peña	401	208	193
Tume Chico	404	216	188
Total Rural	5656	3048	2608
Zona urbana	724	356	368
Total Mpal	6380	3404	2976

Fuente: SISBEN 2012

En términos de concentración de la población, la vereda con más cantidad de población es la vereda Palmichal, con el 11,8% del total municipal, casi en igualdad de condiciones con la zona urbana con un 11,3%. En términos generales la densidad de población en la zona urbana es de 5.227 Hab/Km<sup>2</sup>, menor a la densidad poblacional pro ejemplo de Tunja, capital del departamento con 7.630 Hab/Km<sup>2</sup>. En La zona rural la densidad de poblacional es de 31 Hab/Km<sup>2</sup>, mientras que la densidad de poblacional en el departamento es de 95 Hab/Km<sup>2</sup>.

En la gráfica se muestra la distribución por veredas y por sexo de la población total municipal:

Ilustración 3. Distribución de la población total por vereda

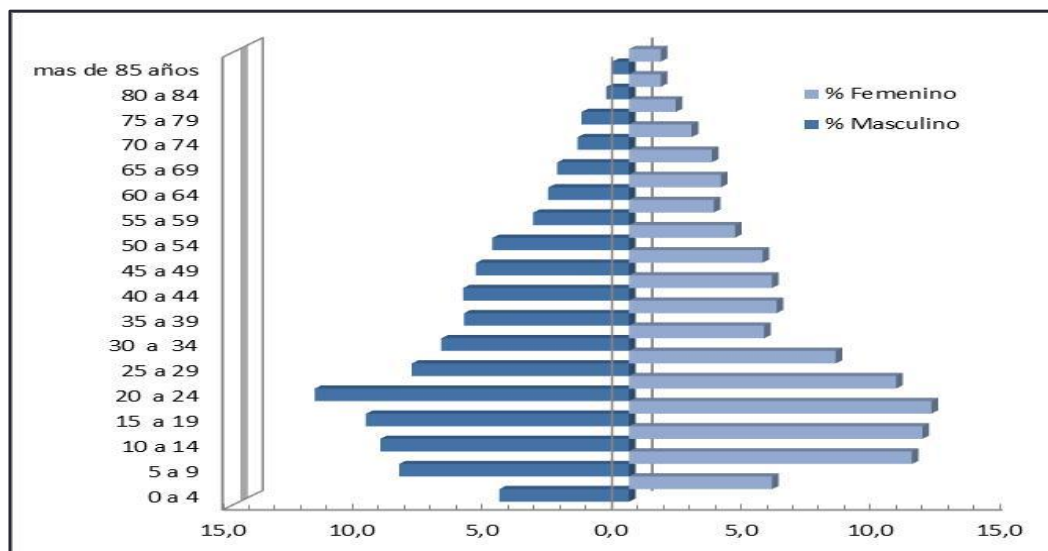


Fuente: SISBEN 2012



### 1.3 Estructura de la población:

Ilustración 4. Distribución etaria de la población



Fuente: SISBEN 2012

La composición poblacional evidencia una mayor concentración entre edades de 20 a 24 años en los hombres, mientras que en las mujeres es en el rango comprendido entre los 15 a los 19 años.

El 32% de la población se encuentra entre los 10 y los 25 años, mientras que la población más numerosa se encuentra en el rango comprendido entre los 25 y los 69 años con un porcentaje del 46.6%. La población más joven entre 0 y 9 años, comprende el 15%.

### 1.4 Organización Territorial

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, el municipio está dividido administrativamente en 15 veredas y el centro urbano. Se comunican entre sí, por una red de vías y caminos actualmente en regulares condiciones. Los servicios básicos se prestan en la cabecera urbana, con dificultades de acceso ya que no existe un servicio regular de transporte. La siguiente tabla muestra la división política municipal, asociada a características importantes como la densidad poblacional por vereda.

Tabla 2. Distribución y densidad poblacional por vereda

Vereda	Área Ha.	Área en Km2	% Área	Densidad Poblacional por Km2
Guamo y Laderas	4.204,30	42,04	26,67%	7,4
Santo Domingo	2.649,70	26,50	16,81%	19,6
Paramo	792,90	7,93	5,03%	34,4
Gacio y Galapal	316,10	3,16	2,00%	23,4
Cápita y Villabona	783,50	7,84	4,97%	36,2
Motavita	1.543,70	15,44	9,79%	40,8
Buenavista y Anacos	794,60	7,95	5,04%	48,7
Tume Grande	565,40	5,65	3,59%	49,9
Santa Bárbara	264,20	2,64	1,68%	66,2



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
 Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

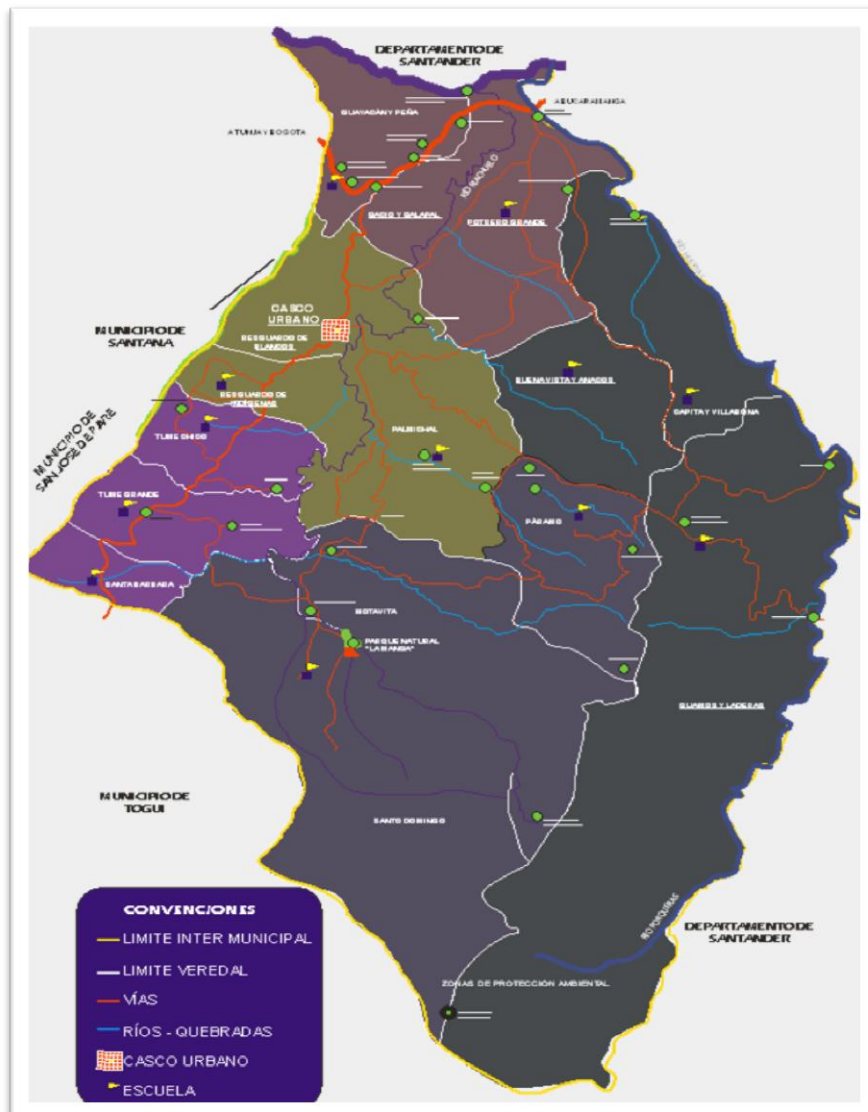
“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Vereda	Área Ha.	Área en Km2	% Área	Densidad Poblacional por Km2
Potrero grande	898,00	8,98	5,70%	52,9
Resguardo de Indígenas	320,30	3,20	2,03%	88,7
Palmichal	1.054,40	10,54	6,69%	71,4
Resguardo de Blancos	567,90	5,68	3,60%	71,0
Guayacán y peña	528,90	5,29	3,35%	75,8
Tume Chico	463,40	4,63	2,94%	87,2
<b>Total Rural</b>	<b>15.747,30</b>	<b>157,47</b>	<b>99,88%</b>	<b>35,9</b>
Zona urbana	18,50	0,19	0,12%	3913,5
<b>Total Mpal.</b>	<b>15.766</b>	<b>157,66</b>	<b>100,00%</b>	<b>40,5</b>

Fuente: SISBEN 2012

La zona urbana está dividida en los siguientes barrios: Villa Leticia, Villa de San Carlos, Yesid Aranda, Villas de San Juan y Centro.

Ilustración 5. Mapa de división política del municipio de Chitaraque



Fuente: EOT



## 1.5 Caracterización física del territorio

El municipio tiene una extensión total de 157,66 Km<sup>2</sup> y está ubicado sobre el costado occidental de la cordillera Oriental de los Andes.

### 1.5.1 Clima y relieve:

Las temperaturas en el municipio de Chitaraque más altas se registran en diciembre, enero y febrero con 24 °C, disminuyendo, en abril hasta junio con una temperatura media de 18 °C. En cuanto a la temperatura media mensual es relativamente baja, si se compara con otras zonas cañeras del país. Esta temperatura está asociada al relieve del territorio que presenta distintos pisos térmicos, con altura entre los 1000 msnm y los 3.000 msnm de forma general.

Tabla 3. Pisos Térmicos y Temperatura

Piso térmico	Altitud	Temperatura °C	Humedad	Precipitación mm
Medio	1.000 –2.000	18 - 24	Húmedo	1.000 –3.000
Frío	2.000-3.000	12 - 18	Húmedo	1.000 – 3.000

Fuente: EOT

### 1.5.2 Hidrografía:

La red de drenajes en el municipio de Chitaraque vierte sus aguas al río Lenguaruco que a su vez desemboca al río Suárez afluente del río Chicamocha. La red hidrográfica está integrada por:

**Río Lenguaruco:** Es el límite entre Boyacá y Santander en la parte Norte del municipio, con un recorrido aproximado por la jurisdicción del municipio de 5 kilómetros y tiene como afluentes importantes en este sector el río Riachuelo y el río Huertas, que interceptan al Lenguaruco, en jurisdicción del municipio de Chitaraque.

**Río Huertas.** Lo forman el río Porqueras y el río Gambita, el río Huertas sirve de límite entre los departamentos de Santander y Boyacá, en la zona oriental de Chitaraque. Con un recorrido aproximado de 9 kilómetros, desde el punto de convergencia de los ríos Porqueras y Gambita, hasta la desembocadura en el río Lenguaruco, en territorio de Chitaraque.

**Río Porqueras.** Nace en la parte alta de la vereda Guamos y Laderas, a 2600 m.s.n.m. es el mismo río Huertas, ya que en la parte de su nacimiento y parte de su recorrido se le denomina Porqueras; correspondiendo al municipio la vertiente Occidental que sirve de límite, en la parte oriental entre Boyacá y Santander.

**Río Togüi.** En territorio de Chitaraque se ubica parte del nacimiento del río Togüi, en la vereda Santo Domingo, en límites con el municipio de su mismo nombre

El municipio tiene como oferta hídrica la micro cuenca del Río Riachuelo con más de 25 riachuelos que vierten sus aguas a éste, convirtiéndose en un valioso recurso natural para el municipio.

## 2. Dimensión social

Como elementos para el análisis actual de cada uno de estos componentes, se tendrá en cuenta la información obtenida de distintas fuentes, entre ellas: estudios sectoriales, información directa levantada en el terreno, información producto de los talleres con la comunidad, información obtenida del Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan Local de Salud 2011, Plan de desarrollo 2007 -2011, documento ASIS 2012 (Análisis de Situación en Salud), Información de las entidades de educación presentes en el municipio y estadísticas del SISBEN. Además se han consultado fuentes de información a nivel departamental y estadísticas nacionales.



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

En la siguiente tabla se muestra una situación general del municipio con base en la información suministrada por la ESE.

Tabla 4. Comparativo de la situación social general Chitaraque 2008 a 2012

Variable		2008	2009	2010	2011
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas		SD	59.8%	48.6%	44.6%
Proporción de población bajo la línea de pobreza		62	62	62	55
Proporción de población bajo la línea de indigencia		1	1	1	1
Proporción de población en miseria					
Distribución de la población por clasificación de SISBEN	1	1222	1222	1223	1171
	2	269	269	265	238
	3	0	0	0	0
	4	0	0	0	0
Distribución de la población por estrato socioeconómico	1	1222	1222	1223	1171
	2	269	269	265	238
	3	0	0	0	0
	4	0	0	0	0
	5	0	0	0	0
% Población desplazada		0	38	10	25
Cobertura de servicio de electricidad		1132	1132	1241	1228
Cobertura de servicios de telefonía		22.8%	22.8%	31%	31%
Proporción de hogares con jefatura femenina		321	321	322	274
Proporción de población en condición de hacinamiento		312	312	306	295
Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años, por cada 1.000 Habs.		311	318	299	109
Años promedio de educación en la población de 15 años y más		7.4	7.4	8.0	10.6

FUENTE: CIPES de SICAPS en el módulo familias (ASIS 2012)

## 2.1 Educación, ciencia, tecnología e innovación

El servicio de educación pública en el municipio de Chitaraque es atendido por un total de dieciséis (16) establecimientos educativos: dos de ellos, el colegio y la escuela ubicados en la zona urbana, los demás establecimientos en la zona rural. En total para este municipio, el registro de estudiantes matriculados en el año de 2012 es de 1.270 estudiantes: 750 en el nivel de primaria, 485 de secundaria y media, y en el Programa Transformemos para adultos 35. Comparativamente con la información de 2007, el número de matriculados ha descendido ya que en ese año el total fue de 1.629 estudiantes. Hoy en la zona urbana hay 208 estudiantes menos y 182 en la zona rural. El descenso en la cifra puede estar directamente relacionado con la expulsión de población del municipio registrado en los últimos siete años y con la vinculación a temprana edad a las labores de trabajo en los trapiches de la región.





República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo"

Tabla 5. Comparativo de la variación de matriculados en el sistema educativo 2007 – 2012

Zona	Sector o vereda	Nivel	No. De I.E.	Alumnos matriculados en 2007 cada sede	Alumnos matriculados en 2012 cada sede
URBANA	ZONA URBANA	PREESCOLAR	1	30	43
		PRIMARIA	1	200	158
		SECUNDARIA	1	405	305
		MEDIA	1	128	118
		POR CICLOS	1	104	35
		TECNICA	0		
		SUBTOTAL			867
RURAL	BUENA VISTA Y ANACOS	PREESCOLAR	1	4	4
		PRIMARIA	1	24	14
	CAPITA Y VILLABONA	PREESCOLAR	2	7	5
		PRIMARIA	2	22	18
	GUAMOS Y LADERAS	PREESCOLAR	1	10	10
		PRIMARIA	1	47	39
	GUAYACAN Y PEÑA	PREESCOLAR	1	7	7
		PRIMARIA	1	128	56
	MOTAVITA	PREESCOLAR	1	12	15
		PRIMARIA	1	79	86
		SECUNDARIA	1	0	58
	PALMICHAL ALTO	PREESCOLAR	1	1	8
		PRIMARIA	1	46	31
	PALMICHAL BAJO	PREESCOLAR	1	15	8
		PRIMARIA	1	54	32
	PARAMO	PREESCOLAR	1	1	2
		PRIMARIA	1	9	10
	POTRERO GRANDE	PREESCOLAR	1	6	6
		PRIMARIA	1	46	30
	TUME CHICO	PREESCOLAR	1	8	6
		PRIMARIA	1	79	64
	TUME GRANDE	PREESCOLAR	1	10	6
		PRIMARIA	1	47	17
	SANTA BARBARA	PREESCOLAR	1	4	5
		PRIMARIA	1	33	45
	SANTO DOMINGO	PREESCOLAR	1	10	5
		PRIMARIA	1	53	32
	SUBTOTAL			762	619
	TOTAL			1629	1278

Fuente: Institución Educativa San Pedro 2012

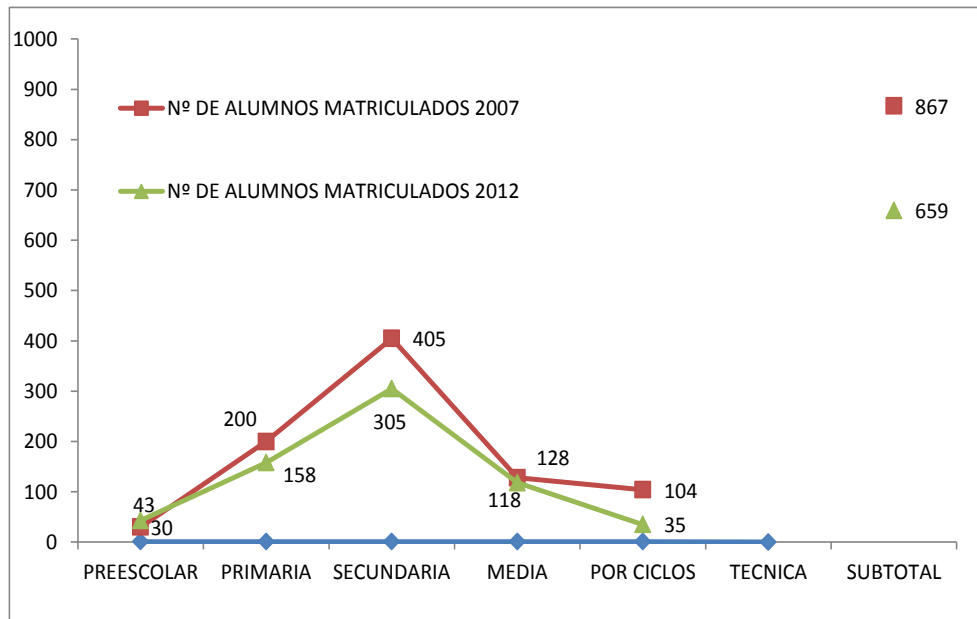
De la anterior información se identifican los cambios sufridos en la cantidad de estudiantes en cada etapa educativa. En la zona urbana, por ejemplo, se evidencia la disminución de 200 estudiantes que en menos de 5 años ya no hacen parte del sistema educativo y que puede ser el factor más crítico que pueda enfrentar una estrategia de crecimiento del municipio de Chitaraque.



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

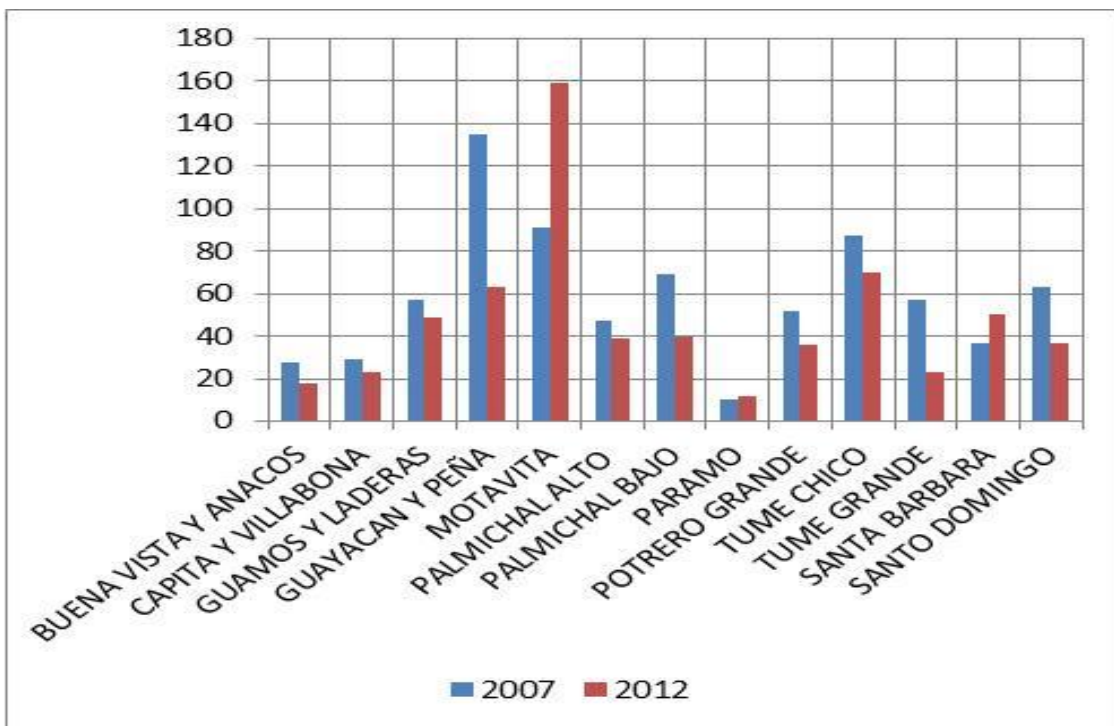
Ilustración 6. Comparativo de variación de la población estudiantil zona urbana 2007 – 2012



Fuente: A partir de datos proporcionados por la IE San Pedro Claver 2012

En la zona rural, la situación es también dramática: Para el año 2012, existen 182 estudiantes menos que hace 5 años. En total han dejado de pertenecer al sistema educativo municipal 390 estuantes en un lapso de tiempo de 5 años. En la siguiente ilustración se evidencia la amplia variación en la cantidad de estudiantes matriculados en los dos periodos y definidos para cada una de las sedes de la Institución Educativa San Pedro Claver.

Ilustración 7. Comparativo población estudiantil zona rural 2007 – 2012 por sedes



Fuente: A partir de datos proporcionados por la IE San Pedro Claver 2012

Como se observa en la ilustración en la sede Motavita existe un incremento importante en la cantidad de estudiantes, de cerca de 90 se pasó a más de 150. Las demás han decrecido o no han tenido un aumento relativamente importante.

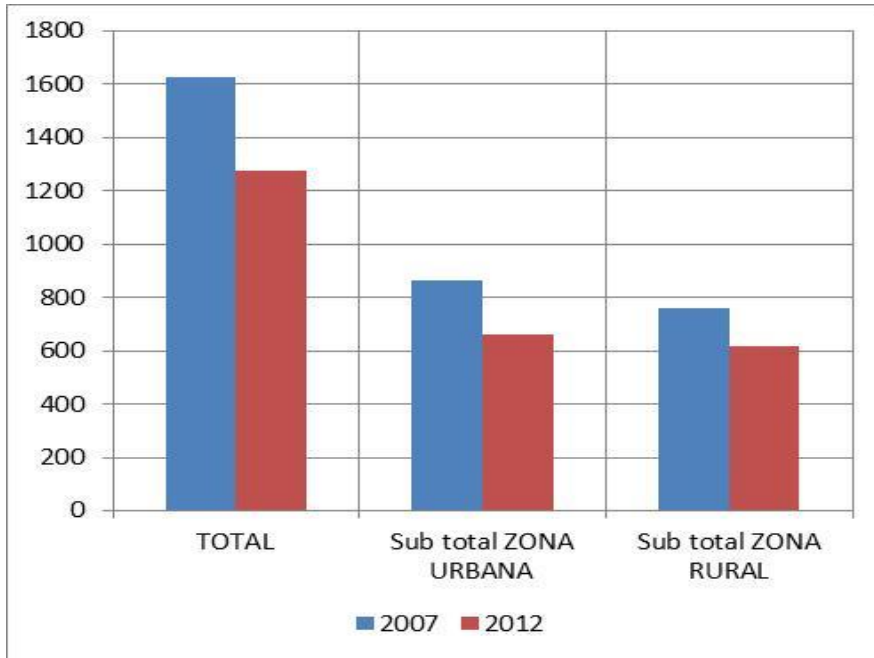


Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

A continuación se muestran las cifras de variación total, para la el sector urbano y para el sector rural del total de población estudiantil del municipio.

Ilustración 8. Comparativo población estudiantil total y por sectores 2007 – 2012



Fuente: A partir de datos proporcionados por la IE San Pedro Claver 2012

En términos generales la situación en educación es preocupante en cuanto a población ya que ésta ha venido en decrecimiento paulatino, un hecho que refuerza la percepción general de que la gente se ha movilizad hacia a otras regiones.

### 2.1.1 Cobertura:

Preescolar: Para el cálculo de la deserción se tomó como base la población del Sisben entre 4 y 5 años, con un total de 206 niños. Para 2012, la IE reportó un total de matriculados para grafo 0 de 131 niños, lo cual significa que existe una cobertura bruta del 64%.

### Básica primaria:

Tabla 6. Matriculados básica primaria 2007 - 2010

2007			2008			2009			2010		
POB.	MATR.	%	POB.	MATR.	%	POB.	MATR.	%	POB.	MATR.	%
686	688	100,29	660	671	101,7	635	658	103,6	617	594	96,27

### Básica Secundaria:

Tabla 7 Matriculados básica secundaria 2007 - 2010

2007			2008			2009			2010		
POB.	MATR.	%	POB.	MATR.	%	POB.	MATR.	%	POB.	MATR.	%
565	368	65,133	532	350	65,79	501	377	75,25	472	301	63,77



### Educación Media:

Tabla 8 Matriculados educación media 2007 - 2010

2007			2008			2009			2010		
POB.	MATR.	%	POB.	MATR.	%	POB.	MATR.	%	POB.	MATR.	%
248	61	24,597	247	65	26,32	246	88	35,77	240	71	29,58

#### 2.1.2 Analfabetismo:

Aunque no existe un inventario preciso, el cálculo de analfabetismo se hizo con base en la población SISBEN población mayor de 18 años, que no tenían grado de escolaridad alguno y que tampoco asistían a ningún centro de educación. Con un total de 302 personas en esta condición. Traducido a tasa, es el 13,4% de la población en esta condición.

#### 2.1.3 Deserción:

La tasas de deserción intra-anual de transición a agrado 11, de fue suministrado por el DNP y el Ministerio de educación fue para 2011 del 6,67%. La deserción es un tema muy importante aún más en el municipio, En el comparativo observamos que, por ejemplo, en el ítem de deserción a once, muy por encima del resultado del departamento, igualmente con la deserción a noveno. Hay que aclarar que esa deserción puede estar asociada al fenómeno de emigración de los habitantes del municipio hacia otros lugares, detectado en el ítem de población.

Tabla 9 Comparativo deserción Chitaraque -Departamento

VARIABLE	CHITARAQUE	TOTAL BOYACA
desertores de transición a once	78	2.850
tasa de deserción escolar de transición a once	5,96%	1,60%
matrícula de transición a once 2010	1.308	178.207
desertores de quinto a noveno	39	1.903
tasa de deserción escolar de quinto a noveno	7,5%	2,5%
matrícula de quinto a noveno	517	76.585
desertores de noveno a once 2011	19	1.841
tasa de deserción escolar de media 2011	8,05%	5,17%
matrícula de noveno a once 2010	236	35.577

Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá 2012

#### 2.1.4 Pruebas de Estado:

La siguiente es la tabla de resultados de las pruebas de estado SABER para la Provincia de Ricaurte. En esta se evidencia el liderazgo del municipio en la región con un promedio de 53,41. Sin embargo, sigue siendo un promedio que puede ser superado

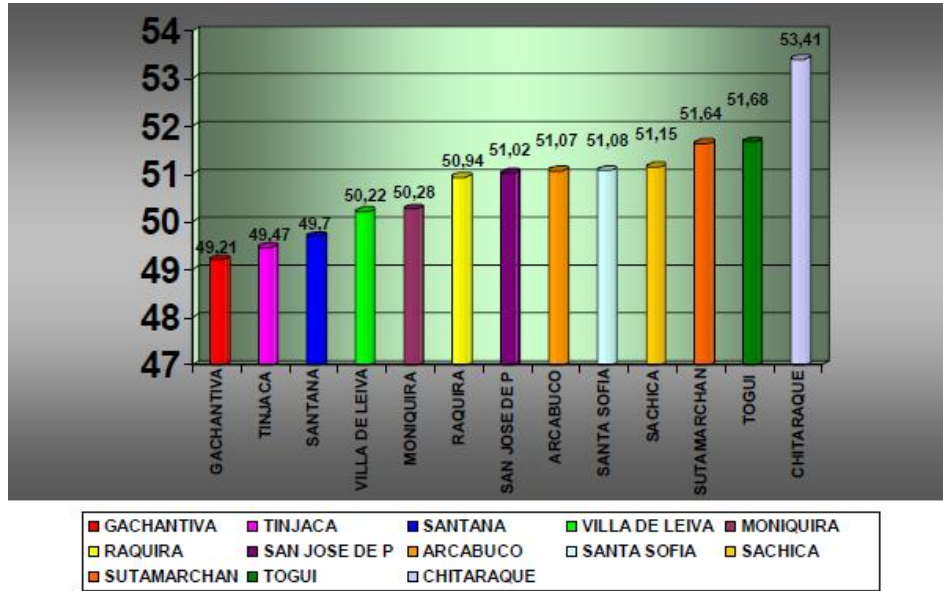
Porcentaje de pruebas SABER 5 (Nivel satisfactorio)	13,67%
Porcentaje de pruebas SABER 9 (Nivel satisfactorio)	13,00%
Porcentaje de pruebas SABER 11 (Promedio)	42,10%



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

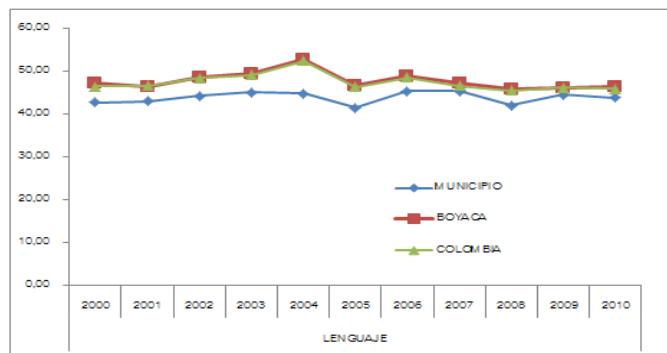
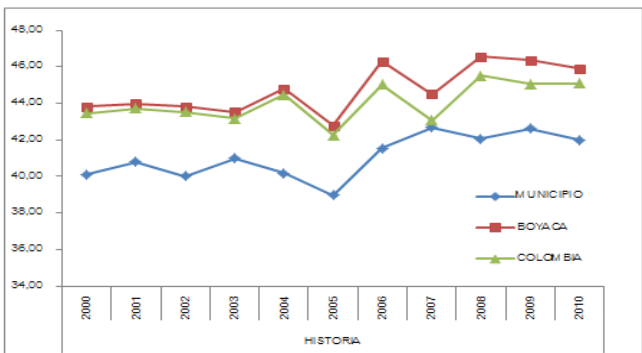
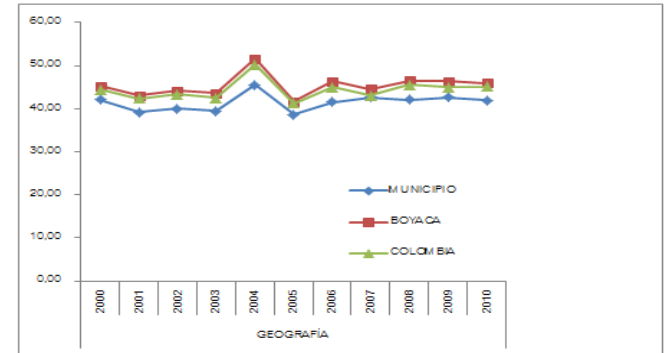
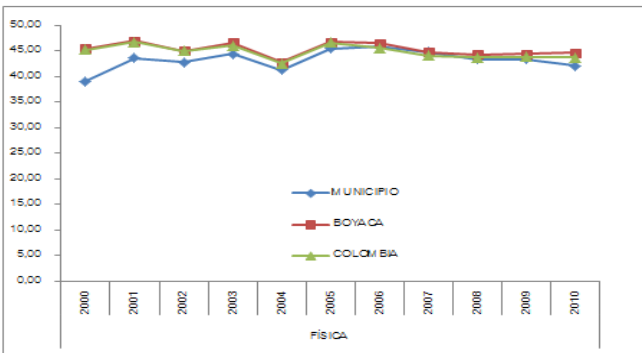
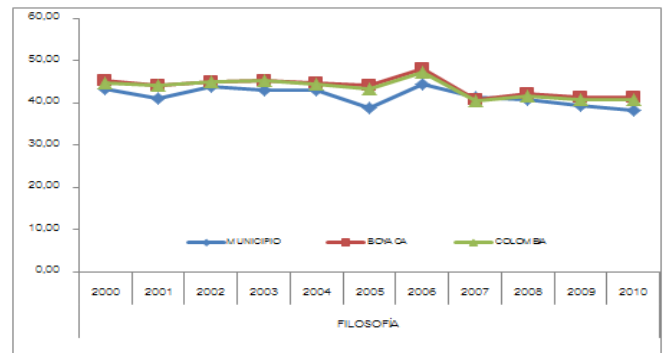
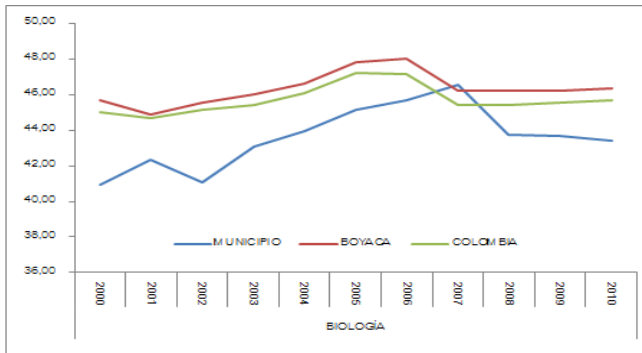
“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Ilustración 9. Comparativo resultados pruebas ICFES provincia de Ricaurte



Fuente: Secretaria de Educación de Boyacá 2012

Ilustración 10 Comparativo de resultados de pruebas ICFES por materia a nivel municipal, departamental y nacional durante los años 2000 a 2010

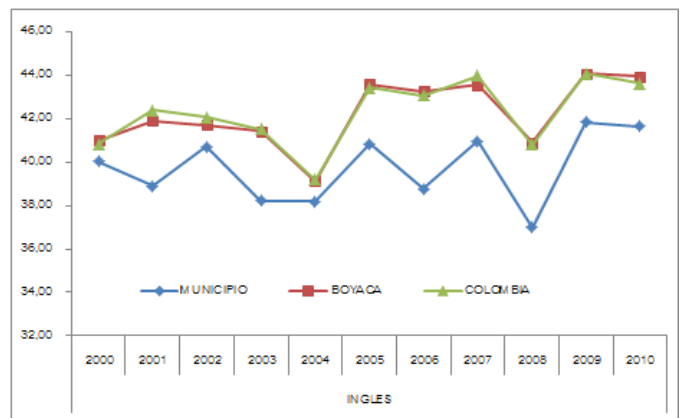
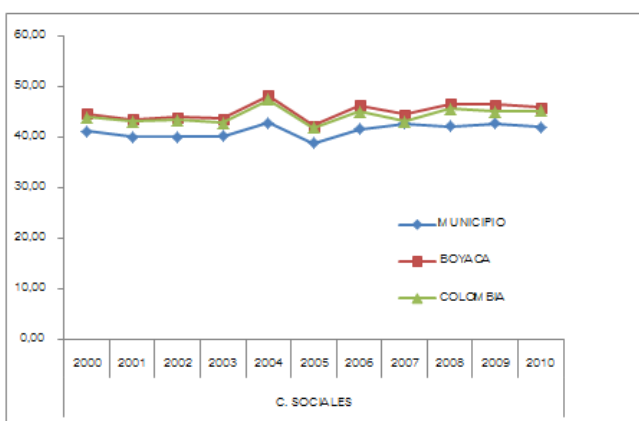
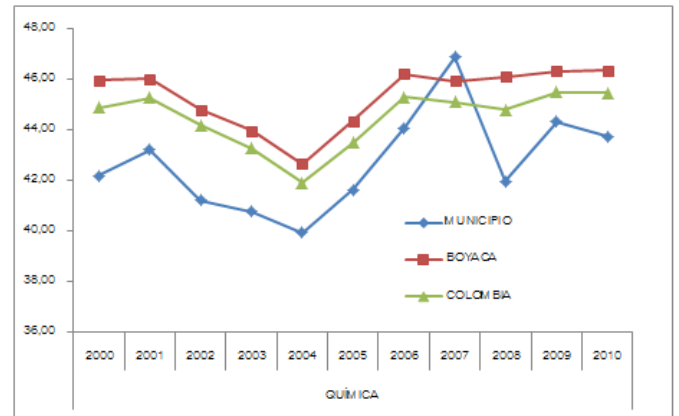
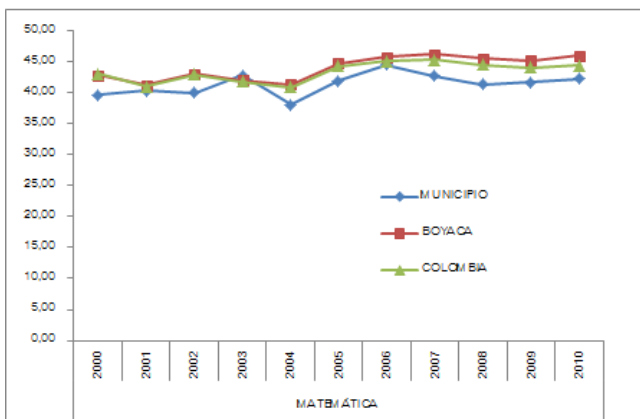






Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”



Fuente: Secretaría de educación de Boyacá.

### Pruebas de Estado: resultados.

En los cuadros anteriores se presenta un comparativo grafico que permite ver el desempeño de estas pruebas para el municipio en los últimos 9 años, por cada materia y compararlo con los resultados a nivel departamental y nacional.

Las pruebas de estado son una herramienta creada por el gobierno nacional para determinar la calidad de la educación básica y media en Colombia. Este es un indicador que puede dar cuenta de la eficacia de las estrategias educativas para mejorar el rendimiento académico. Su juiciosa evaluación puede ser instrumento que ayude las IE a mejorar su desempeño.

## 2.2 Salud

Para la prestación del servicio de salud en el municipio cuenta con la E.S.E Centro de Salud Chitaraque, cuatro entidades promotoras de salud para el régimen subsidiado y para el régimen contributivo ninguna. Actualmente la ESE se encuentra funcionando de una sede a en donde solía ser la plaza de mercado y el polideportivo municipal, puesto que la sede definitiva de esta, se encuentra en construcción desde hace cinco años y en el momento está pendiente de asignación de recursos para su etapa final y la dotación respectiva, siendo una tarea prioritaria del actual gobernante. Es importante hacer la aclaración que en el municipio se encuentran unas instalaciones abandonadas desde hace aproximadamente 12 años y las cuales inicialmente se proyectaba un hospital, instalaciones inconclusas y abandonadas en las que en el momento se proyecta un centro de rehabilitación.

En términos de aseguramiento, el 86% de la población se encuentra dentro del régimen subsidiado, el 9.5% en el régimen contributivo y un 4,5% está por fuera del sistema de aseguramiento. La población del régimen subsidiado es atendida por cuatro EPS: Comfamiliar, Comparta, Coosalud y Emdisalud.



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 10 Comparativo Aseguramiento régimen subsidiado por tipo de entidad 2008 a 2011

E.P.S.	2008		2009		2010		2011	
	N° Afiliados	%	N° Afiliados	%	N° Afiliados	%	N° Afiliados	%
EMDISALUD	1273	19,67	1226	19,50	1221	19,45	1053	19.69
COMFAMILAR	1897	29,29	1558	29,56	1618	29,58	1130	21.13
COOSALUD	1979	30,55	1920	30,54	1548	29,38	1579	29.53
COMPARTA	1327	20,49	1281	20,38	1358	29,59	1584	29.62
Total		100		100		100	5346	100

Fuente: SISBEN 2012

Tabla 11. Afiliación al régimen contributivo

REGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD	No.	%
Régimen Contributivo	32	0,59%
Régimen Subsidiado	5371	99,21%
Población pobre no asegurada	11	0,20%
Evasores	SD	0,00%
Total	5414	100,00%

Fuente: SISBEN 2012

**2.2.1 Salud Infantil:** Tenemos un panorama del estado general en el municipio.

Tabla 12. Comparativo Indicadores de salud infantil 2008 a 2011

INDICADOR	EVOLUCION			
	2008	2009	2010	2011
Tasa de Mortalidad infantil * 1000 NV	0	31,25	0	0
Tasa de mortalidad perinatal * 1000 NV	1.4X1000	0	8.3X1000	18.3X1000
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	0	2.03	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA	0	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA	0	0	0	0
Cobertura de vacunación con antipolio.	76.23%	93.22%	95.45%	86.8%
Cobertura de vacunación con pentavalente.	74.59%	93.22%	95.45%	86.8%
Cobertura de vacunación con Triple viral.	75%	92,44%	103.51%	85.9%
Cobertura de vacunación con BCG	13.93%	11.2%	1.82%	1.78%
Cobertura de vacunación con anti amarilica	67.74%	93.28%	103.51%	80.9%
Número anual de casos registrados de sífilis congénita	1	0	0	0
Número de niños menores de 2 años con VIH	0	0	0	0
Cobertura de determinación de TSH en el recién nacido	59%	43%	65%	76%
Tasa de notificación casos probables de PFA en menores de 15 años.	0.01	0	0	0
No. Casos de Sarampión y Rubeola sospechosos.	0	0	0	0
N° De casos probables de Tosferina detectados	0	0	0	0
N° De casos de Tosferina confirmados por laboratorio.	0	0	0	0
N° De casos de Parotiditis detectados en menores de 5 años.	1	1	2	2
Incidencia de Varicela por 100.000 hab.	19	5	2	10

Fuente: SICAPS 2012



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**2.2.2 Salud reproductiva:** La Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos relativos a ella reflejan de manera elocuente el nivel de desarrollo. Los indicadores de SSR están especialmente relacionados con los determinantes sociales biológicos, de estilo de vida, condiciones de vida y de acceso a los servicios de salud.

La siguiente es la tabla que evidencia la evolución de estas variables en los últimos 4 años:

Tabla 13. Comparativo Indicadores de salud reproductiva 2008 a 2011

INDICADOR	EVOLUCION			
	2008	2009	2010	2011
Tasa de mortalidad materna * 100.000 NV	0	0	0	0
Número de muertes maternas	0	0	0	0
Porcentaje de partos en adolescentes (12 a 19 años)	9,2%	18,4%	11,9%	23,8%
Tasa global de fecundidad en mujeres de 15 a 49 años por cada 1.000 Habs.	3,7	6,5	13,3	7,8
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	0	0	0	0
No. de personas vivas con diagnóstico de VIH/SIDA	0	0	0	0
Tasa de prevalencia de infección con VIH en población de 15 a 49 años	0	0	0	0
Número de personas con diagnóstico de VIH/SIDA en tratamiento ARV	0	0	0	0
Número de gestantes con diagnóstico de VIH-SIDA	0	0	0	0
Número de personas con infección con TBC – VIH	0	0	0	0
Número muertes por VIH-SIDA	0	0	0	0
Porcentaje de atención prenatal por médico o enfermera	65,2%	70%	76%	81%
Porcentaje de atención de parto por médico	60,6%	70%	72%	78%
Cobertura de parto institucional	61%	75%	78%	81%
Porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales	42%	58%	71,9	82%
Porcentaje de mujeres en unión que usan métodos anticonceptivos modernos	36,5%	46%	57,6	69,3
Porcentaje de mujeres no unidas sexualmente activas que usan métodos anticonceptivos modernos	53,2%	50%	40,7	59%

Fuente: ASIS 2012

### 2.2.3 Salud Oral:

Tabla 14. Comparativo Indicadores de salud oral 2008 a 2011

INDICADOR	EVOLUCION			
	2008	2009	2010	2011
Índice de COP promedio a los 12 años de edad	SD	SD	SD	2,3
Número de personas que consultan al odontólogo en el último año	2455	2242	2541	2424
% de cumplimiento control placa bacteriana en población de 12 a 19 años (2 consultas al año)	90	95	98	100
% de cumplimiento control placa bacteriana en población mayor a 20 años. (1 consulta al año)	71	62	54,7	52
Porcentaje de cumplimiento de personas con detartraje.	39	39	44	52
Porcentaje de personas 5 a 19 años que se les aplico flúor (2 veces año).	92	80	94,9	100
Porcentaje de cumplimiento de aplicación de sellantes.	92	95	100	100
Porcentaje de consulta odontológica general de la gestante.	67	79	84	95

Fuente: Plan de salud Territorial 2008-2011, Rocky, SICAPS Estadísticas Min protección



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

En el seguimiento que se hace a los problemas de salud que afectan a la población, esta debe contar con información tenga atributos de calidad, Oportunidad, suficiencia y que apoye la toma de decisiones. No obstante, es limitada la información si se reduce únicamente a los eventos que han ocupado el mayor interés, como es el caso de la morbilidad bucal, como se destaca en el cuadro anterior, descuidando aspectos como las condiciones de vida que generan riesgos específicos para la salud, como la calidad del agua, los factores de nutrición, entre otros, además de las características del servicio y el recurso humano que presta dichos servicios.

Una de las variables más relevantes de la situación de salud en cualquier municipio es mortalidad, especialmente la mortalidad infantil. La situación de esta condición se refleja en el siguiente cuadro:

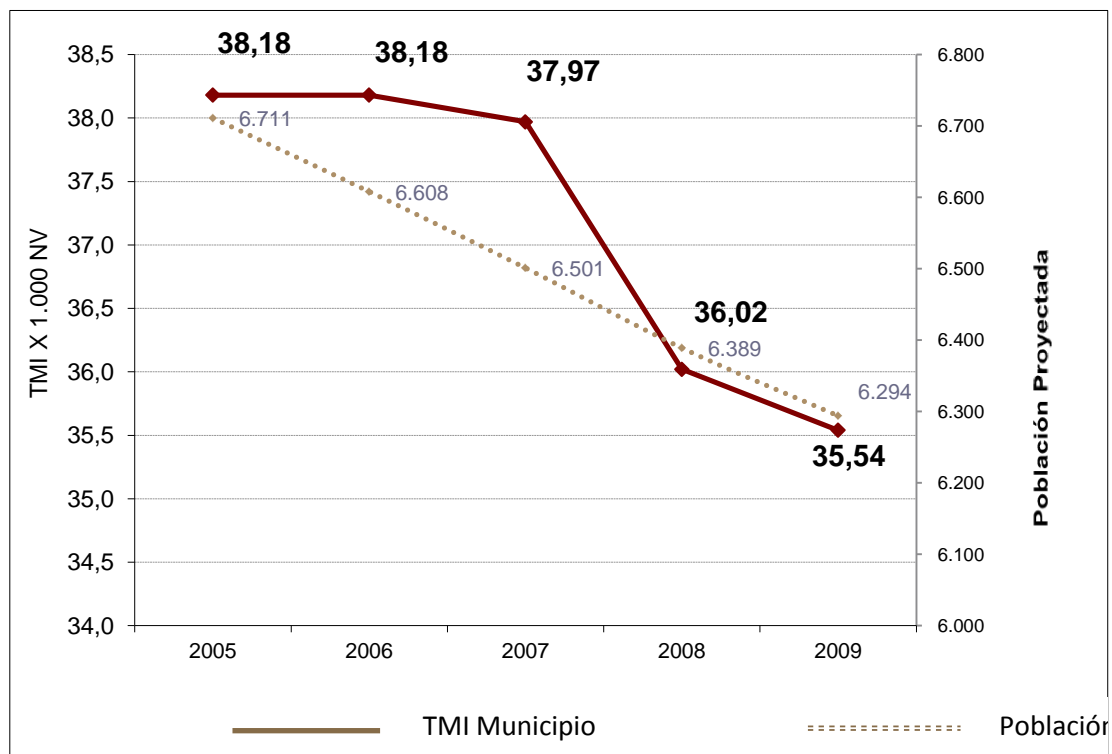
Tabla 15. Comparativo de Índice de mortalidad de 2008 a 2011

AÑO	2008			2009			2010			2011		
	Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
N° Defunciones	12	7	5	23	8	15	27	16	11	33	24	9
Tasa de mortalidad por 1000 Hab	2,03 *			3,06 *			4,2*			5,1*		

Fuente: ASIS Chitaraque 2012 \* El cálculo para hallar la tasa se hizo con la base en el dato de población total SISBEN 2012, es decir con 6.380 personas

Como se observa, la tasa de mortalidad ha aumentado en una persona cada año. En cuanto a mortalidad infantil, las cifras del departamento acerca de este tema se evidencian la siguiente gráfica:

Ilustración 11. Tasa de mortalidad infantil municipal 2005 – 2009



Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá.



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

En las siguientes tablas se muestran las causas de morbilidad y mortalidad de la población, información que no necesita mayores comentarios y en las que se destacan los problemas persistentes asociados al consumo de bebidas embriagantes, cigarrillo y mala nutrición.

Tabla 16. Causas de morbilidad sentida

ÁREA	CAUSAS DE ENFERMEDAD	FACTOR DE RIESGO
URBANA	HIPERTENSION ARTERIAL	Consumo excesivo de “guarapo”. Alimentación sobrecargada.
	CANCER GASTRICO	Consumo de bebidas alcohólicas, nutrición inadecuada, poca afluencia al sector salud.
	DIARREA	Malos hábitos de higiene
		Consumo de agua no tratada o hervida
	consumo de Alimentos contaminados	
RURAL	CANCER GASTRICO	Consumo de bebidas alcohólicas, nutrición inadecuada, poca afluencia al sector salud.
	ATAQUE CARDIACO	Falta de control en el consumo de medicamentos, poca afluencia al sector salud.
	GASTRITIS	Malos hábitos alimentarios
		Estrés
	ULCERA GASTRICA	Consumo de Alcohol y Cigarrillo

Fuente: ASIS Chitaraque 2012

Tabla 17. Causas de mortalidad sentida

AREA	CAUSA DE MUERTE	FACTOR DE RIESGO
URBANA	HIPERTENSION ARTERIAL	Consumo excesivo de “guarapo”. Alimentación sobrecargada.
	INFARTO	Hipertensión arterial , Mala Alimentación, Estrés, Consumo de alcohol y cigarrillo
	CANCER	Factores hereditarios, Malos hábitos, Consumo de bebidas alcohólicas. (GUARAPO)
RURAL	CANCER GASTRICO	Consumo de bebidas alcohólicas, nutrición inadecuada, poca afluencia al sector salud.
	ATAQUE CARDIACO	Falta de control en el consumo de medicamentos, poca afluencia al sector salud.
	MUERTE NATURAL	

Fuente: ASIS Chitaraque 2012

Tabla 18. Mortalidad evitable a nivel municipal

EVENTO	2008		2009		2010		2011	
	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA
Mortalidad materna	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad perinatal por cada 1000 Habs.	2	14	1	100	1	8.3	2	18.3

FUENTE: Sistema de Estadísticas Vitales E.S.E Centro Salud de Chitaraque

Tabla 19. Defunciones por causas agrupadas

No	Grupo de causas de defunción (lista de causas agrupadas 6/67 CIE -10 de OPS) 2011	Total	%	Total			
				Hombres	%	Mujeres	%
1	Choque cardiogenico	2	6.25%			2	11.7%
2	Insuficiencia cardiaca congestiva	3	9.37%	1	6.6%	2	11.7%
3	Asistolia	1	3.125%	1	6.6%		
4	Falla multiorganica	3	9.37%	3	20%		
5	Insuficiencia cardiaca congestiva	4	12.5%	2	13.3%	2	11.7%
6	Falla respiratoria aguda	2	6.25%	1	6.66%	1	5.88%
7	Muerte fetal de causa no especificada	2	6.25%	1	6.66%	1	5.88%
8	Aborto retenido	1	3.12%			1	5.88%
9	Trauma craneoencefálico severo	1	3.12%	1	6.66%		

FUENTE: Sistema de Estadísticas Vitales E.S.E Centro Salud de Chitaraque





De acuerdo con esta información, en términos generales para el municipio la condición general de la salud es precaria debido principalmente a condiciones susceptibles de ser mejoradas como la calidad del agua, la calidad de la vivienda, la comida y campañas de prevención y promoción.

#### 2.2.4 Información resultante de los talleres de diagnóstico;

El tema de la salud es muy sensible en las comunidades de base y es para ellos de gran significancia que en municipio exista una buena infraestructura para ser atendidos. Por esta razón de manera directa han manifestado algunos aspectos que la comunidad considera que la administración debe atender en el presente plan y son los siguientes:

- . Baja o casi nula disponibilidad de la ambulancia y más aún con el estado de las carreteras
- . LA ESE funciona en un lugar no adecuado (antiguas instalaciones de la plaza de mercado). Con algunas adaptaciones físicas para adecuarlo al público
- . La calidad de la prestación del servicio de la ESE, especialmente en lo relacionado con la asignación de citas para la gente de la zona rural, no es buena.

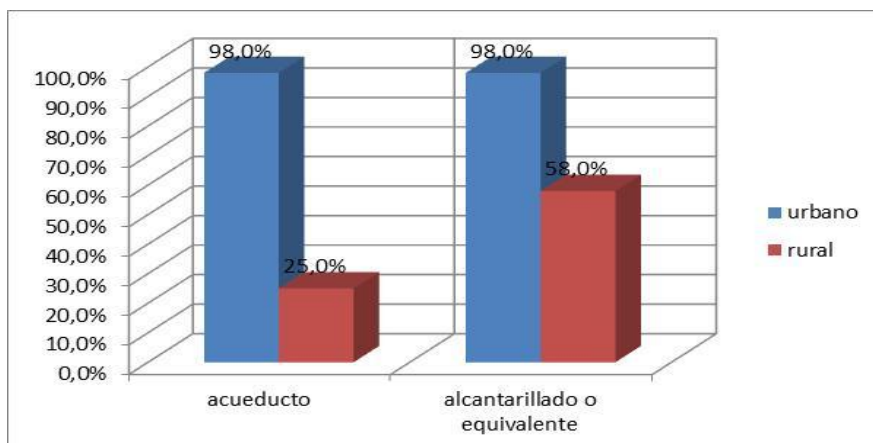
#### 2.3 Agua potable y saneamiento básico

De acuerdo con la información obtenida en campo, la mayor preocupación radica en el tema de la potabilización del agua, tanto en la zona urbana como en la zona rural. De acuerdo con la base del SISBEN (2012), el 75% de la población carece del servicio de acueducto en la zona rural, sin embargo, existen cuatro acueductos rurales, uno con sistema de potabilización en la vereda de Guayacán y Peña. En la zona urbana el 98% de la población dispone de acueducto, con un registro de IRCA de 54.4%, lo que implica un riesgo alto. Sin embargo, este último dato es diferente al registrado por el documento de seguimiento al plan local de salud 2008 -2011 que registra un índice de 50.54 y otro registro según SESALUB de 50,1. Los tres datos, por igual, indican que existe un riesgo que debe ser adecuadamente manejado. La población urbana dispone del servicio de agua potable durante 14 horas al día en promedio.

En cuanto al sistema de disposición de aguas residuales domiciliarias (alcantarillado), en la zona rural, el 42,19% de la población no tiene servicio de alcantarillado alguno; el 46,82% dispone de pozo séptico y 10,5% usa letrina sin conexión alguna a pozo séptico. En la zona urbana el 98% de la población tiene servicio de alcantarillado.

Las cifras concretas sobre a acueducto y saneamiento básico en la zona rural se encuentran analizadas con detalle dentro del tema vivienda.

Ilustración 12. Cobertura de servicios públicos en el Municipio de Chitaraque



Fuente: Oficina de Planeación Chitaraque 2011



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo"

En la zona rural, la prestación de los servicios públicos se muestra en la siguiente tabla. Hay que aclarar que lo que aquí se denomina acueducto en la zona rural, solo hay dos que cumplen con todas las condiciones (vereda Guayacán y Peña y vereda Resguardo de Indígenas) para denominarse como tal. Los demás poseen algunas redes de distribución, no tiene tanques de desinfección, etc.

Tabla 20. Servicios públicos en la zona rural

VEREDA	FUENTE DE AGUA				ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	POZO SEPTICO	LETRINA	DISPOSICION FINAL DE BASURAS	
	RIO O QUEBRADA	POZO	AGUA LLUVIA	OTRA					SERVICIO DE RECOLECCION	LAS QUEMAN O LAS DISPONENE A CIELO BIERTO
Buenavista y Anacos	6	0	56	-	17	0	30	15		77
Capita y Villabona	11	1	37	-	25	1	3	0	0	71
Guamos y Laderas	14	0	52	-	12	1	44	2	0	76
Gacio y Galapal	2	0	12	-	10	0	2	1	0	21
Guayacan y peña	16	0	65	-	25	4	18	4	0	101
Motavita	17	0	69	-	38	0	4	3	0	125
Palmichal alto y bajo	17	2	105	-	45	5	7	7	0	176
Páramo	6	1	43	-	10	0	4	2	0	76
Potrero Grande	44	1	65	-	15	8	15	2	0	100
Resguardo de blancos	24	1	56	-	17	5	14	1	0	59
Resguardo de indígenas	6	1	27	-	18	1	10	2	0	114
Tumechico	13	1	66	-	20	6	13	2	0	100
Tumegrande	13	0	51	-	12	2	9	1	0	72
Santa Barbara	5	0	23	-	16	1	3	0	0	43
Santo Domingo	30	1	65	-	170	1	30	30	0	113
TOTAL	224	9	800		300	35	224	9	0	1323

Fuente: Oficina de Planeación Chitaraque 2011

Tabla 21. Caracterización acueducto urbano

Fuente	N° Concesión	Nombre fuente captadora	Fuente		Cuenca	Sub cuenca	Caudal otorgado	Usos	Factores de riesgo aguas arriba de la captación
			Superficial	Subterránea					
1	2506 DE 2009	BOCATOMA LA "Y"	X		X		7,5 L/seg	6,5	Proliferación de ganado y cultivos de caña.

Fuente: Oficina de Planeación Chitaraque 2011



## **2.4 Patrimonio histórico y cultural**

En el municipio no existe un inventario estructurado del patrimonio material e inmaterial. Existe un reconocimiento por parte de la comunidad a cerca de la importancia de ciertos hitos arquitectónicos que son parte de su vida religiosa como la iglesia; de intercambio y comunicación como el parque; de encuentro para diversas actividades como el teatro municipal, etc. Existen también expresiones culturales propias de la comunidad como las Fiestas de San Isidro Labrador y la Fiesta de la Familia, en la zona urbana en el cumpleaños de Chitaraque se celebra las Fiestas de San Pedro Claver, Patrono del pueblo, además de la participación en ferias y fiesta en los municipios cercanos y otras estructuradas con la banda musical infantil y el grupo de danzas. Existe un evento cultural que hace parte del calendario cultural del departamento denominado: Encuentro Cultural y Folclórico que se hace anualmente en el municipio.

También existen actividades promovidas por la casa de la cultura como la lectoescritura y salas de lectura par refuerzo de actividades escolares. No poseen en este momento conectividad alguna. En los programas culturales participan solamente las personas residentes en la zona urbana. Existen grupos culturales reconocidos como la Banda Infantil, el grupo de danzas, el grupo de teatro y un grupo de pintura. Carecen de formadores culturales de carácter permanente.

No existen proyectos que procuren el rescate de la memoria local colectiva y la construcción de la historia local a partir de sus propios habitantes.

## **2.5 Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.**

En el municipio se desarrollan actividades que permiten la integración de los algunos grupos sociales como clubes pre juveniles que realizan actividades culturales, deportivas y refuerzo de tareas. (Estas actividades se realizan dentro del programa marco de Familias en Acción). A nivel municipal se realiza una actividad deportiva de carácter regional (campeonato de futbol sala). En la zona rural en las veredas se desarrollan de manera tradicional y por iniciativa propia la fiesta de San Isidro y la de la Familia, en el Centro es muy importante la Fiesta de San Pedro Claver como patrono y Cumpleaños de Chitaraque el día 09 de septiembre. No existe en el municipio una división o cuando menos una persona que lidere este tipo de actividades y las únicas actividades deportivas son las que se hacen en el Institución Educativa, como parte de los contenidos académicos.

## **2.6 Vivienda**

La situación de la calidad de las viviendas en el municipio de Chitaraque es muy preocupante, basta con hacer un recorrido por la zona rural, especialmente, para hacerse una idea de las condiciones en la que habitan las comunidades. De acuerdo con información del SICAPS, existe en el municipio un total de 87 familias con viviendas en riesgo alto, dadas las condiciones verdaderamente lamentables de la vivienda, 207 en riesgo medio y 1029 en bajo riesgo, para un total de 1.383 familias residentes en el municipio. Esta caracterización está dada en virtud del estado, materiales de construcción y las condiciones sanitarias de la misma. Muchas de estas viviendas están construidas en tabla burda con plásticos, piso en tierra y otras características que las hacen estar consideradas como condiciones precarias.

A continuación se presentan los resultados de características de la vivienda en el municipio de Chitaraque de acuerdo con la información del SISBEN respecto al estado de la vivienda en el municipio de Chitaraque:



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 22. Distribución de viviendas

Valor	Descripción	Viviendas	Hogares	Personas
1	Cabecera	284	290	901
3	Rural Disperso	1.261	1.273	4.533
<b>Total</b>		<b>1.545</b>	<b>1.563</b>	<b>5.434</b>

Fuente: SISBEN – corte DNP

Tabla 23. Materiales de las paredes

Descripción	Viviendas			Hogares			Personas		
	cabecera	rural disperso	Total	cabecera	rural disperso	Total	cabecera	rural disperso	Total
Sin paredes	1		1	1		1	5		5
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	279	803	1.082	285	811	1.096	886	2.962	3.848
Tapia pisada, adobe	3	217	220	3	220	223	8	738	746
Bahareque		8	8		8	8		26	26
Material prefabricado	1	5	6	1	5	6	2	21	23
Madera burda, tabla, tablón		208	208		209	209		725	725
Guadua, caña, esterilla, otros vegetales		20	20		20	20		61	61
<b>Total</b>	<b>284</b>	<b>1.261</b>	<b>1.545</b>	<b>290</b>	<b>1.273</b>	<b>1.563</b>	<b>901</b>	<b>4.533</b>	<b>5.434</b>

Fuente: SISBEN - DNP

Tabla 24 Material predominante en los pisos

Descripción	Viviendas			Hogares			Personas		
	cabecera	rural disperso	Total	cabecera	rural disperso	Total	cabecera	rural disperso	Total
Alfombra o tapete, mármol, parqué, madera pulida y lacada	20	11	31	21	11	32	60	40	100
Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	155	139	294	157	142	299	486	496	982
Cemento o gravilla	103	630	733	106	637	743	340	2.345	2.685
Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón	3	33	36	3	33	36	7	121	128
Tierra o arena	3	447	450	3	449	452	8	1.525	1.533
Otro		1	1		1	1		6	6
<b>TOTAL</b>	<b>284</b>	<b>1.261</b>	<b>1.545</b>	<b>290</b>	<b>1.273</b>	<b>1.563</b>	<b>901</b>	<b>4.533</b>	<b>5.434</b>

Fuente: SISBEN - DNP

De otra parte, y con base en la estadística SISBEN, se ha determinado que existe un número de 407 personas viviendo en condiciones lamentables de vivienda, es decir cuya vivienda carece de energía eléctrica, los pisos están en tierra o tabla burda y las paredes en tablón, madera, zinc u otro material y que además. Con un promedio de cinco personas por familia, significa que existen alrededor de 80 familias viviendo en franca condición de pobreza, dato que confirma el resultado proporcionado por la IPS de 87 familias clasificadas en riesgo alto.



### 3. Dimensión de Infraestructura

#### 3.1 Infraestructura vial, transporte

Las malas condiciones de infraestructura vial son evidentes. No existe un inventario vial detallado, a pesar de que el municipio no es muy grande. Para efectos de este plan se ha realizado un conteo de las principales vías de comunicación intermunicipal y se ha previsto la realización del levantamiento formal de las vías terrestres del municipio. Por ahora, se cuenta con una extensión de 64 Km aproximadamente, en los siguientes tramos:

Arcabuco - Santo Domingo - La Manga 11Km; Chitaraque - Puente Mico: 16 Km; Chitaraque - Los Morros - La Oyola: 7 Km; Juan Jota - La Capilla: 9,81 Km; Boca de Monte - Juan Jota: 3,251Km; Zona Urbana – Togüi: 8,04 Km; Zona Urbana – Carbonera: 3,8Km; Arcabuco - Buenavista: 4,77 Km; total: 62,98 Km.

Ninguna de las vías anteriormente mencionadas se encuentra pavimentadas, ni siquiera el acceso principal (Carbonera- Centro Urbano). Existen cerca de 1,8 Km en placa huella en la vía que del centro conduce a la vereda Motavita. Las demás se encuentran a nivel de rasante con problemas de deslizamientos, con fuertes pendientes y de ancho mínimo.

#### 3.2 Tránsito y movilidad

No existe en el municipio un sistema de transporte público organizado. Existen algunos prestadores de servicio desde la Vía a Bucaramanga (Carbonera) al centro urbano y otros que prestan el servicio hacia las zonas rurales de manera esporádica o con previo acuerdo. Parte del déficit en el transporte es causado por el mal estado de las vías, todas ellas sin afirmados, en algunas ocasiones solo transitables en carro en época de verano.

Tabla 25. Estado de las vías y condiciones del transporte

VEREDAS O BARRIOS	DISTANCIA EN HORAS A LA CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			FRECU ENCIA
	AUTOMOT OR	A CABALLO	A PIE	PARTIC ULAR	EMPRE SARIAL	COMUNI TARIO	
Buenavista y anacos	30 mnt	45mnt	1 hora	X			Domingos
Capita y Villabona	1 hora	2 horas	2 ½ hs	X			Domingos
Guamos y Laderas	1 ½ hs	2 ½ hs	4 horas	X			Domingos
Gacio y Galapal	15 min	20mnt	30mnt	X			Lun a vier
Guayacan y peña	15 min	25 mnt	60 mnt	X			Lun a vier
Palmichal (alto y bajo)	20 min	35-40	1 ½ hs	X			Domingos
Páramo	1 hora	1 ¼ hs	2 horas	X			Domingos
Potrero Grande	20 mnt	30 min	60mnt	X			Domingos
Resguardo de blancos	10mnt	15 min	30 mnt	X			Lun a dom
Resguardo de indigenas	20 mnt	35 min	40mnt	X			Lun a dom.
Tumechico	30 mnt	40 mnt	60 mnt	X	x		Lun a Dom
Tumegrande	40 mnt	50 mnt	1 ½ hs	X	x		Lun a Dom
Santabarbara	50 mnt	60mnt	1 ¾ hs	X			Domingos
Santo Domingo	1 hora	2 horas	2 ½ hs	X			Lun a Dom
Motavita	40 Mints	1 hora	1 ½ hs	x			Lun a Dom

Fuente: Oficina de Planeación Chitaraque. Actualizado





Como se puede observar, la totalidad de las vías existentes en el municipio se encuentran en mal estado, más aún con la presencia del fuerte invierno. Hasta la vía de acceso principal tiene el aspecto de un carretable veredal, algo que sin duda propicia un bajo atractivo para potenciales visitantes y desde luego un sentimiento de desánimo entre los pobladores.

### 3.3 Servicios públicos domiciliarios

#### 3.3.1 Gas natural:

Tabla 26 Cobertura de gas natural domiciliario

Descripción	Viviendas			Hogares			Personas		
	cabecera	rural disperso	Total	cabecera	rural disperso	Total	cabecera	rural disperso	Total
Sí	159	4	163	163	4	167	532	4	536
No	125	1.257	1.382	127	1.269	1.396	369	4.529	4.898
	284	1.261	1.545	290	1.273	1.563	901	4.533	5.434

Fuente: SISBEN DNP 2012

Casi la mitad de las viviendas ubicadas en la zona urbana, un 44% carecen del servicio de gas natural y el 98% de las viviendas rurales también carecen del servicio.

#### 3.3.2 Servicio de energía eléctrica:

El servicio de energía eléctrica en el municipio tiene cortes frecuentes, varios días a la semana y con cortes no menores a 30 minutos e incluso en ocasiones por días completos. A nivel de cobertura el servicio de energía eléctrica en la zona rural es del 81%, es decir que carecen del servicio 239 hogares que representan más de 800 personas sin el servicio. En cuanto a la zona urbana el servicio tiene una cobertura del 98%, salvo cuatro casos puntales.

Tabla 27 Cobertura de energía eléctrica

Descripción	Viviendas			Hogares			Personas		
	cabecera	rural disperso	Total	cabecera	rural disperso	Total	cabecera	rural disperso	Total
Sí	280	1.022	1.302	286	1.033	1.319	889	3.718	4.607
No	4	239	243	4	240	244	12	815	827
	284	1.261	1.545	290	1.273	1.563	901	4.533	5.434

Fuente: SISBEN DNP 2012

### 3.4 Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales

**3.4.1 Acueducto:** El acueducto municipal, para el sector urbano, se surte de la quebrada Cucharón, en la vereda Santo Domingo, cuenta con una captación superficial, bocatoma, aducción, desarenador, redes de conducción y distribución domiciliaria y planta de tratamiento de escaso funcionamiento. El caudal disponible es de 7,5 l/seg. y puede considerarse permanente durante todo el año. En el tema de alcantarillado no existe sistema de tratamiento alguno y las aguas residuales son vertidas en el Rio Riachuelo. El caudal de vertimiento se calcula en 4,5 lt/seg. En la actualidad estos servicios son administrados por la Empresa de Servicios Públicos Municipales *Aguas de Chitaraque*.



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**3.4.2 El servicio de recolección de basura:** Esta se hace en dos categorías: los residuos orgánicos se disponen bajo un Convenio con el Municipio de Santana y los demás con Servitunja. El volumen se calcula en 6 a 8 toneladas semanales, aproximadamente.

#### **3.4.4 Otros servicios:**

No existe matadero municipal. Este servicio se presta dentro del marco del convenio regional con Chitaraque y Santana. Existe una antigua construcción que fue usada como matadero que hoy se encuentra abandonada y otra construcción que también fue usada para este propósito. En ambos lugares la presente administración tiene la intención de reorientar su uso.

No hay plaza de mercado, para esta actividad se usa los días domingos un espacio del parque central, recién remodelado.

Para las actividades socioculturales el municipio dispone de un teatro con capacidad para 500 personas aproximadamente

## **4. Dimensión Ambiental**

### **4.1 Medio ambiente y recursos naturales renovables:**

Hidrografía: El municipio se encuentra ubicado en las cuencas de cuatro ríos:

Río Lenguaruco, río Huertas. Río Porqueras y río Togüi. De acuerdo con la información suministrada por CORPOBOYACA, el municipio también tiene jurisdicción en la cuenca del río Ubaza, para quien la entidad ya tiene un plan de acción definido y cuyos proyectos hacen parte del presente plan

Dentro de la red hídrica, en la tabla siguiente se muestran las principales microcuencas existentes en el municipio y el área de algunas de ellas

Tabla 28 Afluentes de la microcuenca del río riachuelo

VERTIENTE OCCIDENTAL		VERTIENTE ORIENTAL	
Nombre	Área Km2	Nombre	Área Km2
Puente Honda		El Santuario	8.56
El Chorro		El Naranjo	
La quinta		Siamu	
Santa Elena		Hondura	9.25
San Martín		Carrasquilla	
Agua Blanca		Hato viejo	
Macana		Ceronera	
San Joaquín	18.24	Palmichalera	12.67
El Vaito		Las Gachas	
Santuario		Motavita	
Guatoque		La Laja	10.4
La Honda			
Salitreña			
San Roque			

Fuente: EOT 2000



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo"

Tabla 29. Principales fuentes de contaminación del ecosistema

LOCALIZACION:	Causa de contaminación				
Sector, barrio y / o vereda	AGUA	AIRE			
	CONTAMINACION	INDUSTRIAS	FUMIGACION	RUIDO	BASURAS
Buenavista, Cápita y Villabona, Guamos y Laderas, Gacio y Galapal, Motavita. Guayacán y peña, Santo Domingo, Paramo.	Escorrentías superficiales, arrojado de desechos a ríos y quebradas	Trapiches paneleros	Herbicida Fumigación de cultivos	El producido por el molino de los trapiches	Basuras a campo abierto.

Fuente: Oficina de Planeación Chitaraque

#### 4.2 Percepción de los talleres con la comunidad respecto al tema ambiental:

La población en general tiene un buen reconocimiento de la oferta ambiental que poseen; agua, vegetación, flora, cuevas, cascadas, etc., y también son conscientes de que no están haciendo nada para proteger los recursos naturales renovables que poseen. La práctica de algunas actividades para adecuación de tierra para la siembra (especialmente de caña), como la quema y la rocería son frecuentes. La ampliación de la frontera agrícola ha expuesto las zonas de importancia ambiental al deterioro definitivo. No existe una regulación precisa, en parte por la debilidad en la zonificación de uso del suelo del EOT que prácticamente no existe. No hay un inventario de recursos naturales, tampoco una zonificación y regulación precisa. Tampoco existe inventario y estructuración de una política de protección de cuencas hidrográficas y ya empiezan a presentarse problemas entre los residentes por el uso del agua.

#### 4.3 Gestión de riesgos

Corpoboyacá, adelantó en el municipio en 2005 un estudio de riesgo en la cabecera municipal de Chitaraque está en un área de amenaza por inundación y por fenómenos de reptación, en especial las construcciones sobre la carrera 4 a la entrada del centro urbano, que pueden verse afectadas por acción del caudal de la quebrada La Quinta. De hecho, existe allí un programa de vivienda de interés social con dificultades en su construcción porque ha sido declarada la zona como de riesgo. También existe riesgo de inundación por el desbordamiento de la quebrada Santa Helena. En la vereda de Potrero Grande, en inmediaciones de la escuela de la vereda, se presenta un deslizamiento complejo que tiene incidencia sobre la vía a la escuela y a las veredas de Cápita y Villabona y el casco urbano del municipio. Este fenómeno se presenta sobre las rocas de la formación Ritoque, en un área de incidencia cercana a 90 hectáreas.

Tabla 30. Cuadro de Amenazas

Amenazas	Área Km2
Sísmica	4,14
Erosión (media)	6,35
Remoción en masa: a) Desprendimientos y desplome	5,16
Remoción en masa: a) Reptación	2,38
Incendio forestal (Media)	55,99
Amenaza Geológica	88,66

Fuente: EOT 2000

El municipio tiene el Plan de Gestión de Riesgo adoptado mediante Resolución 045 del 15 de febrero de 2007



#### **4.4 Ordenamiento territorial**

En el tema de ordenamiento territorial, existe el Acuerdo 024 de 2000. A la fecha, aún no se ha realizado evaluación ni ajustes. Carece de cartografía adecuada. Existe una cartografía base realizada por CORPOBOYACA en 2005, sobre la cual se han trabajado algunos mapas temáticos: amenazas, suelos, suelo urbano, uso recomendado, entre otros. No es una información fiable, no está actualizada y en la zona urbana, carece de una escala mínima adecuada.

### **5. Dimensión Económica**

#### **5.1. Actividad económica en la zona rural**

En el aspecto económico en el sector agrícola es el más representativo. Está conformado por cultivadores de caña panelera, (unas 5.000 Ha. Están dedicada a este cultivo) y productores de panela procesada en 64 trapiches, principal actividad económica local y la principal actividad generadora de empleo. No existe un tipo de organización gremial formal y dependen en gran medida de los precios y canales de comercialización de la panela que generalmente son manejados por actores ajenos al municipio y a la actividad misma de producción. La producción tiene serias dificultades técnicas y cada vez es menor la oferta de mano de obra para este trabajo. Otros actores económicos en el sector agrícola están representados por los cultivadores de café y en pequeña proporción en cultivadores de frutales. Otro sector de relativa importancia económica es la producción ganadera para carne y leche (unos 74.000 litros/año). Según datos de Epsagro, se estima que, luego del cultivo de caña panelera, el segundo cultivo más importante es el café que se extiende en 487 hectáreas; frutales en 30 Ha. El cultivo de pastos en 1.200 dedicada a la ganadería que asciende a 4.500 cabezas de ganado bovino.

En la zona urbana existen establecimientos comerciales de baja capacidad: 21 venden productos alimenticios preparados (restaurantes y cafeterías), 18 venden productos alimenticios de primera necesidad.

#### **5.2 Empleo**

En la actualidad no existe información que permita confirmar con exactitud el nivel de empleo. Lo que sí es claro es que la actividad con mayor capacidad de ocupación de mano de obra es la industria panelera, desde el cultivo hasta la fabricación, generando alrededor de 450 empleos temporales y 70 permanentes. El empleo generado en la zona urbana en establecimientos educativos y gubernamentales, principalmente, asciende a no más de 80 personas. El empleo generado por actividades comerciales privadas, localizadas en la zona urbana, no supera las 100 personas, entre permanentes y temporales (EOT 2000).

En cuanto a la actividad comercial, existe un registro de establecimientos comerciales e industriales en la Alcaldía Municipal

#### **5.3 Competitividad e innovación (Emprendimiento)**

La actividad productiva más importante es la producción de panela. Existen varios trapiches con distintos niveles tecnológicos: Tradicional, Tradicional Mejorado y Tecnificado, cada una con rendimiento diferente y con demanda de mano de obra distinta. A la fecha, el municipio carece de un inventario real de la cantidad de trapiches tipificados por tipo de tecnología, rendimiento, mano de obra ocupada, etc. En cuanto a la innovación, existe el producto en presentación pulverizada y algunas presentaciones en empaques novedosos.



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

#### 5.4 Desarrollo rural y asistencia técnica

Existe en el municipio la unidad de asistencia técnica Epsagro, que apoya al municipio en la actividad agrícola y pecuaria, su principal actividad económica. Se estima que en el municipio existen unas Siembras de café: 487 Ha; Caña: 5000 Ha; Frutales: 30 Ha; pasto: 5000 Ha. Existe también unas 2500 cabezas de ganado cebú y en menor proporción otro tipo de cría de ovino, bovino y porcino en cantidades de 150, 4.500 y 250, respectivamente. La capacidad de carga del suelo se estima en 1,5 Ha por animal. En la zona rural es muy importante la producción de leche que se estima en 7.400 litros al año y la producción pecuaria se calcula en 28 toneladas año. Para apoyo a los productores de café, existe en el municipio la Federación Nacional de Cafeteros.

Tabla 31. Registro de producción agrícola del municipio de Chitaraque

tipo de cultivo	PRODUCTO	Tipo/ Variedad	Área Sembrada Ha a 31 Dic de 2010	RENDIMI ENTO (t/ha)	PRO DUC CION (t)	Especif icaci ón de la producci ón	FINCAS PRODUC TORAS	VEREDAS EN LAS QUE SE CULTIVA
Cultivos Transitorios	MAIZ TRADICIONAL	Amarillo	85	1,5	70,5	Fresco	67	Paramo Tume Grande Motavita Potrero Grande Santa Bárbara Cápita y Villabona Palmichal Tume Chico Potrero Grande
Cultivos Permanentes	CAÑA PANELERA	RD-CC	8140	14,5	7047 0	PANELA	1720	TODAS
	CAFÉ	Caturra	535	1	465	SECO	679	
	PITAHAYA	Amarilla	28	12	336	FRESCO	12	
Cultivos Anuales	YUCA	Regional	65	360	6	Fresco	150	Guamos y Laderas, Santo Domingo Motavita, Palmichal, Tume grande.

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias (EVAS) 2010 Boyacá

A nivel comercial existen 95 establecimientos ubicados dentro de la zona urbana dedicados al expendio de bienes y artículos de primera necesidad. Otros están dedicados a la venta de servicios de intercomunicación. Prima la presencia de mercados y misceláneas.

En el cuadro siguiente se presenta la totalidad de establecimientos comerciales existentes en el municipio

Tabla 32. Registro de establecimientos comerciales

Tipo de Establecimiento	Cantidad
Comercio (tiendas - misceláneos)	56
Expendios de carnes	3
Expendio de Frutas y verduras	8
Expendio de productos alimenticios elaborados (restaurantes, cafeterías, etc.)	15
Droguerías veterinarias y laboratorios	4
Otros	9
Total	95

Fuente: Cálculos sobre la base de datos suministrada por la Tesorería Mpal.

#### 5.3 Desarrollo del turismo

El municipio tiene una gran oferta de recursos naturales para el turismo de aventura: cascadas, cuevas, senderos ecológicos, entre otras. Existe un reconocimiento regional como escenario para la práctica de la espeleología, rapel, torrentismo y canotaje. Existen guías preparados en





acompañamiento turístico y canotaje. En cuanto a su capacidad de albergue al turista existen 100 camas disponibles en 5 hoteles en la zona urbana y 5 en la zona rural. Existen solo dos establecimientos con Registro Hotelero. No existe en el municipio una política clara para el desarrollo del turismo y hasta ahora han sido iniciativas de índole particular.

## 6. Dimensión Político y ciudadano

### 6.1 Población Vulnerable

**Familias en Acción:** Existen en el municipio presencia activa de los programas del gobierno nacional para la atención a la población vulnerable: El Programa Familias en acción que actualmente con una cobertura de 612 familias integradas por 3.500 personas y 23 familias desplazadas. Existen otros programas en los que participa el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF: Desayunos con amor (Tipo 1) y refuerzo alimentario (tipo 2) que beneficia a 246 niños. Existe también el programa de atención al adulto mayor con subsidios y con el programa VOLVER que busca mejora condiciones visuales, orales, y de movilidad al adulto mayor beneficiando a 281 personas.

**6.2 Población con discapacidad y necesidades educativas especiales:** En Cuanto a la población discapacitada, no existe hasta este momento una caracterización completa de esta población, ni tampoco programas estructurados que les garantice un mínimo en su calidad de vida. Tampoco existe un censo actualizado de la población con necesidades educativas especiales.

Se cuenta, sin embargo, con información oficial de la base de datos SISBEN que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 33. Población discapacitada

Descripción		Personas		
Valor	Descripción	cabecera	rural	Total
0	Ninguna	856	4.377	5.233
1	Ceguera total	2	6	8
2	Sordera total	18	48	66
3	Mudez		6	6
4	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo.	12	42	54
5	Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	1	14	15
6	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	1	18	19
7	Dificultad para entender o aprender	11	22	33
Total		901	4.533	5.434

Fuente: SISBEN - DNP



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

### 6.3 Población desplazada:

Tabla 34. Registro de Hogares Población Desplazada según municipio de llegada o de salida

Descripción	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003 – 02 y 1997	TOTAL
Total de Hogares según municipio de Llegada	1	1	4	5	8	2	0	1	2	24
Total de Personas según municipio de Llegada	5	1	11	15	18	8	0	6	13	77
Total de Hogares según municipio de Salida	0	1	3	4	3	3	3	1	4	22
Total de Personas según municipio de Salida	0	3	18	10	17	14	15	1	22	100

Fuente; Plan Integral Único para Población Desplazada 2011.

La población total registrada en la caracterización comprende 24 hogares que alcanzan una población total de 77 personas de las cuales la distribución de género está en 75 mujeres y 60 hombres. Del total de población registrada 17 personas son solteros(as) y 18 tiene compañeros(as). Hay 10 hombres que son cabeza de hogar y 2 son Mujeres

Tabla 35. Familias desplazadas por ubicación

Zona de Ubicación	Cantidad
Urbana	6
Rural	18

Fuente; Plan Integral Único para Población Desplazada 2011.

Tabla 36. Clasificación de población desplazada

Clasificación	Hombres	Mujeres	Total
Adulto mayor	2	0	2
Mayores de edad	17	5	22
Menores de edad	0	0	0
Total	19	5	24

Fuente; Plan Integral Único para Población Desplazada 2011.

Todas las familias están afiliadas al régimen subsidiado de salud y están viviendo en arriendo, aunque, según el PIU, la vivienda en la que habitan no es la más adecuada.

### 6.4 Población Joven:

Dadas las condiciones de seguridad del municipio, no hay evidencia alguna de presencia de grupos al margen de la ley que puedan alterar o vulnerar la cotidianidad chitaraqueña. Hasta ahora tampoco se han encontrado razones que muestren el reclutamiento de gente joven par



las filas de la guerrilla o de los paramilitares. Sin embargo, esta es una situación de la que ninguna comunidad está exenta.

### 6.5 Justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano.

Existe en el municipio una Estación de Policía, con siete uniformados pero con disponibilidad de cuatro. Están encargados de velar y controlar el orden Público local. Participan de varios comités y con aporte de la administración han logrado avances importantes para los proceso de consolidación de la paz en el municipio.

La siguiente es la estadística básica contenida en el Plan de Seguridad Ciudadana a marzo de 2012.

Tabla 37. Registro de seguridad Chitaraque.

Ítem	Registro 2011
Cantidad de sesiones del Consejo de Seguridad	16
Número de homicidios	2
Hurto Común	2
Casos de mercancía incautada	82
Droga incautada en Gramos	253
Tasa de homicidios por cada 100 habitantes	0
Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	0
Número de casos de lesiones personales (7 casos en 2011)	1.09
Tasa de violencia intrafamiliar (por cada 1000 habitantes. 6 casos en 2011)	0.94
Tasa de casos de abuso sexual por cada 100 habitantes	0
Cauciones convivencia ciudadana	43
Denuncias	59

Fuente. Plan Local de Seguridad Ciudadana. Estación de Policía Chitaraque 2012

Es importante anotar que en la actualidad la Estación de Policía funciona en un lugar que no es el adecuado. La infraestructura carece de los espacios adecuados para llevar a cabo las funciones que la policía ejerce. Es necesario proyectar su reubicación o la posibilidad de dotar de una sede propia y adecuada.

### 6.6 Desarrollo comunitario

Existen en el municipio 16 Juntas de Acción Comunal, todas con bajo nivel de preparación y gestión para responder a los compromisos con sus comunidades. Existe una percepción por parte de los integrantes de las JAC de abandono del estado al no contar con ellos para una participación más amplia y para ser fortalecidos y mejorar su gestión como conectores entre la administración y la sociedad de base. Reclaman procesos de capacitación estructurales, permanentes y coherentes y medios de comunicación directos y ágiles con el estado.



## **7. Fortalecimiento institucional**

Las posibilidades de crecimiento y desarrollo de una comunidad dependen en gran medida de la preparación de los integrantes del gobierno local, de los medios y de los recursos disponibles para hacer de manera eficaz su trabajo. Hay serias limitaciones en la capacidad de gestión dado que carecen de herramientas tecnológicas adecuadas, sistemas de información que permitan contar con bases actualizadas y fiables para la toma de decisiones.

A nivel de la administración central está integrada por: Despacho del Alcalde, Planeación y Obras públicas, Dirección Administrativa, Tesorería, Inspección Municipal, Comisaria de Familia, Oficina del SISBEN, Oficina de Bienestar Social, Red Unidos y CAIF. De otro lado existe la Personería y el Concejo Municipal. Dentro de la distribución de cargos, existe una mayor proporción en situación de provisionalidad que en carrera administrativa.

La estructura de cargos y funciones es deficiente en el sentido de que se hace necesaria la complementación en algunas áreas, ya que la estructura administrativa se queda corta en cuanto a su capacidad operativa lo que dificulta la interrelación normal en una organización que debe responder a situaciones tan complejas, diversas de forma efectiva y eficiente ante los órganos de control de nivel nacional. Cada vez son más las responsabilidades y menos los recursos para atender a una sociedad cada vez más informada y exigente. Esto evidencia la necesidad de formular una nueva estructura organizacional que permita a la administración prepararse para responder a su comunidad

### **7.1 Relaciones con la ciudadanía:**

En este sentido, y dado por la condición del tamaño del municipio, existen canales de comunicación tradicionales, pero existen deficiencias en las comunicaciones con la comunidad rural. La comunidad no tiene una percepción clara acerca de cómo afecta la dinámica administrativa su cotidianidad y es por eso que requiere ser orientado y facilitarle lo más posible su relación con el estado a nivel territorial. Estas razones justifican la creación de una oficina o punto de atención al ciudadano como estrategia de encuentro e intercambio entre la administración y su objeto de trabajo: el ciudadano.

### **7.2 Rendición de Cuentas:**

La norma establece que la comunidad debe saber de primera mano el *quehacer* de la administración y por esta razón es importante hacer la correcta socialización de todas y cada una de las actuaciones de la administración municipal ante la comunidad. Los canales de comunicación para este tema en el municipio son limitados y no de carácter masivo.

### **7.3 Sistemas de Calidad:**

En el municipio no existe un sistema de gestión de calidad fortalecido y funcionando. Algunos procesos están identificados pero no se ejecutan como están diseñados. Existe el equipo de Sistema de Gestión de Calidad pero no opera debido a cambios en sus integrantes y a la falta de un convencimiento real de la calidad en la administración pública.

En cuanto al Modelo de Control Interno MECI en el municipio no está coordinada su aplicación a tal punto de que en este momento nadie sabe quién o cual dependencia debe liderar este proceso. Así las cosas, se hace urgente su dinamización para soportar procesos de certificación de calidad de la gestión pública.



## 7.4 Financiero

**7.4.1 Diagnóstico:** Durante los últimos cuatro (4) años el municipio de CHITARAQUE, en cuanto al desempeño de las finanzas municipales se ha caracterizado por la presencia de factores contradictorios como el comportamiento variable de los ingresos con tendencia creciente, gastos con tendencia decreciente, los cuales se constituyen en elementos estructurales que inciden en el panorama financiero del municipio.

A continuación haremos un análisis de los ingresos y gastos ejecutados por el municipio durante las últimas vigencias, así:

### 7.4.1.1 Ingresos:

Los ingresos del Municipio se generan de una parte, por el cobro de impuestos teniendo injerencia en alguna medida para la fijación de tarifas pues algunas de ellas vienen establecidas por Ley.

En el último cuatrienio, las finanzas del Municipio de CHITARAQUE no han escapado a la crisis generalizada de las finanzas públicas, tanto en el ámbito nacional como territorial, generado por los continuos traumatismos producto del desequilibrio cada vez mayor entre el monto de los ingresos recaudados y el crecimiento de los gastos.

La mayoría de los municipios correspondientes a esta categoría, han estado irremediamente dependiendo de los recursos del orden nacional, lo que genera la imperiosa necesidad de aumentar la eficiencia en el recaudo de los tributos, para buscar financiar sus gastos de funcionamiento, razón por la cual se encuentra en vigencia desde el 2009, el nuevo Estatuto Tributario Municipal, con el ánimo de aumentar de una manera importante los ingresos tributarios del municipio.

La Secretaria de Hacienda Municipal es entonces, quien recauda la totalidad de las rentas que se generan, efectúa los pagos correspondientes e invierte los excedentes, garantizando la liquidez necesaria que permita efectuar oportunamente los pagos del presupuesto.

Los ingresos totales del municipio durante las vigencias objeto de estudio, presentan un comportamiento previsible, por cuanto sus ingresos tanto tributarios como no tributarios, no presentan cambios significativos.

De aquí podemos establecer que el total de ingresos del municipio, es como establece en el siguiente cuadro, el cual nos muestra su comportamiento durante las vigencias 2008 al 2011, así:

Tabla 38 Comparativo Ingresos. (Cifras en millones de pesos)

VIGENCIA	2.008	2.009	2.010	2.011
INGRESOS TOTALES (precios corrientes)	4.110	4.585	6.303	7.879

Fuente: DNP (Vigencias 2008-2010) – Tesorería Municipal. (Vigencia 2011)

Es entonces importante realizar un análisis detallado del comportamiento de los ingresos del municipio, iniciando por los Ingresos Tributarios.

**7.4.1.2 Ingresos Tributarios:** son los gravámenes de carácter obligatorio fijados en virtud de norma legal. Comprende las rentas provenientes de impuestos y contribuciones, entre ellos tenemos: Impuestos Directos, que son los gravámenes que recaen sobre la propiedad o las riquezas de las personas naturales o jurídicas y consultan la capacidad de pago de estas, allí se ubican El Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Circulación y Tránsito, entre otros, así mismo





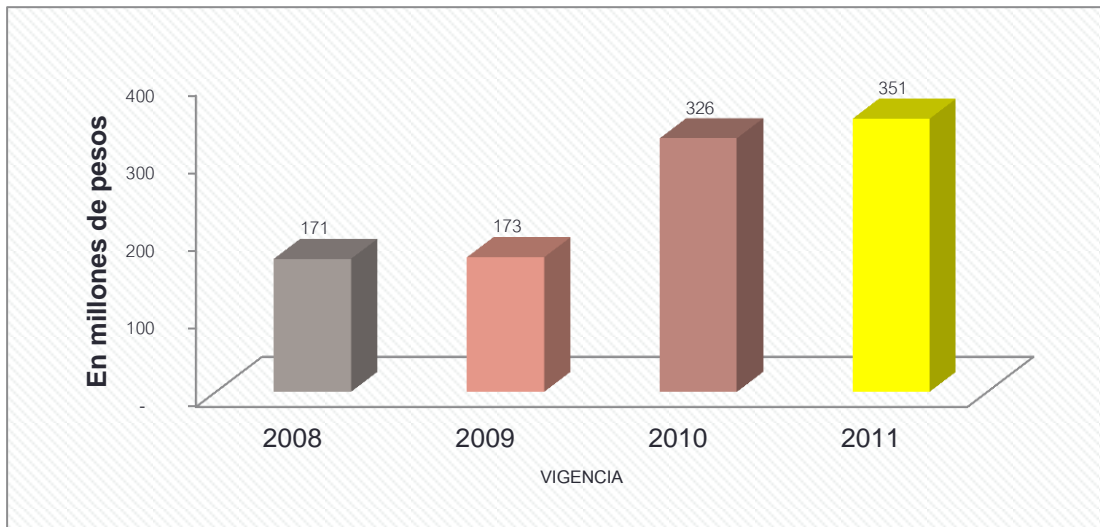
Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

hacen parte los Impuestos Indirectos, los que gravan la producción y consumo y no consultan la capacidad del contribuyente.

El comportamiento de los ingresos tributarios del municipio de CHITARAQUE presenta tendencia creciente, como lo muestra la siguiente gráfica:

Ilustración 13 Comportamiento de los ingresos tributarios



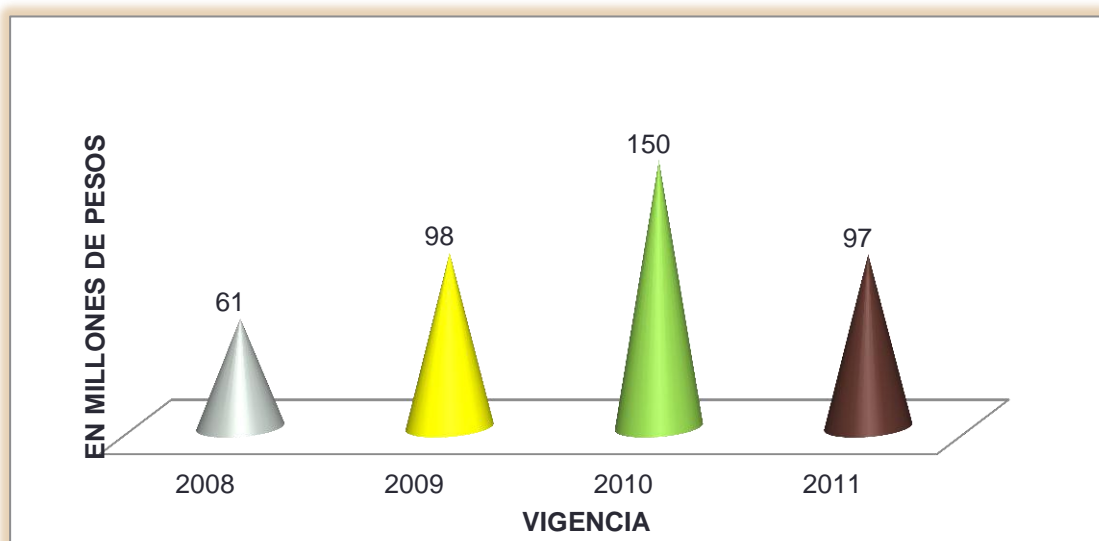
Fuente: DNP (Vigencias 2008-2010) – Tesorería Municipal. (Vigencia 2011)

La anterior gráfica muestra que es posible aumentar el recaudo de tributos municipales si se realizan gestiones al respecto.

Para el municipio de CHITARAQUE, como la mayoría de los municipios del país, los principales componentes de los ingresos tributarios son: el impuesto predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina, de aquí la importancia de revisar su comportamiento histórico y a partir de allí, tomar medidas que conduzcan al mejoramiento del recaudo de estos tributos y realizar una proyección acertada de los mismos. La siguiente gráfica No. 2 nos muestra su comportamiento desde 2008 a 2011, así:

### 7.4.1.3 Impuesto Predial

Ilustración 14 Comportamiento del impuesto predial



Gráfica No. 2 Fuente: DNP (Vigencias 2008-2010) – Tesorería Municipal. (Vigencia 2011)



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

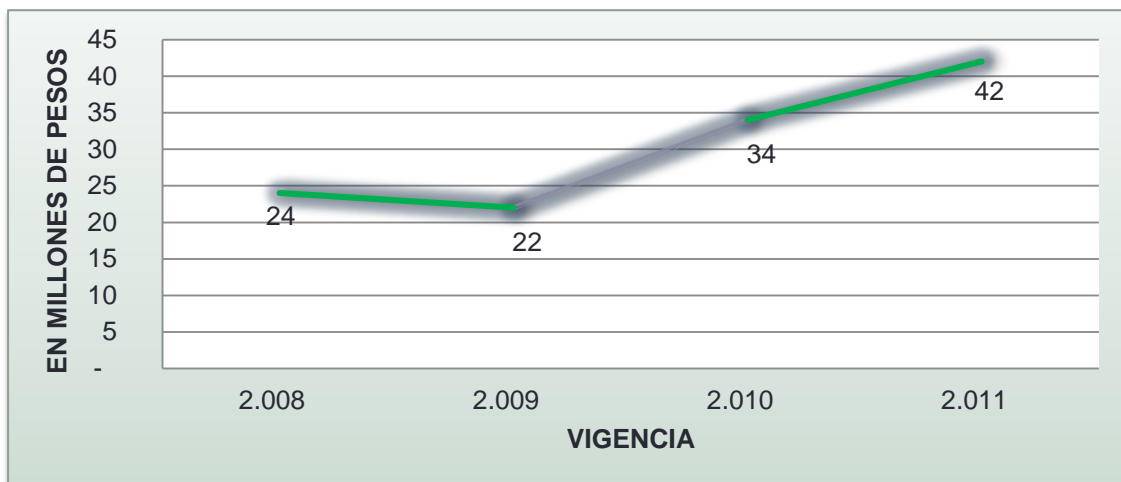
“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Respecto del impuesto predial, podemos establecer que su recaudo ha venido ascendiendo hasta llegar a un pico en el 2010, sin embargo de podría concluir que hubo falta de gestión en el 2011, para su recaudo oportuno, y la inexistencias de una fuerte cultura tributaria que permita al municipio contar con recursos propios suficientes y pertinentes para atender sus gastos.

Respecto del impuesto predial se puede establecer que es el principal de los tributos municipales, de tipo anual que grava la propiedad inmueble, tanto urbana como rural y que fusiona los impuestos Predial, Parques y Arborización, Estratificación Socioeconómica y la sobretasa de Levantamiento Catastral, como único impuesto general que puede cobrar el municipio sobre el avalúo catastral fijado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi u oficina de catastro correspondiente, o el auto avalúo señalado por cada propietario o poseedor de inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción del Municipio.

#### 7.4.1.4 Impuesto de Industria y Comercio

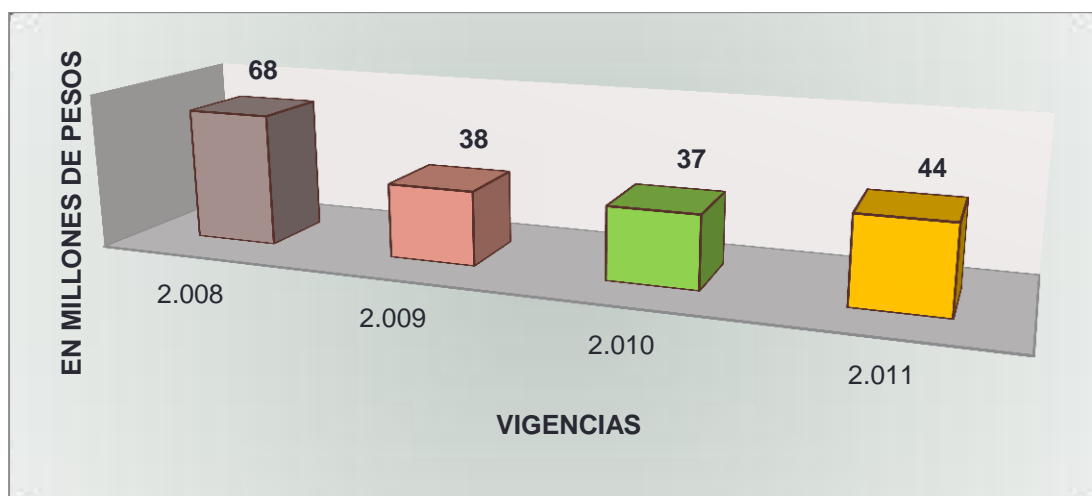
Ilustración 15 Comportamiento: industria y comercio



Fuente: DNP (Vigencias 2008-2010) – Tesorería Mpal. (Vigencia 2011)

Respecto del impuesto de industria y comercio se puede establecer que ha presentado un buen comportamiento ascendente desde el 2009 a la fecha. Importante que se sigan realizando gestiones de recaudo para mantener en ascenso este importante ingreso municipal.

Ilustración 16 Sobretasa a la gasolina



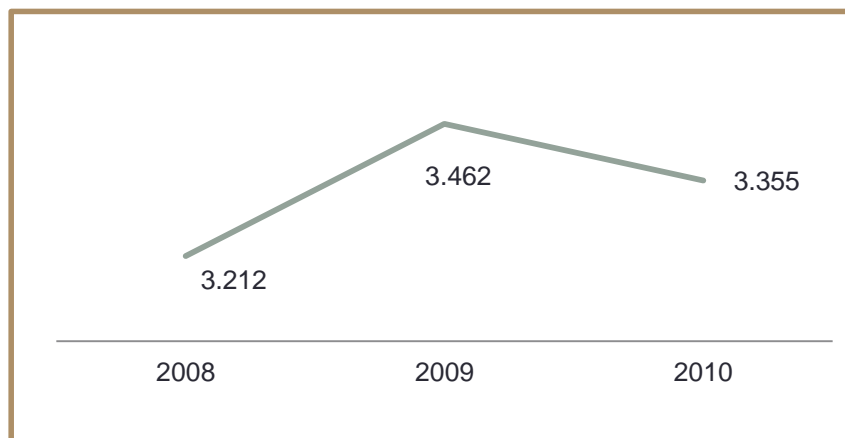
Fuente: DNP (Vigencias 2008-2010) – Tesorería Municipal. (Vigencia 2011)



En cuanto al recaudo de la sobre tasa a la gasolina, podemos concluir que en el año 2008 tuvo buen recaudo, sin embargo en las demás vigencias muestra decadencia, variando significativamente en las vigencias 2009 y 2010; para el año 2011, muestra una leve recuperación, pero es necesario realizar estrategias que permitan la no disminución de los ingresos tributarios, pues ello impacta de manera negativa la posibilidad que tiene el municipio de disminuir la dependencia de las transferencias del nivel nacional y por consiguiente su calificación en eficiencia fiscal.

**7.4.1.5 Recursos del Sistema General de Participaciones:** El otro componente, por demás el más importante con que cuenta el municipio, son los que percibe por la transferencia de la nación, a través del sistema general de participaciones. Al respecto podemos revisar la asignación al municipio desde la vigencia 2008 al 2010, así:

Ilustración 17 Asignación recursos del SGP (millones de pesos)



Fuente: DNP

Como puede verse, en el año 2010 el valor de la transferencia disminuye debido a que la transferencia para el sector salud y agua potable y saneamiento básico, fueron inferiores a las vigencias precedentes.

Sin embargo, es necesario mejorar la gestión en cuanto a eficiencia fiscal y administrativa, para que las fluctuaciones presentadas sean de tipo ascendente, de allí la importancia de la gestión municipal que permita la asignación de recursos de este tipo.

**7.4.1.6 Ingresos de Capital,** Es el otro gran componente de los ingresos municipales, haremos alusión a su comportamiento de acuerdo con la clasificación realizada por el DNP, las transferencias del SGP y de otras entidades del nivel nacional y departamental, las cuales hay que decirlo en su gran medida no responde a la gestión de la administración municipal exceptuando los recursos que se perciben por eficiencia fiscal y administrativa del propósito general del SGP.

De otro lado veremos los recursos que por gestión municipal percibe el municipio para su inversión, como son los recursos de **Cofinanciación** con el fin de realizar el esquema que permita hacer una imagen gráfica de estos recursos que si bien no son propios ni predeterminados, si dependen de la gestión del mandatario municipal y permiten a la entidad territorial impactar en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes; su importancia radica en que estos recursos son la fuente de financiación que realmente permite a los municipios marcar la diferencia, puesto que son muchas las necesidades que tiene el municipio en los diferentes sectores establecidos en la ley 715 de 2001 y que con los recursos que corrientemente recibe el municipio no son suficientes para atenderlos.



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**7.4.1.7 Recursos de Capital:** Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Municipio, de ellas hacen parte a todos los ingresos allegados al presupuesto municipal provenientes de los recursos del balance, los recursos del crédito, además de los rendimientos financieros, las donaciones y los recursos de cofinanciación.

En primer lugar hay que establecer que el municipio de CHITARAQUE no percibe recursos por concepto de regalías ni compensación por transporte de oleoducto o gasoductos durante las vigencias 2008-2011.

En cuanto a la cofinanciación que pudo obtener el municipio para apalancar su inversión e impactar indicadores de gestión, para las vigencias 2008 a 2011, podemos evidenciar que su comportamiento fue muy variable como lo veremos en la siguiente gráfica:

Ilustración 18 Recursos de cofinanciación



Fuente: DNP (Vigencias 2008-2010) – Secretaria de Hacienda Municipal. (Vigencia 2011)

Esta gráfica nos deja ver la gestión que realizó el mandatario local para percibir recursos de instituciones ajenas a la entidad territorial como la nación o la gobernación de Boyacá, siendo el año 2010, el que mostró mejores resultados (cercano a \$200 millones de pesos). Sin embargo resulta difícil no advertir la poca cofinanciación del nivel departamental o nacional en la ejecución de proyectos del municipio.

#### 7.4.2 Gastos

Los gastos totales del municipio, así como sus ingresos totales han ido creciendo paulatinamente, sin embargo cabe destacar el comportamiento de los gastos en el año 2011, en el cual los gastos crecieron de una manera brusca respecto de las vigencias anteriores.

Esto debido a la inversión realizada en la construcción del parque principal y de la ES.E. Chitaraque, realizados en el año 2011.

Tabla 39 Gastos totales de la vigencias 2008 a 2011, así: (cifras en millones de pesos)

VIGENCIA	2.008	2.009	2.010	2.011
GASTOS TOTALES (precios corrientes)	4.039	3.883	5.242	7.680

Fuente: DNP

A continuación haremos énfasis en los gastos de funcionamiento de las vigencias establecidas.

**7.4.2.1 Gastos de Funcionamiento:** LEY 617 DE 2000: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 617 de 2000, y de la Resolución Orgánica No.05393 del 18 de Octubre de



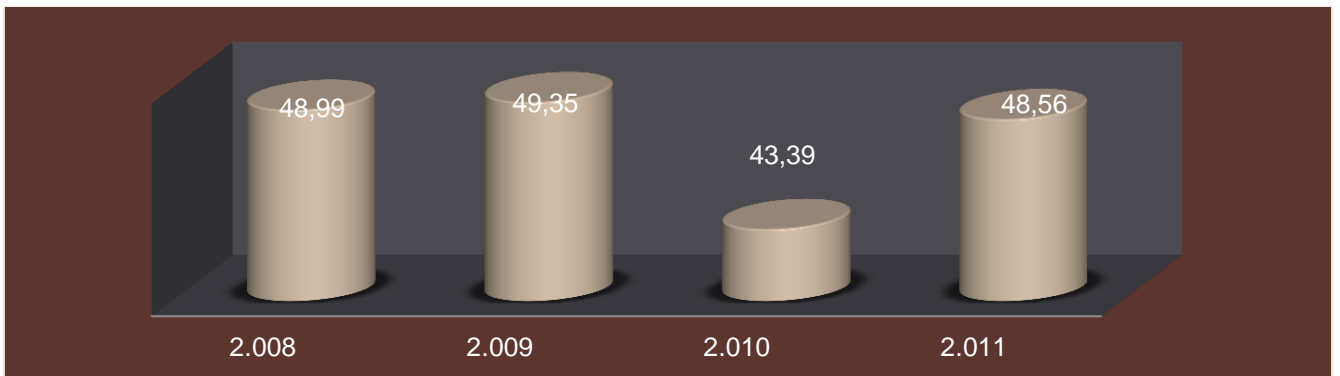
Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

2002, La Contraloría General de la Republica, certifica anualmente el monto total de los Ingresos Corrientes de Libre destinación (I.C.L.D) y el porcentaje de Gastos de Funcionamiento, respecto al total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (I.C.LD), con base a los Informes presupuestales y contables requeridos. De acuerdo a lo anterior, CHITARAQUE está categorizado en sexta (6) categoría y tiene un porcentaje máximo de límite de gastos de 80%.

El indicador de Ley 617 de 2000, muestra que el municipio ha mantenido por debajo del límite (80%), el indicador de funcionamiento respecto de Ingresos Corrientes de Libre destinación, lo cual es un comportamiento positivo que permite la asignación de mayores recursos al municipio por concepto de eficiencia administrativa, definida como la racionalización del gasto entendida como el incentivo a los distritos y municipios que cumplan con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central de que trata la Ley 617 de 2000 o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, se ve afectada por este comportamiento debido al aumento de los gastos de funcionamiento del municipio.

Ilustración 19 Porcentaje de Ingresos Corrientes destinados a funcionamiento

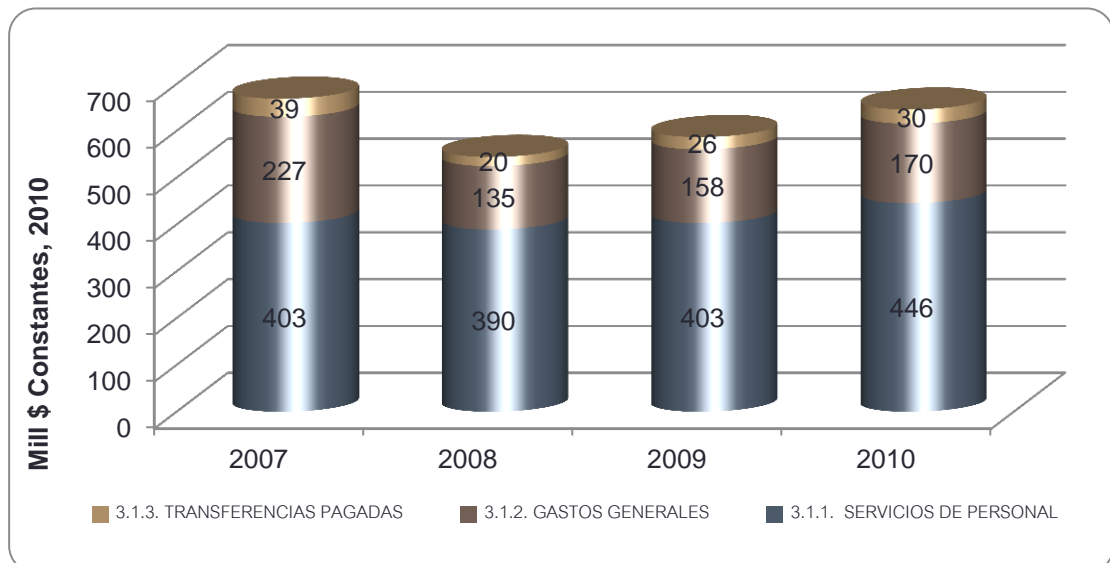


Fuente: DNP (Vigencias 2008-2010) – Secretaria de Hacienda Municipal. (Vigencia 2011)

De conformidad con informe suministrado por el Departamento Nacional de Planeación, el comportamiento de los gastos de funcionamiento y su desagregación de los principales componentes, es como sigue:

Ilustración 20 Distribución de los gastos de funcionamiento

(En millones de pesos constantes del 2010)



Fuente: DNP



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

La gráfica nos muestra que los servicios de personal es el componente más representativo dentro de los gastos de funcionamiento, por esto su austera administración ha permitido al municipio obtener buena posición financiera.

Los gastos generales han estado administrados de manera austera, pero la vigencia 2008 demuestra que es posible aminorar las erogaciones por este concepto.

Por su parte las transferencias pagadas, con pequeñas variaciones se han mantenido en el mismo nivel año a año.

Para concluir lo relacionado con los gastos de funcionamiento, a continuación se muestra la dinámica de los ingresos tributarios respecto del límite de los gastos de funcionamiento y las consecuencias que conlleva el crecimiento de los ingresos tributarios del municipio en los recursos que percibe el municipio por concepto de eficiencia fiscal y eficiencia administrativa.

Tabla 40 Ingresos tributarios y límites de gastos

Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos			
Componente	2008	2009	2010
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %	0,26	0,12	0,01
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	107,3	82,5	9,5
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	SI	SI	SI
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	169,19	274,40	246,63

Fuente: DNP – DDTS

**7.4.2.2 Gastos de Inversión:** El total de la inversión realizada con recursos de la vigencia 2011, fue de \$7.680 millones, incluyendo recursos de capital y del balance, es decir de la vigencia anterior.

Las inversiones con los recursos del sistema general de participaciones, se encuentran claramente definidas en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 y para la comprensión de las erogaciones se tendrán en cuenta las competencias del municipio en los sectores de inversión.

Como lo veremos a continuación, en algunos sectores competencia de los municipios, se realizará un recuento de la inversión realizada per cápita, así:

### 7.4.2.3 Inversión Sectorial

#### Sector Educación

Ilustración 21 Inversión por alumno en Educación (Pesos)



Fuente: DNP

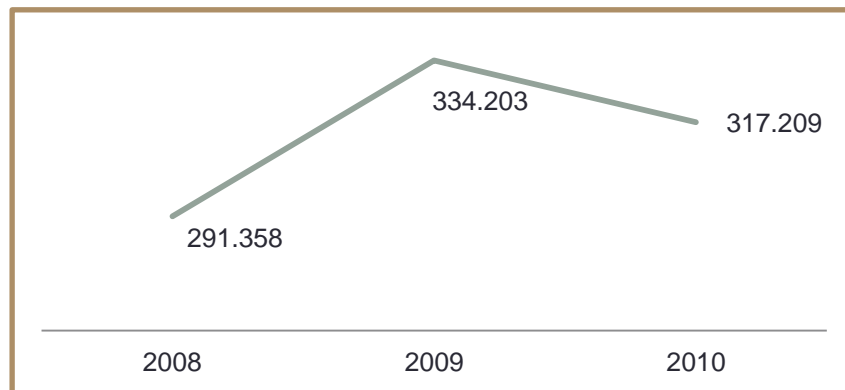




#### 7.4.2.4 Inversiones Per cápita

##### Sector Salud

Ilustración 22 Inversión per cápita en el sector Salud (Pesos)

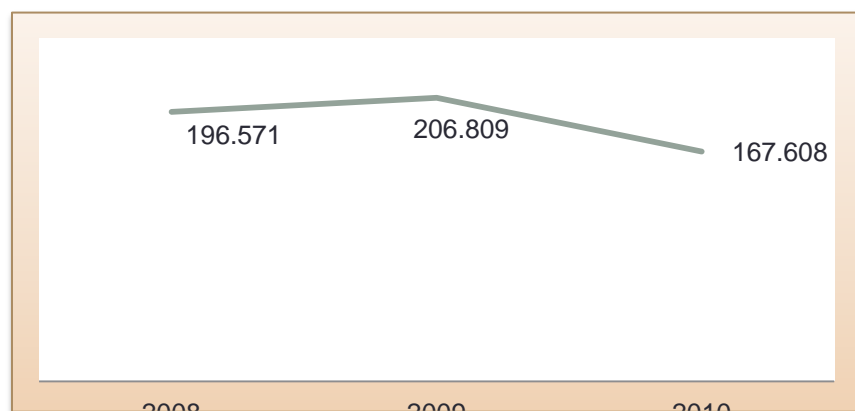


Fuente: DNP

El comportamiento de la inversión en el sector salud, bien podría decirse que se escapa en gran medida del manejo de la entidad territorial, en lo referente al régimen subsidiado, que aporta en un monto importante dentro del valor total del sector, toda vez que el valor a invertir se hace de manera impuesta por el Gobierno Nacional, por cuanto desde allí se establece el valor que deberá invertir el municipio en dicho régimen y adicionalmente el valor que se destina para salud pública está predeterminado por CONPES.

##### Sector agua potable y saneamiento básico

Ilustración 23 Inversión per cápita en el sector agua potable (Pesos)



Fuente: DNP

La disminución en la inversión que realizó el municipio en el sector agua potable y saneamiento básico se ve disminuida por cuanto la administración anterior firmó el convenio para entregar en fiducia unos recursos correspondientes al monto asignado por agua potable y saneamiento básico para el Plan departamental de Aguas. Sin embargo, aunque estos recursos no fueron girados a la fiducia, tampoco fueron invertidos en proyectos de este sector. Estos recursos entonces, se encuentran en disponibles del municipio.

##### Sector Vivienda

En cuanto al sector vivienda, siendo un sector que no tiene destinación específica, debido a la falta de gestión municipal no se logró atraer recursos del orden nacional o departamental que apalancaran la inversión en el mismo. De allí podremos observar en la gráfica que en el año



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

2008 y 2009, el municipio recibió destino importantes recursos para este sector, pero para el año 2010 su inversión cayó de manera brusca.

### 7.4.3 Servicio de la deuda

El municipio de Chitaraque, se encuentra pagando servicio de la deuda, por cuanto es titular de dos créditos, así:

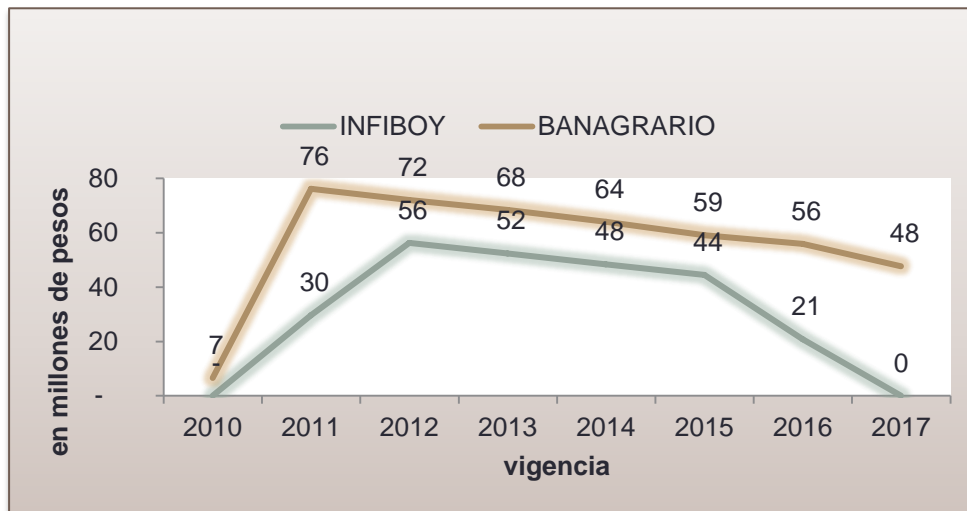
Tabla 41 Servicio a la deuda (millones de \$)

ENTIDAD	PLAZO	MONTO INICIAL	TASA
BANCO AGRARIO	7 años	350.000.000	8,4% E.A.
INFIBOY (Instituto Financiero de Boyacá)	5 años	200.000.000	DTF+6 PUNTOS

El crédito con el Banco Agrario se tomó a finales de la vigencia 2010, y fue utilizado para la construcción del Parque principal, por su parte el tomado con el instituto financiero de Boyacá fue tomado en el año 2011 y se utilizó para la compra de una retroexcavadora.

El comportamiento del servicio de la deuda durante toda la vigencia de los créditos, es como sigue:

Ilustración 24 Comportamiento del servicio de la deuda



Fuente. DNP

Tabla 42 Comparativo comportamiento de la deuda (Millones de \$)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INFIBOY	-	30	56	52	48	44	21
BANAGRARIO	7	76	72	68	64	59	56
TOTAL	7	106	128	121	112	104	77

De esta manera, el servicio de la deuda es tenida en cuenta para el cálculo de los recursos con los que se cuenta para la inversión que ha de plasmarse en el Plan de Desarrollo municipal.

### 7.4.4. Ahorro vs. Déficit

Como se observa en el cuadro siguiente, con excepción del año 2007, el Municipio viene generando ahorro corriente, situación que demuestra que la totalidad de los pagos corrientes están cubiertos por los ingresos corrientes.



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo"

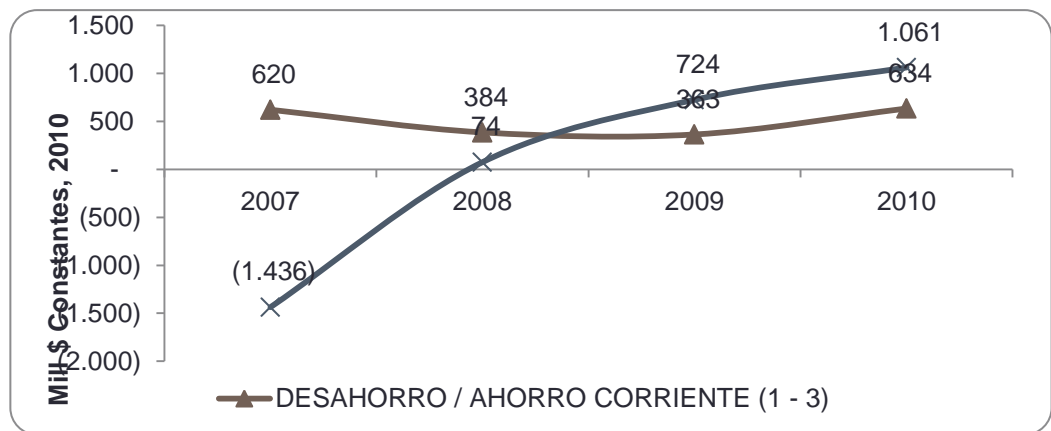
El ahorro corriente presenta un movimiento positivo para las vigencias 2007, 2008 y 2010. Esta generación de ahorro corriente se forma gracias al proceso de racionalización en el gasto y al comportamiento favorable de algunas rentas que permitieron un incremento en los recursos.

Tabla 43 Comparativo déficit o superávit (millones de \$)

CONCEPTOS	2008	2009	2010	2011
INGRESOS TOTALES (Precios corrientes)	4.110	4.585	6.303	7.879
GASTOS TOTALES (Precios corrientes)	4.039	3.883	5.242	7.680
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>702</b>	<b>1.061</b>	<b>199</b>

Fuente: DNP

Ilustración 25 Ahorro Corriente / Déficit O Superávit

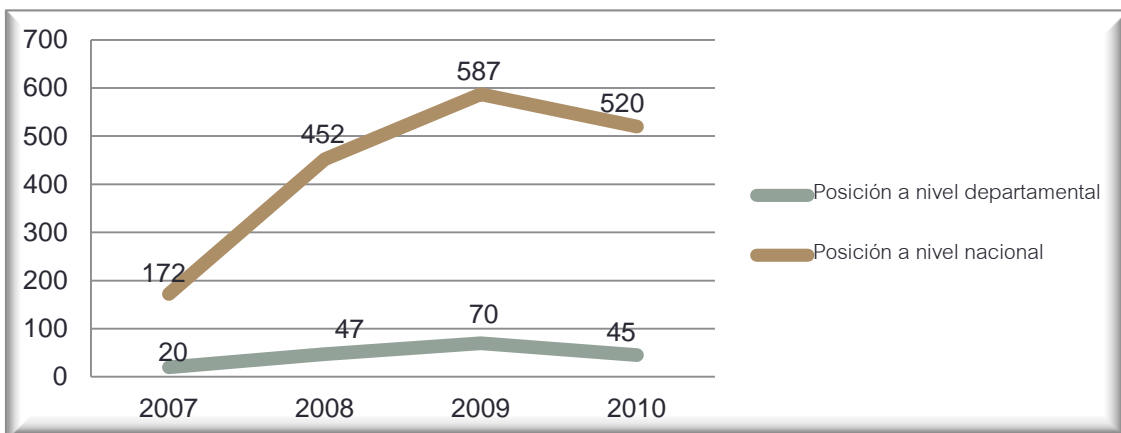


Gráfica No. 13 Fuente: DNP

#### 7.4.5. Análisis de la situación de desempeño fiscal

Finalmente, se hará una revisión del puesto que ocupa el municipio en el ámbito departamental y nacional, para las vigencia 2007 al 2010, ya que el 2011 será reportado a mediados de la presente vigencia, así:

Ilustración 26 Posición de desempeño fiscal a nivel departamental y nacional



Fuente: DNP



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

De esta gráfica podemos concluir que el municipio tuvo un puesto importante a nivel departamental e incluso nacional en la vigencia 2007, pero a partir del 2008 en adelante, ha venido alejándose de las metas de inversión, gasto, eficiencia administrativa y fiscal, establecidas por la ley.

Ello conlleva a bajos niveles de ejecución e impacto de las metas previstas en el Plan de Desarrollo aprobado, no cumplimiento de los topes de funcionamiento y transferencia a los órganos de control, no incremento de los recursos propios del municipio, apalancados en su gran mayoría por los tributarios, (principalmente impuesto de industria y comercio, predial y sobretasa a la gasolina), así como el desmesurado nivel de los gastos de funcionamiento principalmente.

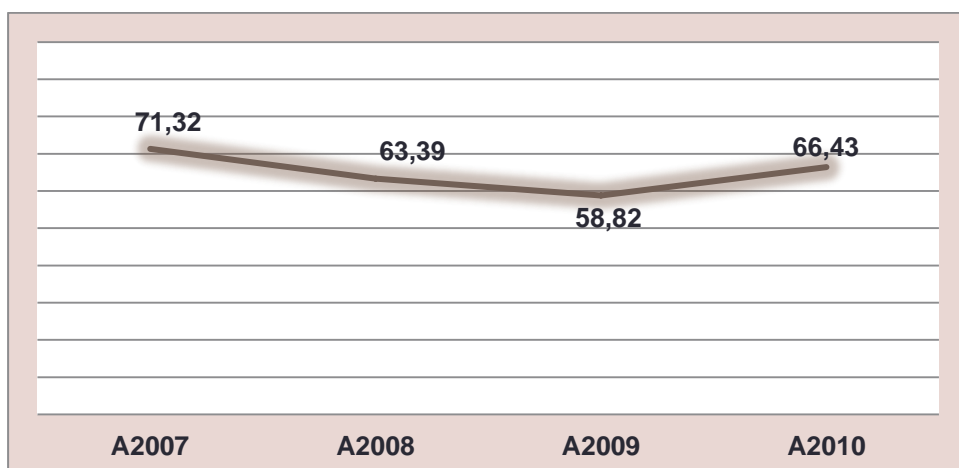
#### 7.4.6 Indicador del desempeño fiscal

El indicador de desempeño fiscal, es un puntaje que mide el desempeño en recaudo de impuestos, endeudamiento, gastos de funcionamiento y otros factores, con relación a la eficiencia fiscal y administrativa del municipio. A su vez:

- Es una medición del manejo que los alcaldes y gobernadores le dan a las finanzas públicas.
- Un análisis de las finanzas territoriales y su relación con el desarrollo
- Una medición de las disparidades fiscales
- Un instrumento analítico para apoyar la caracterización y comprensión del territorio
- Que significa tener una calificación alta (cercana a los 100 puntos):
- Menor dependencia de las transferencias
- Generación de ahorro corriente para financiar inversión
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00
- Esfuerzo fiscal propio, solvencia tributaria
- Altos niveles de inversión, como proporción del gasto total
- Solvencia para atender los compromisos de deuda
- Generación de ahorro corriente para financiar inversión.

De acuerdo con lo anterior presentaremos la calificación dada al municipio de Chitaraque, así:

Ilustración 27 Indicador de desempeño Fiscal (0-100)



Fuente: DNP



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Es importante que se realicen esfuerzos y se tomen medidas enfocadas a disminuir la dependencia del nivel nacional, aumentar el porcentaje del total de gastos destinados a inversión, que se recauden mayores montos de tributos propios del municipio, que se cumpla con los topes fijados en la Ley 617 de 2001, en cuanto a las transferencia a los órganos de control, lo cual permitirá al municipio mejorar su desempeño fiscal.

### 7.4.7 Marco Fiscal de Mediano Plazo

Tabla 44 Acciones específicas para el cumplimiento de metas

METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCION (AÑOS)										OBSERVACIONES	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1. Incremento de los ingresos Tributarios del municipio	1.1. Incrementar el recaudo de impuestos a partir del año 2012 teniendo en cuenta lograr una mayor autonomía fiscal, el cual se logrará mediante la actualización catastral.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Se proyecta un incremento del 5% de cada uno de los impuestos de acuerdo a la tasa de inflación
2. Mejoramiento del recaudo	2.1 Reactivación de contribuciones y tarifas que permitan fortalecer los programas de inversión del municipio, orientados principalmente a los sectores: turístico, infraestructura vial, cultura, educación y deporte.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	* Para el 2012 el 4.5% de incremento proyectado corresponde a la implementación de medidas contempladas en el Estatuto de rentas	
3. Optimización del recaudo y recuperación de cartera del impuesto predial	3.1 Revisión y ajuste a los programas de pronto pago	x										Contratación de la asesoría necesaria para recuperación de cartera de periodos vencidos	
4. Fiscalización, control y seguimiento a las rentas e ingresos	4.1 Programación y desarrollo de inspecciones tributarias.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Se requiere actualizar los valores adeudados por acreedores de impuestos municipales	
	4.2 Validación de ingresos con la tesorería municipal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
	4.3 revisión y control de recursos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
	4.4. Análisis de cuentas que le deben al municipio y recuperación de cartera	x											
	4.5 Capacitación permanente al personal de tesorería, para la correcta y oportuna aplicación de la normatividad vigente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
5. Racionalización del gasto	5.1 Optimizar los recursos, racionalización del gasto de conformidad con las leyes 617/2000 y 819/2003	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
6. Eficiencia de la inversión pública	6.1 Distribución de los recursos con criterios de eficiencia, racionalización e impacto social	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
	6.2 Cofinanciación de los proyectos de inversión con el propósito de producir un efecto multiplicador de los recursos municipales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
7. Reversión y Venta de activos improductivos	7.1 Identificar y valorar activos que permitan generar ingresos adicionales para la administración municipal	x	x										



## 8. Resumen del diagnóstico

Para abordar de manera integral el diagnóstico del territorio, se tomará como base el análisis por cada componente de las dimensiones del desarrollo identificadas para el municipio: Social, infraestructura, ambiental, Económica, política y ciudadana y el fortalecimiento institucional y a nivel general se hará una descripción en la que se destacan tanto los puntos fuertes como los débiles.

Dimensión social: En general el estado de salud de la población puede considerarse como buena, pero con profundas deficiencias en términos de prevención. Los elevados índices de pobreza y la cantidad de familias en estado de miseria, no hacen posible que el impacto de programas de atención y prevención en salud presente buenos resultados. No es posible garantizar condiciones de salud integral cuando más de la mitad de la población carece de suministro de agua potable y cundo, incluso en la zona urbana, ésta indica un alto riesgo. El servicio de educación tiene debilidades en cuanto a la oferta y no cuenta con los medios que mejoren notoriamente su calidad. El estado de las viviendas, especialmente en la zona rural, es deficiente y en la gran mayoría carecen de sistemas adecuados para la disposición de aguas servidas domiciliarias. Estas condiciones, sin duda, están asociadas de forma directa a factores de tipo económico. La producción agropecuaria, principal actividad económica de sus gentes, carece de una adecuada asistencia técnica, tan solo la producción de café y caña panelera se encuentran acompañados con algún tipo de asesoría, sector que cuenta con alto grado de informalidad y baja calidad de empleo.

Otro factor que sin duda juega un papel determinante en el desarrollo del territorio es el estado de las vías terrestres de comunicación. En este sentido, el municipio se encuentra prácticamente aislado de la región. La única vía de acceso a la cabecera urbana (Carbonera) se encuentra en pésimas condiciones; las vías internas de comunicación interveredal carecen de obras de arte señalización y un adecuado sistema de mantenimiento rutinario, lo que dificulta el transporte y la movilización adecuada que dinamice, entre otras, las actividades de intercambio de bienes y servicios que el municipio puede ofrecer.

Un aspecto de gran importancia, es la oferta ambiental. Chitaraque posee grandes ventajas en términos de recurso naturales para múltiples propósitos: La variedad de pisos términos y la riqueza del suelo permite la producción de una amplia gama de productos agrícolas; la presencia en el territorio de zonas ambientalmente importantes en la producción de agua; la oferta paisajística reconocida y valorada en la región a través del desarrollo del turismo ecológico; y por último, pero no por ello menos importante, la profunda convicción de sus gentes de que pueden sacar a su municipio adelante con esfuerzo, trabajo y muchas dedicación.

Cabe señalar que las administraciones municipales, no solo de Chitaraque, sino de la mayor parte de las entidades territorial del país, tienen enormes dificultades logísticas, tecnológicas y económicas. Estas limitaciones frenan con gran poder la capacidad de reacción y de gestión de las administraciones locales, quienes deben asumir cada vez más responsabilidades con menos recursos. Los funcionarios locales deben asumir múltiples papeles sin la preparación adecuada para ello, independientemente de sus cualidades y calidades como profesionales en cualquier disciplina. No es fácil ser servido público en medio de la estreches económica y de información que limita el impacto de una decisión. Las estructuras orgánicas son rígidas y no permiten la flexibilización necesaria para adaptarse a los cambios que la misma sociedad les impone en el ejercicio de su deber.

Por otra parte, existe una sociedad cada vez más informada y más preparada para exigir del estado, en lo local, el cumplimiento de la constitución; hay herramientas para la participación y el control ciudadano a las cuales cualquiera tiene acceso, pero también limitaciones en hacerlas efectivas.





### **CAPITULO III: COMPONENTE GENERAL O ESTRATEGICO**

**ARTÍCULO QUINTO:** Se adopta como componente fundamental del Plan de Desarrollo Municipal de Chitaraque: “*IGUALDAD, TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL PROGRESO DEL CAMPO, LA PROSPERIDAD NUESTRO COMPROMISO*” PARA LAS VIGENCIAS 2012 a 2015, la siguiente estructura estratégica que garantiza una respuesta clara a los desafíos evidentes en el diagnóstico situacional del municipio:

#### **1. Componente estratégico**

Para el desarrollo del componente estratégico se ha aplicado la metodología y el acompañamiento del D.N.P. por medio del Programa para la Generación y Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial, para lo cual se destaca una herramienta de medición de los Programas y Proyectos mediante indicadores de Producto y Resultados, lo que nos permite controlar el cumplimiento del Plan de desarrollo.

Para el caso del municipio de Chitaraque, cada una de las dimensiones se traducen en ejes estratégicos, los cuales determinan los sectores y a su vez contienen los programa, considerados en los objetivos estratégicos y la forma de alcanzarlos mediante indicadores de resultado, líneas de base y resultado de producto, indicadores de producto y metas del mismo, de tal forma que faciliten a la gestión de los próximos cuatro años al hacer posible el monitoreo, evaluación y ajuste al cumplimiento de lo propuesto.

El mayor esfuerzo de componente estratégico es construir la Visión, con el compromiso riguroso del cumplimiento de la misión, a donde la administración y la población son los protagonistas, marcando un horizonte para ofrecer y disfrutar los servicios disponibles y con ellos alcanzar resultados de impacto positivo a favor de la ciudadanía y el territorio.

#### **2. Estrategias Generales:**

- 2.1 Ciudadanos y Gobierno Local con sentido de pertenencia, apropiación y corresponsabilidad del Plan de Desarrollo; nutrida por información y comunicación permanente.
- 2.2 Sinergia con actores públicos, privados, gremios y academia en el ámbito local, provincial, regional, departamental, nacional e internacional para lograr sus objetivos de desarrollo.
- 2.3 Sistema de Información que retroalimente de manera permanente la gestión con base de datos confiables y aplicativos que faciliten focalización y toma de decisiones.
- 2.4 Empoderamiento del Alcalde como Gerente del Plan para alcanzar el desarrollo social, económico, tecnológico, físico y regional e institucional propuesto.
- 2.5 Proveer al municipio de visión de largo plazo que garanticen continuidad y mayor impacto para resultados del desarrollo.
- 2.6 Apoyar la Red de Protección, Apoyo e Intervención Multidimensional, para reducir el número de familias en pobreza extrema,
- 2.7 Implementar la cultura del control social, la rendición de cuentas y el liderazgo social.
- 2.8 Adecuar la Estructura Organizacional del Municipio en función del plan.
- 2.9 Acceso administrativo y de la población a las TIC.

#### **3. Enfoques fundamentales:**

Durante la ejecución, el monitoreo – seguimiento, la evaluación y ajustes que se lleven a cabo serán fundamentos los siguientes enfoques:



**3.1 Dimensión Poblacional y Ciclo vital:** La razón de ser del plan es la población como conjunto de personas activas, protagonistas de su desarrollo, donde la función de sus intervenciones en el territorio es atender sus necesidades biológicas, socio – culturales, económicas, ambientales y políticas a través de la demanda de recursos, servicios, producción y consumo de bienes materiales y no materiales. Las variables de crecimiento, estructura, distribución, ciclos vitales, vulnerabilidad son los factores que determinan tratamientos adecuados para la búsqueda de su sostenibilidad en este Plan.

**3.2 Objetivos del Milenio -ODM.** Como pacto entre naciones para cumplir 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores para eliminar la pobreza humana, Chitaraque se une a este propósito y su voluntad es rescatar de la pobreza a más de 2000 familias para que no sufran hambre, vivan en condiciones más dignas con acceso a la salud, a la educación, al saneamiento básico, al consumo de agua bien tratada, se evite las muertes de niñas menores de 5 años por enfermedades prevalentes, se acabe la discriminación de la mujer, el trato inequitativo de género y la maternidad precoz.

**3.3 Enfoque de Garantía de Derechos:** Es trabajar por el derecho al desarrollo para potenciar capacidades y desarrollar habilidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas, con la preservación, conservación y recuperación de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales; con prevalencia de los niños, niñas, adolescentes, y población en condición socioeconómica más crítica en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

**3.4 Equidad de Género:** Oportunidades, interrelaciones y roles más equitativos entre hombres y mujeres; reconocer la economía de cuidado frente al rol de las mujeres en el hogar y el ingreso a esa corresponsabilidad de los hombres.

**3.5 Primera infancia, infancia y adolescencia:** Es abordar desde ya la construcción de sociedades sanas y fuertes al proveerle con equidad a nuestros menores en crecimiento ambientes y condiciones de vida favorables al desarrollo de sus aptitudes, habilidades, oportunidades y preferencias.

#### **4. Misión**

En la Administración 2012 – 2015 se pretende generar en el Municipio de Chitaraque un mejoramiento integral de la calidad de vida de sus habitantes y un desarrollo sostenible y armónico con el entorno a partir de una inversión pública transparente y participativa; la prestación de los servicios a la comunidad de una manera oportuna, eficiente, y con calidad; privilegiando la atención a la población más vulnerable y teniendo como eje central la búsqueda de la equidad en el desarrollo rural del municipio, en aspectos claves como malla vial veredal, educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico y desarrollo agropecuario. Haciendo uso de los recursos humanos y tecnológicos que permitan optimizar y aumentar Los recursos económicos disponibles para resolver los problemas y necesidades prioritarias y aprovechar las potencialidades del municipio

#### **5. Visión**

Al finalizar la Administración 2012 – 2015, Chitaraque habrá dado un paso fundamental en su desarrollo integral a partir del cumplimiento de los compromisos planteados en el Programa de



Gobierno, reflejados en las metas del Plan de Desarrollo, para transformar al Municipio de Chitaraque en un espacio con un mejor nivel de calidad de vida, más seguro, amable, que facilite la convivencia, la participación y el desarrollo agropecuario, económico y político del ciudadano, en donde sus pobladores se apropien de las normas, sean conscientes de sus deberes y a la vez se conviertan en gestores y motores de su cambio, contando con la interacción de una administración ágil, eficiente y transparente que permita dinamizar y armonizar las políticas e iniciativas de los ciudadanos.

## 6. Valores

Los principios sobre los cuales esta cimentada esta administración busca, ante todo, estrechar el lazo de amistad y de armonía que ha existido siempre entre la administración y el público en general. Nuestros principios son enunciados sencillos pero de una gran profundidad y de un gran sentido:

- **Calidad:** Entendida como el proceso de *hacer bien las cosas desde el principio* para ofrecer a la comunidad condiciones favorables para vivir dignamente en el municipio.
- **Buena Voluntad:** Creemos en la capacidad de las personas para trabajar firme y permanentemente en el cumplimiento de su deber. El deber de todo servidor público es ayudar a al ciudadano, por el solo hecho de serlo.
- **Prioridad en la inversión social:** Sabemos que los recursos del municipio son limitados y son escasos y por ello se orientarán, con la mayor racionalidad posible, hacia los sectores y hacia las situaciones de mayor vulnerabilidad.
- **Coherencia:** Las actuaciones de la administración corresponderán a una relación lógica entre los propósitos constitucionales, el Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Municipal de Desarrollo. Ninguna ejecución estará por fuera de esta línea única de inversión social.
- **Participación:** Entendida como el conjunto de acciones y de iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político.
- **Respeto:** Lo entendemos como el reconocimiento del valor que tienen los demás, que lo hacen merecedor de derechos y deberes que lo comprometen hacia propósitos más elevados en la vida.
- **Justicia:** Entendida comúnmente como lo que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece, en virtud de la razón, la equidad y del derecho.
- **Trabajo:** Lo comprendemos como aquel esfuerzo humano destinado a mejorar y dignificar su existencia en la sociedad. El trabajo será la constante, siempre con la intención deliberada de proveer al ciudadano lo mejor, en las mejores condiciones posibles.
- **Gestión:** Entendida como toda acción integradora de esfuerzo y de trabajo en la búsqueda de medios y recursos para alcanzar los propósitos de este Plan de Desarrollo.

## 7. Estructura de integración Estratégica:

La función de la planeación es eminentemente prospectiva, es decir, que a partir de una concepción clara del propósito, razón de ser o misión de la entidad territorial y de construcción de la visión como escenario futuro deseado, se busca definir las políticas, los objetivos y los factores claves de éxito, la líneas de acción estratégica y las acciones concretas a seguir, complementadas con las acciones de seguimiento, evaluación, control y monitoreo de



resultados, para trabajar el hoy de forma eficiente y eficaz para alcanzar de forma más plena el mañana visionado para el municipio.

La estrategia de integración del Plan se visualiza a partir de las condiciones actuales de la estructura de la población y desde el análisis del ciclo de vida, en cuya condición estructural están orientadas a generar las condiciones para retener la población en etapa productiva de 18 a 35 y de generar las nuevas condiciones y oportunidades sociales, laborales, académicas y empresariales, para lo cual apuntan las dimensiones del desarrollo descritas más adelante:

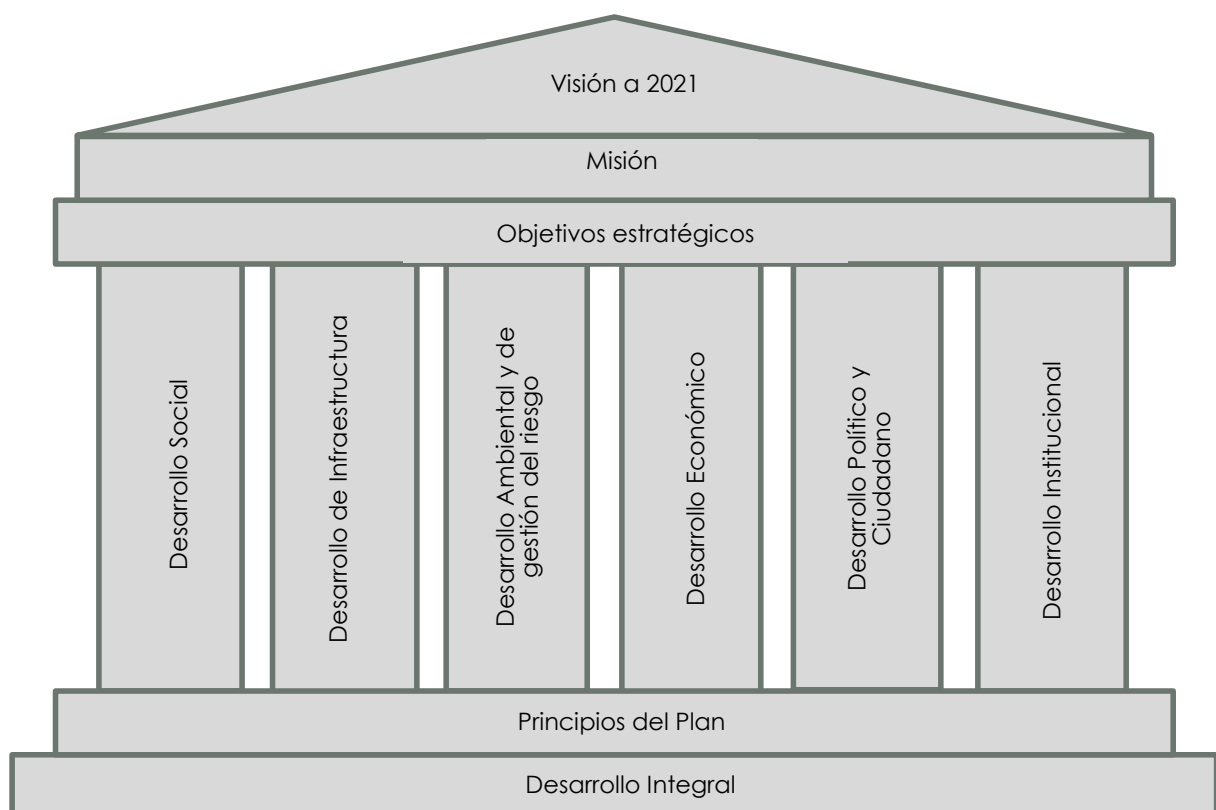
En el presente Plan de Desarrollo se definen los elementos fundamentales que permiten generar los cimientos y la estructura para la construcción de la visión del desarrollo territorial con conceptos tales como Desarrollo Integral, como la razón de ser del estado y la condición funcional de los planes de desarrollo, complementado con los Principios de la planeación consagrados en la ley.

Luego de la definición de los cimientos, toman forma los pilares estratégicos en las dimensiones del desarrollo que son las grandes columnas o soportes del proceso de la planeación estratégica y que tiene la capacidad de condensar en seis áreas los elementos generales necesarios para darle bases programáticas al desarrollo municipal.

De forma progresiva y como lo vemos en esta especie de templo estratégico, tenemos los muros de cierre para unir los pilares entre sí, con los denominados objetivos estratégicos que se presentan como factores claves de éxito, puesto que son el cumplimiento que la ley determina como las competencias fundamentales de las entidades territoriales y que consolidan la estructura con los fundamentos y determinan la capacidad de soportar las estructuras superiores.

Esta estructura se corona con la misión, como la razón de ser por la cual existe el municipio y la visión como la razón de ser de la vida institucional, como se muestra en la ilustración:

Ilustración 28. Estructura del Plan





## ARTICULO SEXTO: Armonización del Plan Estratégico

Las dimensiones del desarrollo integral propuestas desde la metodología del Departamento Nacional de Planeación, corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos y de esto de su vida en sociedad, las cuales definimos a continuación:

- 01 – DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL
- 02 – DIMENSION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
- 03 – DIMENSION DE DESARROLLO DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
- 04 – DIMENSION DE DESARROLLO DE DESARROLLO ECONOMICO
- 05 – DIMENSION DE DESARROLLO DE POLITICO Y CIUDADANO
- 06 – DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

A partir de esta lógica y con base al presente Plan de Desarrollo se definen los programas que permiten generar los cimientos de la construcción de la visión territorial y que tienen la capacidad de aprovechar las potencialidades de los ejes temáticos o dimensiones del desarrollo con los 19 programas determinados, que para el caso de Chitaraque corresponden a los sectores contemplados en la competencia territoriales, como se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 45. Cuadro resumen de dimensiones y programas sectoriales

01 - Dimensión de desarrollo social	01 - 01 programa del sector de la educación: para la igualdad y el progreso
	01 - 02 programa del sector de la salud
	01 - 03 programa del sector de agua potable y saneamiento básico
	01 - 04 programa del sector de la cultura
	01 - 05 programa del sector de deporte y recreación
	01 - 06 programa del sector de vivienda y desarrollo urbano
02 - Dimensión de desarrollo de infraestructura	02 - 01 programa del sector de infraestructura de Servicios Públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo
	02 - 02 programa del sector de infraestructura vial
	02 - 03 programa del sector de equipamiento municipal
	02 - 04 programa del sector de las TIC's
03 - Dimensión de desarrollo de ambiente y de gestión de riesgo	03 - 01 programa del sector ambiente
04 - Dimensión de desarrollo económico	04 - 01 programa del sector de desarrollo agropecuario
	04 - 02 programa del sector de desarrollo económico y empleo
05 - Dimensión de desarrollo político y ciudadano	05 - 01 programa del sector de derecho humanos
	05 - 02 programa del sector justicia y centros de convivencia
	05 - 03 programa del sector de seguridad y convivencia
	05 - 04 programa del sector de participación comunitaria
	05 - 05 programa del sector de grupos vulnerables
06 - Dimensión de desarrollo institucional	06 - 01 programa del sector de fortalecimiento institucional

Luego, los programas enunciados desarrollan en su contenido los subprogramas, los cuales mostramos en la página siguiente desde las dimensiones y los programas. Además en la tabla consecutiva se describen los objetivos estratégicos para cada uno de los sectores:



**República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque**

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**Tabla 46. Consolidación de las dimensiones de desarrollo, programas sectoriales y subprogramas.**

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL	01 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA EDUCACIÓN: PARA LA IGUALDAD Y EL PROGRESO	01 - 01 - 01 Subprograma: COBERTURA MEJORES CONDICIONES E IGUALDAD EN LA EDUCACION
		01 - 01 - 02 Subprograma: ALFABETIZACION PARA LA IGUALDAD
		01 - 01 - 03 Subprograma: DISMINUCION DE LA DESERCIÓN
		01 - 01 - 04 Subprograma: CALIDAD
		01 - 01 - 05 Subprograma: COMPETITIVIDAD
	01 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA SALUD	01 - 02 - 01 Subprograma: ASEGURAMIENTO PARA TODOS
		01 - 02 - 02 Subprograma: POLITICAS PUBLICAS DE SALUD
		01 - 02 - 03 Subprograma: ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA ALCANZAR LOS ODM
	01 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	01 - 03 - 01 Subprograma: AGUA POTABLE PARA LA PROSPERIDAD
		01 - 03 - 02 Subprograma: SOLUCIONES SANITARIAS PARA TODOS
		01 - 03 - 03 Subprograma: PERMANENCIA Y CALIDAD DE AGUA
		01 - 03 - 04 Subprograma: MENOS RESIDUOS MAS PROSPERIDAD
	01 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA CULTURA	01 - 04 - 01 Subprograma: CULTURA PARA TODOS
		01 - 04 - 02 Subprograma: CULTURA PARA LOS NIÑOS
01 - 04 - 03 Subprograma: FORMACION CULTURAL		
01 - 04 - 04 Subprograma: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CULTURA Y PARTICIPACION		
01 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE DEPORTE Y RECREACION	01 - 05 - 01 Subprograma: DEPORTE PARA TODOS	
01 - 06 PROGRAMA DEL SECTOR DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	01 - 06 - 01 Subprograma: VIVIENDA DIGNA	
	01 - 06 - 02 Subprograma: ESPACIO PUBLICO	
02 - DIMENSION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	02 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SSPP DIFERENTES A AAA	02 - 01 - 01 Subprograma: GAS NATURAL PARA TODOS
		02 - 01 - 02 Subprograma: ENERGIA ELECTRICA PARA TODOS
	02 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL	02 - 02 - 01 Subprograma: MEJORES VIAS MAS DESARROLLO
	02 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	02 - 03 - 01 Subprograma: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
02 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LAS TIC	02 - 04 - 01 Subprograma: APLICACIÓN DE LAS TIC's PARA EL DESARROLLO	
	02 - 04 - 02 Subprograma: GOBIERNO EN LINEA	
03 - DIMENSION DE DESARROLLO DE AMBIENTE Y DE GESTION DE RIESGO	03 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR AMBIENTE	03 - 01 - 01 Subprograma: PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE
		03 - 01 - 02 Subprograma: PLAN DE MANEJO DEL RIO UBAZA
		03 - 01 - 03 Subprograma: PLAN DE GESTION DE RIESGO
		03 - 01 - 04 Subprograma: MINERIA Y AMBIENTE
04 - DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO	04 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	04 - 01 - 01 Subprograma: ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO GREMIAL PARA EL DESARROLLO
	04 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	04 - 02 - 01 Subprograma: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO
05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO	05 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DERECHO HUMANOS	05 - 01 - 01 Subprograma: DERECHOS HUMANOS AL DERECHO
	05 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR JUSTICIA Y CENTROS DE CONVIVENCIA	05 - 02 - 01 Subprograma: CONVIVIENDO Y CONSTRUYENDO PAZ
	05 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	05 - 03 - 01 Subprograma: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO
	05 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA	05 - 04 - 01 Subprograma: PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO
		05 - 04 - 02 Subprograma: PARTICIPACION PARA LA RENDICION DE CUENTAS
	05 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE GRUPOS VULNERABLES	05 - 05 - 01 Subprograma: PROTECCION DE ADOLESCENTES
		05 - 05 - 02 Subprograma: PREVENCION DE LA DELINCUENCIA EN LOS JOVENES
		05 - 05 - 03 Subprograma: MUJERES PROTEGIDAS
05 - 05 - 04 Subprograma: PROTECCION DE DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA		
05 - 05 - 05 Subprograma: ATENCION A DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA		
06 - DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	06 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	06 - 01 - 01 Subprograma: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION
		06 - 01 - 02 Subprograma: DESEMPEÑO FISCAL
		06 - 01 - 03 Subprograma: DESEMPEÑO INTEGRAL
		06 - 01 - 04 Subprograma: MECI
		06 - 01 - 05 Subprograma: SGC





República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 47 Sectores y objetivos estratégicos

Sector	Objetivo Estratégico
Educación	Aumentar la cobertura bruta en educación básica
	Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)
	Disminuir la tasa de deserción escolar
	Mejorar la calidad educativa
	Fortalecimiento del desarrollo de las competencias
Salud	Reducir la mortalidad infantil y en la niñez
	Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores
	Reducir la tasa de mortalidad materna
	Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino
	Promover la salud sexual y reproductiva
	Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA
Agua Potable y Saneamiento Básico	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto
	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado
	Suministrar agua apta para el consumo humano
	Garantizar la continuidad del servicio de agua
	Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud
	Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas
Cultura	Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
	Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos
	Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural
	Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural
	Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales
	Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura
Deporte y recreación	Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva
	Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas
Vivienda y desarrollo urbano	Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial
	Habilitar suelo para VIS
	Reducir el déficit cualitativo de vivienda
	Aumentar el espacio público efectivo por habitante
Infraestructura servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado y aseo	Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana
	Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica
Transporte	Mejorar la accesibilidad del transporte
	Facilitar el uso de infraestructura para el transporte
	Mejorar la seguridad vial
Equipamiento municipal	Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio
Sector de Tecnologías de la información y las comunicaciones	Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet
	Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC
	Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas
	Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos
	Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial
	Implementar políticas para la reducción del consumo de papel
Ambiente	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas
	Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua
	Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
	Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.
Ambiente	Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía
	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres
	Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno
	Controlar la minería ilegal



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Continuación:

Sector	Objetivo Estratégico
Agropecuario	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
	Reducir la pobreza rural
Empleo y desarrollo económico	Reducir la informalidad
	Reducir el desempleo
	Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)
	Promover el emprendimiento empresarial
Derechos humanos	Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos
	Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación
Justicia – centros carcelarios	Brindar mayor acceso a la justicia
Justicia, seguridad y convivencia	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.
Participación comunitaria	Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
	Promover la rendición de cuentas
	Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC
Grupos vulnerables	Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta
	Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados
	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
	Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer
	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia
	Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural
	Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos
Fortalecimiento institucional	Fortalecer una gestión pública orientada a resultados
	Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial
	Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial
	Garantizar una estructura financiera sana y sostenible
	Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa
	Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano
	Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
	Realizar una actualización catastral urbana y rural
	Mejorar la focalización del gasto social
	Fortalecer los sistemas de información
	Mejorar el desempeño fiscal
	Mejorar el índice de desempeño integral municipal
	Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial
	Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo

A continuación se presentan cada uno de las dimensiones de desarrollo de forma individual, con los programas pertinentes y los subprogramas, complementados con unos comentarios generales sobre los objetivos de cada uno de ellos

**01 – DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL:** Su razón de ser es la búsqueda del bienestar de la población urbana y rural; con ambientes favorables para el ejercicio de los derechos sociales, culturales mediante la provisión de bienes y servicios que permitan fortalecer el capital humano con habilidades para vivir y desempeñarse con motivaciones necesarias para fortalecer el capital social, dispuesto a procurar el bien individual y colectivo. Se enmarca dentro de las competencias relacionadas a la educación, la salud, la promoción social, el deporte, la recreación, la cultura, la niñez, la adolescencia y la juventud y la vivienda.



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 48. Dimensión social

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL	01 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA EDUCACIÓN: PARA LA IGUALDAD Y EL PROGRESO	01- 01 - 01 Subprograma: COBERTURA MEJORES CONDICIONES E IGUALDAD EN LA EDUCACION
		01 - 01 - 02 Subprograma: ALFABETIZACION PARA LA IGUALDAD
		01 - 01 - 03 Subprograma: DISMINUCION DE LA DESERCIÓN
		01 - 01 - 04 Subprograma: CALIDAD
		01 - 01 - 05 Subprograma: COMPETITIVIDAD
	01 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA SALUD	01 - 02 - 01 Subprograma: ASEGURAMIENTO PARA TODOS
		01 - 02 - 02 Subprograma: POLITICAS PUBLICAS DE SALUD
		01 - 02 - 03 Subprograma: ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA ALCANZAR LOS ODM
	01 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	01 - 03 - 01 Subprograma: AGUA POTABLE PARA LA PROSPERIDAD
		01 - 03 - 02 Subprograma: SOLUCIONES SANITARIAS PARA TODOS
		01 - 03 - 03 Subprograma: PERMANENCIA Y CALIDAD DE AGUA
		01 - 03 - 04 Subprograma: MENOS RESIDUOS MAS PROSPERIDAD
	01 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA CULTURA	01 - 04 - 01 Subprograma: CULTURA PARA TODOS
		01 - 04 - 02 Subprograma: CULTURA PARA LOS NIÑOS
		01 - 04 - 03 Subprograma: FORMACION CULTURAL
		01 - 04 - 04 Subprograma: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CULTURA Y PARTICIPACION
	01 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE DEPORTE Y RECREACION	01 - 05 - 01 Subprograma: DEPORTE PARA TODOS
	01 - 06 PROGRAMA DEL SECTOR DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	01 - 06 - 01 Subprograma: VIVIENDA DIGNA
		01 - 06 - 02 Subprograma: ESPACIO PUBLICO

**02 – DIMENSION DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA:** Cuyo fin es facilitar los bienes físicos o de infraestructura que permitan el desarrollo y logren disminuir las inequidades sociales, ambientales, tecnológicas, de conocimiento y económicas bajo un esquema basada en acuerdos y pactos comunes que beneficien mutuamente a la comunidad y al gobierno.

Tabla 49. Dimensión Infraestructura

02 - DIMENSION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	02 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SSPP DIFERENTES A AAA	02 - 01 - 01 Subprograma: GAS NATURAL PARA TODOS
		02 - 01 - 02 Subprograma: ENERGIA ELECTRICA PARA TODOS
	02 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL	02 - 02 - 01 Subprograma: MEJORES VIAS MAS DESARROLLO
	02 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	02 - 03 - 01 Subprograma: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
	02 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LAS TIC's	02 - 04 - 01 Subprograma: APLICACIÓN DE LAS TIC's PARA EL DESARROLLO
		02 - 04 - 02 Subprograma: GOBIERNO EN LINEA

**03 – DIMENSION DEL DESARROLLO DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:** Hacer del municipio un atractivo para equilibrar y de manera amigable las relaciones entre población, recursos naturales, economía y tecnología, con el fin de preservar para futuras generaciones, aprovechando condiciones que faciliten el desarrollo saludable de los ciclos vitales humanos.

Tabla 50 Dimensión del desarrollo de ambiente y gestión del riesgo

03 - DIMENSION DE DESARROLLO DE AMBIENTE Y DE GESTION DE RIESGO	03 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR AMBIENTE	03 - 01 - 01 Subprograma: PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE
		03 - 01 - 02 Subprograma: PLAN DE MANEJO DEL RIO UBAZA
		03 - 01 - 03 Subprograma: PLAN DE GESTION DE RIESGO
		03 - 01 - 04 Subprograma: MINERIA Y AMBIENTE



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**04 – DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO:** El fortalecimiento de capacidades para el surgimiento de la productividad, el emprendimiento y la competitividad, la generación de ingresos y empleo, la retención del capital generado, el aprovechamiento de ventajas comparativas y las oportunidades para hacer más atractiva la inversión.

Tabla 51. Dimensión de desarrollo económico

04 - DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO	04 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	04 - 01 - 01 Subprograma: ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO GREMIAL PARA EL DESARROLLO
	04 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	04 - 02 - 01 Subprograma: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO

**05 – DIMENSION DEL DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO:** Busca crecer en credibilidad con manejo responsable de los recursos, seguridad en el territorio, apertura de espacios para la participación ciudadana y valor público

. Tabla 52. Dimensión del desarrollo político y ciudadano

05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO	05 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DERECHO HUMANOS	05 - 01 - 01 Subprograma: DERECHOS HUMANOS AL DERECHO
	05 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR JUSTICIA Y CENTROS DE CONVIVENCIA	05 - 02 - 01 Subprograma: CONVIVIENDO Y CONSTRUYENDO PAZ
	05 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	05 - 03 - 01 Subprograma: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO
	05 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA	05 - 04 - 01 Subprograma: PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO
		05 - 04 - 02 Subprograma: PARTICIPACION PARA LA RENDICION DE CUENTAS
	05 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE GRUPOS VULNERABLES	05 - 05 - 01 Subprograma: PROTECCION DE ADOLESCENTES
		05 - 05 - 02 Subprograma: PREVENCION DE LA DELINCUENCIA EN LOS JOVENES
		05 - 05 - 03 Subprograma: MUJERES PROTEGIDAS
		05 - 05 - 04 Subprograma: PROTECCION DE DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA
		05 - 05 - 05 Subprograma: ATENCION A DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

**06 – DIMENSION DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL:** Busca crecer en gobernabilidad con oferta de bienes y servicios que generen impactos positivos, mejores resultados y atención a las preferencias de los gobernados con gestión eficiente.

Tabla 53 Dimensión del desarrollo institucional

06 - DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	06 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	06 - 01 - 01 Subprograma: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION
		06 - 01 - 02 Subprograma: DESEMPEÑO FISCAL
		06 - 01 - 03 Subprograma: DESEMPEÑO INTEGRAL
		06 - 01 - 01 Subprograma: MECI
		06 - 01 - 01 Subprograma: SGC



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**ARTICULO SEPTIMO: Matriz Estratégica de Proyectos:** Para el desdoblamiento del Plan de Desarrollo en Plan Operativo, su consecuente seguimiento, control y evaluación, se ha definido una matriz en base a la estructura de las dimensiones y programas, la cual contiene los proyectos que deben ejecutarse, en cada uno de los subprogramas, en el cual se describen los indicadores de resultados, línea base, meta de resultado, indicador de producto, meta del producto para el cuatrienio y el proyecto pertinente, es importante aclarar que en cada subprograma el conjunto de indicadores de producto corresponden al conjunto de indicadores y no debe tomarse uno a uno.

### 1. Dimensión Social

Tabla 54. Proyectos dimensión Social – educación

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL							
01 - 01. PROGRAMA DEL SECTOR DE LA EDUCACION PARA LA IGUALDAD Y EL PROGRESO							
Objetivo: Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria), Reducir la tasa de analfabetismo, Disminuir la tasa de deserción escolar, Mejorar la calidad educativa, Fortalecimiento del desarrollo de las competencias							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Proyecto	
01 - 01 - 01	Cobertura, mejores condiciones e igualdad en la educación	Tasa de cobertura bruta en transición.	64%	80%	Número de dotaciones a I.E. de los implementos necesarios para la enseñanza.	4	Dotación a las Instituciones educativas
		Tasa de cobertura bruta en educación Básica.	96,27%	100%	Número mejoramientos y/o construcción de baterías sanitarias adecuadas y mejoradas en I.E.	4	Mejoramiento de la Infraestructura de saneamiento básico de las sedes de la IE
		Tasa de cobertura bruta en educación Básica secundaria	63,67%	75%			
		Estado de las sedes de la IE	REG	BIEN	Numero de mantenimientos a las sedes de la IE	4	Mantenimiento y mejoramiento de las sedes de la IE
		Tasa de cobertura bruta en educación media.	29,58%	45%	Número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.	100%	Brinda gratuidad a la educación
Número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades	50				Establecer estrategias flexibles para la educación		
01 - 01 - 02	Alfabetización para la igualdad	Tasa de analfabetismo (420 de 5951)	7,10%	5,00%	Número de programas de educación para adultos implementados	1	Fortalecer la educación para adultos
					Número de instituciones educativas con plataforma tecnológica implementada	1	Gestión para implementar plataformas en TIC
01 - 01 - 03	Disminución de la deserción	Tasa de deserción escolar intra-anual de transición a agrado 11 2010 2011	6,67%	4%	Número de dotaciones en I.E. con material didáctico	4	Suministro de material didáctico a las sedes de la IE
					Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	14,8%	Prestar el servicio de transporte escolar
					Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	100%	brindar alimentación escolar



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 55. Proyectos dimensión Social – Educación

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL							
01 - 01. PROGRAMA DEL SECTOR DE EDUCACION PARA LA IGUALDAD Y EL PROGRESO							
Objetivo: Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria), Reducir la tasa de analfabetismo, Disminuir la tasa de deserción escolar, Mejorar la calidad educativa, Fortalecimiento del desarrollo de las competencias							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Proyecto	
01 - 01 - 04	Calidad						
	Incremento promedio en los resultados de Pruebas saber de diferentes niveles	S.D.	5.00%	Número de programas para jóvenes de los diferentes grados, capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	4	Programas complementarios que refuercen sus conocimientos a los estudiantes de la I.E.	
01 - 01 - 05	Competitividad	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio)	0,00%	25%	Numero de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	1	Gestión de Convenio para el Desarrollo de competencias en lengua extranjera
		Proyectos desarrollados dentro de la política de Ciencia y Tecnología en el municipio.	2	5	Programa de apoyo a los proyectos de Ciencia y tecnología (Ondas, Colciencias, etc.)	4	Programa de apoyo a los proyectos de Ciencia y tecnología.
		Tasa de cobertura en educación técnica	5,5%	7%	Estudio de factibilidad para la implementación de la media técnica agropecuaria	1	Estudio de factibilidad y gestión para implementar media técnica agropecuaria
					Número de programas de articulación con la educación para el trabajo y desarrollo humano	2	Gestión de proyectos en Educación Técnica y Tecnológica.
		Tasa de cobertura en educación superior	20	30	Número de estudiantes de educación media técnica con articulación con la educación superior	30	Asignación de subsidios para la articulación de educación media con educación superior

Tabla 56. Dimensión Social – Salud

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL							
01 - 02. PROGRAMA DEL SECTOR DE LA SALUD							
Objetivo: Universalización del aseguramiento, Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud, Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas, Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: • Reducción de la desnutrición infantil. • Reducir la mortalidad infantil y en la niñez. • Reducir la tasa de mortalidad materna. • Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. • Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Proyecto	
01 - 02 - 01	Aseguramiento para todos						
	Porcentaje de población asegurada al SGSSS	100%	100%	Personas Aseguradas	100%	Mantener aseguradas en Salud a la población del municipio	
01 - 02 - 02	Políticas públicas de salud	Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud	0	1	Políticas formuladas	1	Plan de políticas públicas con base a las APS
		Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el semestre 2 del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices del MSPS	0	1	Plan de Salud Publica Formulado	1	Plan de Salud Publica Territorial





República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 57. Dimensión Social – Salud

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL								
01 - 02. PROGRAMA DEL SECTOR DE LA SALUD								
Objetivo: Universalización del aseguramiento, Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud, Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas, Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: • Reducción de la desnutrición infantil. • Reducir la mortalidad infantil y en la niñez. • Reducir la tasa de mortalidad materna. • Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. • Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud.								
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Proyecto		
01 - 02 - 03	Actividades e infraestructura para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	91,50%	95%	Número campañas para niños de vacunación con DPT	4	Ejecución de las acciones colectivas en salud	
		Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	85,00%	90%	Número de campañas para niños vacunados con triple Viral	4		
		Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad	97,00%	97%	Número campañas para niños vacunados con esquema completo de vacunación	4		
		Nueva sede de la ESE funcionando		60%	100%	Infraestructura de la ESE terminada	1	Gestión para terminación de infraestructura de la ESE
						Centro de rehabilitación gestionado	1	Gestión para un centro de rehabilitación en la sede del antiguo proyecto de hospital vía Togüi.
						Dotación ESE	1	Gestión para dotación de la ESE
						Unidades móviles	1	Gestión para adquirir una Unidad móvil para programas de la ESE
Salud Publica	4	4	Campañas de control de vectores	4	Ejecución de las acciones colectivas en salud			
Sistema de información que dé cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud	1	1	Sistema de información actualizado	1	Sistema de información			

ESPACIO EN BLANCO



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 58. Dimensión Social – agua potable y saneamiento básico

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL							
01 - 03. PROGRAMA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO							
Objetivo: Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto, Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado o unidades sanitarias, Suministrar agua apta para el consumo humano, Garantizar la continuidad del servicio de agua, Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud, Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto	
01 - 03 - 01	Agua potable para la prosperidad	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto urbano	0	55	Metros de red de acueducto construidos	200	Ampliación de redes de acueducto municipal urbano y conexiones domiciliarias
					Conexiones domiciliarias instaladas	50	
		Acceso a servicios públicos a la población de menores recurso	sd	1	Mecanismo de focalización para aplicación de subsidios	1	Estudio de estratificación socioeconómica urbana y rural
		Viviendas atendidas con el servicio de acueducto rural (324 de 1346)	24%	35%	Número de acueductos legalizados	2	Legalización de acueductos rurales
					Número de acueductos rurales construidos	2	Gestión para desarrollo de proyectos y cofinanciación para la Construcción de acueductos rurales
		Acueductos rurales	1	3	Plantas de potabilización rurales	2	Construcción de plantas de potabilización rurales
			1	2	Acueductos rurales optimizados	2	Optimización de acueductos rurales
Acueducto urbano	1	1	Mantenimiento de Planta de acueducto urbano	1	Mantenimiento de la Planta urbana		
01 - 03 - 02	Soluciones sanitarias para todos	Nuevas viviendas atendidas con el servicio de alcantarillado urbano	299	309	Metros de red de alcantarillado construidos	50	Ampliación de redes de alcantarillado urbano
					Alcantarillado urbano optimizado	1	Elaboración de proyecto y gestión para la optimización del alcantarillado urbano
					Conexiones domiciliarias instaladas	50	Conexiones domiciliarias
		Soluciones sanitarias rurales (729 actual de 1346 Viv.)	54%	60%	Unidades sanitarias con pozo séptico	80	Construcción de unidades sanitarias
01 - 03 - 03	Permanencia y calidad de agua	Cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)	54.4%	5.00%	Control del Índice de calidad del acueducto urbano	1	Mantenimiento de infraestructura del acueducto urbano
		Promedio de horas de prestación del servicio diario	14	20	Optimización de infraestructura del acueducto urbano	2	Gestión para el proyectos de optimización del acueducto urbano

ESPACIO EN BLANCO



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 59. Dimensión Social – Cultura

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL						
01 - 03. PROGRAMA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO						
Objetivo: Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto, Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado o unidades sanitarias, Suministrar agua apta para el consumo humano, Garantizar la continuidad del servicio de agua, Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud, Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas.						
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
01 - 03 - 04 Menos residuos más prosperidad	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	60%	90%	Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano	100%	Tratamiento y aprovechamiento de residuos solido
				Número de programas de recolección de residuos sólidos, envases de agro tóxicos y residuos peligrosos en la zona rural	1	Programa para recolección de residuos sólidos en el área rural
	Tasa de tratamiento de aguas residuales	0%	100%	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	1	Elaborar y gestionar proyecto para la Construcción de Plantas de Tratamiento

Tabla 60. Dimensión Social – Cultura

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL						
01 - 04. PROGRAMA DEL SECTOR DE LA CULTURA						
Objetivo: Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento, Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos, Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.						
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
01 - 04 - 01 Cultura para todos	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	200	500	Número de bibliotecas con acceso a internet	1	Generar y mejorar la conectividad de las bibliotecas públicas, con plataformas de información, software y hardware
				Número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	4	Mejorar la dotación de la biblioteca
				Número de dotaciones de medios audiovisuales (TV, DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública	1	
				Número de bibliotecarios formados	1	Formación de bibliotecarios
				Escenarios para eventos culturales	1	Gestión para la adecuación del Antiguo matadero municipal para escenario cultural
				Número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)	1	Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos

ESPACIO EN BLANCO



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 61. Dimensión Social – Cultura

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL							
01 - 04. PROGRAMA DEL SECTOR DE LA CULTURA							
Objetivo: Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento, Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos, Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.							
Sub programa	Indicador de Resultado	de	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
01 - 04 - 02	Cultura para los niños	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	10%	30%	Número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	1	Dotar a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.
					Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	1	Articular a la familia a los programas de desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años
					Número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	50	
					Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	2	Desarrollar programas de formación cultural para la primera infancia
					Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	120	
					Número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia	1	

Tabla 62. Dimensión Social – Cultura

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL							
01 - 04. PROGRAMA DEL SECTOR DE LA CULTURA							
Objetivo: Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento, Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos, Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.							
Sub programa	Indicador de Resultado	de	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
01 - 04 - 03	Formación cultural	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artística	81	120	Número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	2400	Fortalecer escuelas municipales de artes a través de: Intensificación horaria, Profesionalización de formadores, Dotación, Formalización, Entrega de materiales pedagógicos y Circulación y acceso a contenidos culturales
					Número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes	120	
					Número de artistas formados	30	
					Número de grupos culturales creados y fortalecidos	2	
					Número de programas culturales en circulación en el municipio	2	
					Número de programas culturales realizados en la zona rural	2	
					Número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	4	
					Número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas	40	
					Escuela permanente de cultura	1	Creación y registro departamental y Nacional



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 63. Dimensión Social – Cultura

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL								
01 - 04. PROGRAMA DEL SECTOR DE LA CULTURA								
Objetivo: Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento, Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos, Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.								
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Proyecto		
01 - 04 - 04	Fortalecimiento del sistema de cultura y participación	Personas que participan en el fortalecimiento de la apropiación social del patrimonio cultural del municipio	5	30	Número de programas para la circulación de manifestaciones culturales municipales	1	Desarrollar estrategias para la circulación y acceso del patrimonio cultural inmaterial (fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, etc.)	
					Número de personas que acceden a las actividades culturales programadas	500		
					Número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva	2		
					Número de programas dirigidos al fomento de la memoria local	1		Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local
					Número de emisoras comunitarias creadas y/o fortalecidas	1		Crear y fortalecer las radios comunitarias como estrategia para la apropiación del patrimonio local
	Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura	0	1	Número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	1	Identificar organizaciones culturales para la formación en emprendimiento cultural		
				Número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	1			
				Número de organizaciones culturales apoyadas	1	Generar convenios para la financiación de organizaciones culturales		
				Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	1	Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales		
				Jornadas campesinas	4			
				Número de sesiones Consejo municipal de cultura realizadas	8			
				Número de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	1			

ESPACIO EN BLANCO



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 64. Dimensión Social – Deporte y recreación

01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL						
01 - 05. SECTOR DE DEPORTE Y RECREACION						
Objetivo: Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva y recreativa						
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
01 - 05 - 01 Deporte para todos	Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	100	300	Número de programas de actividad física realizados (Incluye Olimpiadas campesinas y semana deportiva)	4	Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo vías)
				Número de campeonatos organizados y patrocinados	4	Patrocinar campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. Campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Vólibol, Otros)
				Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	1	Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población.
				Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	1	
				Escuela permanente de Deporte	1	Proyecto de Creación y registro a Indeportes
				Número de escenarios deportivos en funcionamiento	10	Adecuar escenarios deportivos o recreativos de la entidad territorial
				Número de escenarios deportivos recuperados	1	
				Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	1	
	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	1	1	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	1	Implementar proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas

ESPACIO EN BLANCO





República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 65 Dimensión Social – Vivienda

01 – DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL							
01 – 06. PROGRAMA DEL SECTOR DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO							
Objetivo: Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio, Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio, Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto	
01 – 06 – 01	Vivienda digna	Número de viviendas VIS iniciadas	22	0	Número de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente	3	Vivienda de Interés Social
					Hectáreas Habilitadas para vivienda durante el cuatrienio	0,5	Habilitar espacio para vivienda
		Número de viviendas VIS terminadas	0	100	Número de subsidios asignados (diferentes fuentes) sector rural	30	Tramite y asignación de subsidio
					Número de subsidios asignados (diferentes fuentes) sector urbano	70	
		Número de viviendas mejoradas	0	30	Número de subsidios asignados para el mejoramiento de vivienda rural	25	Mejoramiento de Vivienda
					Número de subsidios asignados para el mejoramiento de vivienda urbano	5	
01 – 06 – 02	Espacio público	Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	ND	ND	Número de proyectos formulados de espacio público (Malecón)	1	Gestión de Proyecto para la Construcción de espacio público
					Plan peatonal de accesibilidad implementado	1	Elaborar el plan peatonal
					Número de metros de vías peatonales construidos	200	Proyecto de Gestión para la Construcción de sendero peatonal

Tabla 66. Dimensión Social – servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo

02 - DIMENSION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA							
02 - 01. PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DEFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO							
Objetivo: Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana, Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona rural, Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto	
02 - 01 - 01	Gas natural para todos	Cobertura total de gas natural en la zona urbana	75%	85%	Número de nuevos usuarios con servicio de gas natural zona urbana (340 Viv., 275 Inst., falta 65)	25	Ampliación del servicio de gas
		Cobertura de gas natural en la zona rural	5	20	Vivienda rurales con gas natural	1	Gestión para la para la implementación de gas natural en la zona rural
02 - 01 - 02	Energía eléctrica para todos	Cobertura en servicio de energía eléctrica urb.	98%	100%	Número de usuarios nuevos en Energía	50	Ampliación del servicio de Energía
		Electrificación rural	70%	85%			
		Cobertura en servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional	100%	100%			
		Alumbrado publico	50%	90%	Mejorar las condiciones de alumbrado público urbano	4	Mantto y ampliación de alumbrado público en la zona urbana



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**1. Dimensión de Infraestructura**

Tabla 67. Dimensión de Infraestructura – Infraestructura vial

02 - DIMENSION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA							
02 - 02. PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL							
Objetivo: Mejorar la accesibilidad del transporte.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta Resultado de	Indicador de Producto	Meta Producto de del Cuatrienio	Proyecto	
02 - 02 - 01	Mejores vías, más desarrollo	Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial	MALA	BUENA	Kilómetros de la vía de acceso principal al municipio pavimentado	3.2	Gestión para Mantenimiento, Rehabilitación y Pavimentación de Vía de acceso
					Proyecto Regional de mejoramiento de la Vía Chitaraque Togüi	1	Gestión para el desarrollo de proyectos regionales de mejoramiento de las vías secundarias intermunicipales
					Proyecto Regional de mejoramiento de la Vía Chitaraque Puente Mico Gambita	1	
					Kilómetros de la red vial terciaria con mantenimiento rutinario	80	Mantenimiento de la red terciaria municipal
					Metros de Mejoramiento de la red vial terciaria municipal	500	Construcción de Placa Huella
					Metros de red vial construidos	200	Construcción de Vías
					Vías urbanas metros <sup>2</sup> con pavimento nuevo	500	Construcción de vías
					Vías urbanas metros <sup>2</sup> con mantenimiento	600	Mantenimiento de vías
					Vías urbanas metros <sup>2</sup> con reconstrucción	1500	Reconstrucción de vías
					Mantenimiento de puentes	1	Mantenimiento de puentes
Compra de maquinaria para el mantenimiento de vías	2	Compra de maquinaria para mantenimiento de vías					

Tabla 68. Dimensión de Infraestructura – Infraestructura vial - equipamiento municipal

02 - DIMENSION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA							
02 - 03. PROGRAMA DEL SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL							
Objetivo: Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet, Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC, Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta Resultado de	Indicador de Producto	Meta Producto de del Cuatrienio	Proyecto	
02 - 03 - 01	Equipamiento municipal	Estado del equipamiento municipal	Bueno	Bueno	Número de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal	2	Mantenimiento y dotación palacio municipal
					Plaza de mercado municipal adecuada	1	Adecuación plaza de mercado



**República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque**

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**Tabla 69. Dimensión de Infraestructura - tecnología de la información y las comunicaciones TIC**

02 - DIMENSION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA							
02 - 04. PROGRAMA DEL SECTOR DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES							
Objetivo: Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet, Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC, Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas, Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos, Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial, Implementar políticas para la reducción del consumo de papel.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto	
02 - 04 - 01	Aplicación de las TIC's para el desarrollo	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	5%	25%	Cabeceras municipales con cobertura de fibra óptica	1	Gestión para la implementación de fibra óptica y banda ancha
		Computadores por cada 100 habitantes	8	12	Computadores entregados a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	10	Dotación de equipos de computo
		Estudiantes por computador en establecimientos educativos	20	10			
		Porcentaje de sedes oficiales con computadores	50%	70%	Docentes formados en el uso profesional de las TIC	5	Programa de formación en uso de TIC
					Mantenimiento de equipos de computo	10	
		Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	0	1	Servidores públicos capacitados en el uso de TIC	1	
		Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente	0	10	Campañas de sensibilización en la disposición y manejo de equipos de cómputo obsoletos	1	
Política para la reducción del consumo de papel implementada	0	1	Porcentaje de reducción del uso del Papel en la entidad	1	Programa de reducción del uso del Papel en la entidad		
02 - 04 - 02	Gobierno en línea	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	15%	50%	Manual de Gobierno en Línea implementado	1	Implementación de manual de gobierno en línea
					Espacios de participación en línea habilitados para que la ciudadanía e interesados tengan voz y voto en decisiones de política y en los ejercicios de rendición de cuentas y de planeación	1	
					Número de contratos publicados en el SECOP	20	
					Número de funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea	1	
					Subsistemas del MECI articulados con la Estrategia de Gobierno en línea	1	Implementación y optimización del MECI

ESPACIO EN BLANCO



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**2. Dimensión Ambiental y Gestión de Riesgo**

Tabla 70. Dimensión Ambiental y Gestión de Riesgo Ambiente

03 – DIMENSION DE DESARROLLO DE AMBIENTE Y DE GESTION DEL RIESGO							
03 – 01. PROGRAMA DEL SECTOR DE AMBIENTE							
Objetivo: Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas, Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua, Plan de manejo del río Ubaza, Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente., Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto	
03 – 01 – 01	Protección y medio ambiente	Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas			Porcentaje de hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras	5	Adquisición de terrenos en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras
		Número de hectáreas de bosques reforestadas	0	5	Número de incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental	1	incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental
					Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación	1	Programa de información y acciones para evitar la desertificación
					Número de iniciativas implementadas con el fin de aportar a la conectividad del SINAP (corredores biológicos, sistemas productivos sostenibles, paisajes rurales, entre otras estrategias de conservación diferentes a áreas protegidas)	1	Elaboración del proyecto de articulación con el SINAP
		Número de estrategias formuladas para mantener los servicios eco sistémicos en el territorio	0	1	Porcentaje de hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua	5	Reforestación de áreas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua
					Control de Caza y pesca, tala y depredación de especies nativas	4	Campañas de control de pesca, caza y tala
					Porcentaje de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión	1	Hectáreas reforestada
					Número de jóvenes estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente	10	Capacitación en políticas del medio ambiente a jóvenes

ESPACIO EN BLANCO



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 71. Dimensión Ambiental y Gestión de Riesgo Ambiente

03 - DIMENSION DE DESARROLLO DE AMBIENTE Y DE GESTION DEL RIESGO						
03 - 01. PROGRAMA DEL SECTOR DE AMBIENTE						
Objetivo: Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas, Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua, Plan de manejo del río Ubaza, Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente., Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.						
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
03 - 01 - 02 Plan de manejo del Río Ubaza	Porcentaje de implementación del POMCA	SD	SD	Formular planes de contingencia participativos	1	Elaboración del plan contingencia contra incendios forestales construido participativamente
				Integrar zonas ambientalmente importantes a programas regionales	1	Gestión para integración del municipio al sistemas regionales ambientales
				Sustitución de leña para estufas de consumo Doméstico por Estufas a Gas.	1	Elaboración de un proyecto para la sustitución de leña por estufas de gas
				Participar en el diseño y ejecución del proyecto de restauración ecológica para los ecosistemas de alta montaña y corredor de roble en inmediaciones de los municipios de Chitaraque, Moniquira, Toguii y Arcabuco.	1	Formulación de un proyecto de restauración ecológica regional
				Capacitación Ambiental sobre Ecosistemas Estratégicos y Guardabosques	1	Un proceso de capacitación desarrollada
				Revegetalización y/o Reforestación Protectora y Mantenimiento	1	realizar un programa de restauración
				Programas de producción más limpia	1	Implementar un programa de producción más limpia

ESPACIO EN BLANCO



**República de Colombia - Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal de Chitaraque**

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**Tabla 72 Dimensión de desarrollo económico – Desarrollo Agropecuario**

03 - DIMENSION DE DESARROLLO DE AMBIENTE Y DE GESTION DEL RIESGO							
03 - 01. PROGRAMA DEL SECTOR DE AMBIENTE							
Objetivo: Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas, Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua, Plan de manejo del río Ubaza, Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente., Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto	
03 - 01 - 01	Plan de gestión del riesgo	Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire	SD	SD	Número de actividades ejecutadas de apoyo a la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire	2	Para un aire limpio
		Número de desastres declarados por año	sd	0	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	1	Contribución al sistema de prevención de desastres
					Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio	1	
					Plan de contingencia para incendios forestales	1	
					Estrategias de información diseñadas e implementadas	1	
		Número de personas muertas por desastres por año	sd	0	Plan de Ordenamiento Territorial actualizado con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	1	
		Número de personas afectadas por desastres por año	sd	sd	Campañas d descontaminación de fuentes hídricas y de Prevención y corrección de la erosión en cuerpos de agua	4	
					Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas	1	
		Pérdidas en infraestructura básica	sd	sd	Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción pos desastre elaborados y actualizados	1	
					Contratos y/o convenios celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres	1	
Pérdidas en infraestructura de servicios	sd	sd	Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres	1			
Pérdidas en infraestructura de vivienda	sd	sd	Bienes e insumos adquiridos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre (Centros de Reserva para la Atención de Emergencias - Decreto 969 de 1995)	1			
Porcentaje del presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático	sd	sd	Número de iniciativas para la elaboración de mapas de vulnerabilidad ante el cambio climático	1			
			Plan de ordenamiento territorial actualizado que incluya componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático	1			

ESPACIO EN BLANCO





República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 73 Dimensión de desarrollo económico – Desarrollo Agropecuario

03 - DIMENSION DE DESARROLLO DE AMBIENTE Y DE GESTION DEL RIESGO							
03 - 01. PROGRAMA DEL SECTOR DE AMBIENTE							
Objetivo: Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas, Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua, Plan de manejo del río Ubaza, Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente., Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Proyecto	
03 - 01 - 02	Minería y ambiente	Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%)	0%	100%	Número de operativos de control de minería ilegal realizados en conjunto con las autoridades mineras, ambientales, fiscales, judiciales y de policía	4	Plan de información y acciones de cumplimiento para combatir la minería ilegal

3. Dimensión de desarrollo económico

Tabla 74 Dimensión de desarrollo económico – Desarrollo Agropecuario

04 - DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO							
04 - 01. PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO							
Objetivo: Reducir la pobreza rural.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto Cuatrienio	Proyecto	
04 - 01 - 01	Asistencia técnica y desarrollo gremial para el desarrollo	Asistencia técnica Agropecuaria	500	500	Número de productores agropecuarios con asistencia técnica integral	500	Asistencia técnica agropecuaria
		Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios. Has.	85	85	Número de hectáreas sembradas con semilla certificada	100	Fortalecer la calidad de los cultivos transitorios
		Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes. Has.	8.140	8.140	Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas y/o fortalecidas	3	Fortalecer la calidad de los cultivos
		Toneladas de producción agropecuaria	140.136	140.136	Número de créditos otorgados para la transformación y comercialización productiva agropecuaria	10	Emprendimiento para articular el sector productivo
		Apoyo al desarrollo Gremial	0%	SD	Programa de Apoyo a la tecnificación y desarrollo gremial	2	
					Participación en programas de fomento panelero en la Hoya del Río Suarez	1	
					Gestión para el desarrollo de un Plan estratégico del sector panelero	1	
		Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional –IPM	55%	45%	Alianza o asociación productiva agropecuaria en el sector panelero	1	
					Número de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas	312	
					Número de productores agropecuarios con educación financiera	40	
				Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	380		



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 75 Dimensión de desarrollo económico – Empleo

04 - DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO							
04 - 02. PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO							
Objetivo: Reducir la informalidad, Reducir el desempleo,							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto	
04 - 02 - 01 Emprendimiento y desarrollo	Promover el desarrollo empresarial	Sd	sd	Número empresas formalizadas	4	Emprendimiento para articular el sector productivo	
				Número de empleos nuevos formales	10		
		Sd	sd	Número de jóvenes capacitados en competencias laborales	100		
		Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo	Sd	sd	Número de instituciones educativas en condiciones para el trabajo y el desarrollo humano		1
		Total de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad	Sd	sd	Número de programas de formación laboral en funcionamiento		1
	Promover el emprendimiento empresarial	sd	sd	sd	Unidades de emprendimiento conformadas o fortalecidas		1
					Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados		4
					Gestión para la adecuación de la Planta de sacrificio vía Carbonera para instalaciones multifuncionales para el apoyo y desarrollo del sector agropecuario		1
					Programa de apoyo para acceso a créditos a microempresarios		10
					Plan de desarrollo turístico		1
					Gestión y concertación para la elaboración del plan de Desarrollo turístico regional		

5. Dimensión del desarrollo político y ciudadano

Tabla 76. Dimensión de desarrollo político y ciudadano - Derechos Humanos

05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO						
05 - 01. PROGRAMA DEL SECTOR DE DERECHOS HUMANOS						
Objetivo: Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos, Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación.						
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
05 - 01 - 01 Derechos humanos al derecho	Personas capacitadas en el tema por cada 100 habitantes Habladores, avisos	0	5	Número de personas capacitadas en DDHH	100	Realizar capacitaciones en DDHH
	Poner en conocimiento y trámites correspondientes ante autoridades competentes	0	50%	Número de personas informadas en DDHH	500	Formular campañas de divulgación en DDHH



**República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque**

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**Tabla 77. Dimensión de desarrollo político y ciudadano - Justicia y centro de convivencia**

05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO						
05 - 02. PROGRAMA DEL SECTOR DE JUSTICIA Y CENTRO DE CONVIVENCIA						
Objetivo: Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia, Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial.						
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
05 - 02 - 01 Conviviendo y construyendo paz	Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos	100	150	Número de brigadas realizadas por la entidad territorial en las cuales se movilicen servicios gratuitos de solución de conflictos a los ciudadanos	4	Desarrollo de brigadas para la resolución de conflictos
				Número de casos manejados por inspectores policiales	20	
				Numero de campañas para la prohibición de expendio de aguardiente adulterado y de consumo de guarapo	8	
				Número de casos manejados por mecanismos alternativos de solución de conflictos	10	
				Número de casos manejados por la personería	8	
				Número de casos manejados por la Comisaria de familia	4	

**Tabla 78. Dimensión de desarrollo político y ciudadano - Seguridad y convivencia**

05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO						
05 - 03. PROGRAMA DEL SECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA						
Objetivo: Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia, Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial						
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
05 - 03 - 01 Seguridad y convivencia para el desarrollo	Número de homicidios	SD	SD	Policías por cada 10.000 habitantes	10	Seguridad para Chitaraque
	Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	4	0	Familias en situación de vulnerabilidad con programas de capacitación	20	Programas de convivencia ciudadana y reducción del delito
	Tasa de violencia intrafamiliar	sd	sd	Número de armas entregadas	10	
				Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado	1	
				Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	8	

ESPACIO EN BLANCO



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**Tabla 79. Dimensión de desarrollo político y ciudadano - Participación Comunitaria**

05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO							
05 - 04. PROGRAMA DEL SECTOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA							
Objetivo: Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto	
05 - 04 - 01	Participación para el desarrollo	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal	0%	80%	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	4	Participamos
		Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	0%	50%	Número de instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento	6	Implementación de instancias organizadas entre ciudadanía y el gobierno Mpal
		Número de veedurías creadas	7	10	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	4	Proyecto para la creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas
		Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas	0	4	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	6	

**Tabla 80. Dimensión de desarrollo político y ciudadano - Participación Comunitaria**

05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO							
05 - 04. PROGRAMA DEL SECTOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA							
Objetivo: Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto	
05 - 04 - 02	Participación para la rendición de cuentas	Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 “Informar, dialogar y retroalimentar”	sd	4	Proceso de rendición de cuentas definido	1	Informar, dialogar y retroalimentar
					Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo	4	
					Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial	4	
					Número de audiencias públicas realizadas para rendir cuentas	4	
					Número de foros sectoriales de discusión anualmente para rendir cuentas	4	
					Chat disponible en la página Web de la entidad territorial	1	
					Número de participaciones de la autoridad pública en el Chat disponible en la página Web de la entidad territorial	4	
					Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración territorial con la ciudadanía en eventos públicos de rendición de cuentas	80%	



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 81. Dimensión de desarrollo político y ciudadano - grupos vulnerables

05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO						
05 - 05. PROGRAMA DEL SECTOR DE GRUPOS VULNERABLES						
Objetivo: Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta, Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.						
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
05 - 05 - 01	Protección de adolescentes	0	sd	Número de programa que apoyan el desarrollo de medidas no privativas de la libertad del adolescente	1	Juventud y convivencia
				Número de programa de apoyo y acompañamiento a las víctimas, familias, y comunidades afectadas por la conducta punible en la que incurrió el adolescente en conflicto con la ley	1	
				Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos	0	

Tabla 82. Dimensión de desarrollo político y ciudadano - grupos vulnerables

05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO						
05 - 05. PROGRAMA DEL SECTOR DE GRUPOS VULNERABLES						
Objetivo: Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta, Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.						
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
05 - 05 - 02	Prevención de la delincuencia en los jóvenes	0	100%	Diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados legales	1	Protegiendo a nuestros niños
				Número de campañas de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento y utilización	4	
				Consejo Municipal de Política Social capacitado en prevención del reclutamiento forzado	1	
				Campañas de prevención de consumo, evitar consumo y expendio de sustancias psicoactivas, licores y bebidas embriagantes adulterados	1	
				Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad para incentivar la denuncia del reclutamiento ante las autoridades competentes	1	
				Gestionar recursos para adecuación de salones para hogares comunitarios para niños de 0 a 5 años	1	
				Garantizar la nutrición adecuada para los niños de 0 a 5 años	100%	
				Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad en prevención y detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes	4	



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 83. Dimensión de desarrollo político y ciudadano - grupos vulnerables

05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO						
05 - 05. PROGRAMA DEL SECTOR DE GRUPOS VULNERABLES						
Objetivo: Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta, Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.						
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
05 - 05 - 03	Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	sd	100%	Número de capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres	4	Mujeres y derechos
				Número de campañas realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres	4	
	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	0	1	Número de programas a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer	1	
	Brecha en la tasa de participación femenina	sd	sd	Número de espacios de participación y desarrollo con equidad de género creados	1	
Número de eventos auto gestionados y realizados para promover la participación femenina.				4		

Tabla 84. Dimensión de desarrollo político y ciudadano - grupos vulnerables

05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO									
05 - 05. PROGRAMA DEL SECTOR DE GRUPOS VULNERABLES									
Objetivo: Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta, Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.									
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto			
05 - 05 - 04	Protección a desplazados y víctimas de la violencia			Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)	0	100%	Planes de Contingencia comunitarios implementados en zonas de riesgo identificadas	1	Cero desplazamiento forzado
				Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento	0	sd	Número de proyectos de seguridad alimentaria en poblaciones en riesgo ejecutados	1	
				Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento	0	sd	Número de capacitaciones realizadas a comunidades en comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos	1	
				Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	100%	100%	Número de campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año incluidos en el RUPD	1	
				Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial	97%	100%	Número de programas de apoyo psicosocial para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	1	
				Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral	sd	100%	Número de niños beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo	1	





República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 85. Dimensión de desarrollo político y ciudadano - grupos vulnerables

05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO								
05 - 05. PROGRAMA DEL SECTOR DE GRUPOS VULNERABLES								
Objetivo: Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta, Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.								
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto		
05 - 05 - 05	Atención a desplazados y víctimas de la violencia	Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero	sd	80%	Familias desplazados que han solicitado y recibido alimentación y alojamiento	100%	Atención a desplazados y víctimas de la violencia	
		Proporción de hogares que necesitaban y recibieron las tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia)	sd	80%				
		Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, que han solicitado ayuda del Estado	0	100%				
		Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza	sd	100%	Población desplazada ocupada cuenta con afiliación a salud, pensiones y ARP	100%		1
					Número de campañas de cedulación para la población desplazada	1		
		Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio	0	100%	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas sin hacinamiento	Sd		
					Total de hogares desplazados que habitan en viviendas propias	sd		
					Total de hogares desplazados que habitan en viviendas ubicadas en zonas que no son de alto riesgo	Sd		
					Total de hogares desplazados que cuentan con acceso a todos los servicios domiciliarios básicos	100%		
		Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las política pública sobre desplazamiento forzado	0	1	OPD con escenarios adecuados para participar en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado	1		
					OPD con apoyo material básico	1		
		Proporción de población con características especiales atendidas	0%	70%	Campañas de identificación y adhesión de población con características especiales	4		Programa de atención a población discapacitada, etnias, LGTB y adulto mayor

ESPACIO EN BLANCO



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Tabla 86 Dimensión de desarrollo institucional – Fortalecimiento Institucional

06 - DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL							
06 - 01. PROGRAMA DEL SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							
Objetivo: Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial, Garantizar una estructura financiera sana y sostenible, Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa, Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano, Mejorar el desempeño fiscal, Mejorar el índice de desempeño integral municipal.							
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto	
06 - 01 - 01	Fortalecimiento de la administración	Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	0	100%	Programa de formación para fortalecer una gestión pública orientada a resultados	1	Compromisos institucionales para el desarrollo
		Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial			Reestructuración Administrativa	1	
		Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial			Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial	1	
		Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa			Programa de formación en competencias administrativas y gerenciales	1	
		Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano			Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano	1	
		Actualización del EOT			Estudio para la Actualización del EOT	1	
		Garantizar una estructura financiera sana y sostenible			Actualización catastral	1	Actualización catastral
					Estudio para la propuesta de Reforma tributaria	1	Proyecto de Reforma Tributaria
06 - 01 - 02	Desempeño fiscal	Indicador de Desempeño Fiscal	66,43	68.00	Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento	100%	Mejorando el desempeño fiscal
					Solvencia para pagar el servicio a la deuda	100%	
					Dependencia del Sistema General de Participaciones y de regalías	80%	
					Esfuerzo fiscal propio	7%	
					Magnitud de la inversión	89%	
					Generación de ahorros propios	50%	

ESPACIO EN BLANCO



**República de Colombia - Departamento de Boyacá**  
**Concejo Municipal de Chitaraque**

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

**6. Dimensión del Desarrollo Institucional.**

**Tabla 87 Dimensión del Desarrollo Institucional- Fortalecimiento Institucional**

06 - DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						
06 - 01. PROGRAMA DEL SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
Objetivo: Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial, Garantizar una estructura financiera sana y sostenible, Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa, Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano, Mejorar el desempeño fiscal, Mejorar el índice de desempeño integral municipal.						
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
06 - 01 - 03 Desempeño integral	Índice de desempeño integral municipal (a 2010). Posición Nal.: 918 y Posición Dptal.: 122	49,4	60.00	Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	4	Mejorando el desempeño integral
				Capacitaciones sobre administración pública al Concejo y líderes	4	
				Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	1	
				Cumplimiento óptimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP	1	
				Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	4	
06 - 01 - 04 MECI	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	50%	100%	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	4	Consolidación del MECI
				Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI	8	

**Tabla 88 Dimensión del Desarrollo Institucional- Fortalecimiento Institucional**

06 - DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						
06 - 01. PROGRAMA DEL SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
Objetivo: Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial, Garantizar una estructura financiera sana y sostenible, Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa, Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano, Mejorar el desempeño fiscal, Mejorar el índice de desempeño integral municipal.						
Sub programa	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Meta de Producto del Cuatrienio	Proyecto
06 - 01 - 05 SGC	Porcentaje de implementación del SGC	20%	100%	Equipo SGC conformado	1	Chitaraque certificado en SGC
				Misión de la entidad concertada	1	
				Política y objetivos de calidad definidos	100%	
				Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009	100%	
				Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional	4	
				Convenio firmado con la entidad certificadora	1	



Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

## CAPITULO IV: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

### ARTÍCULO OCTAVO: PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Como parte del presente Acuerdo, se establece el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo “IGUALDAD, TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL PROGRESO DEL CAMPO, LA PROSPERIDAD NUESTRO COMPROMISO” PARA LAS VIGENCIAS 2012 a 2015, En el cual se dio prioridad a programas que por ley se tienen que ejecutar y que tiene fuente específica de recurso, esto es los denominados recursos de destinación específica y obligatoria.

El valor estimado para las inversiones en las cuales se compromete la administración municipal para la realización del Plan de Desarrollo es del orden de **Diez y siete mil millones, setecientos treinta y siete millones, quinientos ochenta y siete mil pesos moneda corriente (\$ 17.737'587.000)**. En los estimativos indicados se han incluido las rentas tradicionales del municipio de acuerdo a proyecciones efectuadas en el diagnostico financiero.

El Plan Plurianual de Inversiones contiene para cada uno de los cuatro años de la vigencia del Gobierno el monto de los recursos proyectados, discriminados por fuente de recursos, ejes estratégicos, sectores, y Programas, que se asignan cada año en cada uno de los programas contemplados en la parte general del Plan de Desarrollo para el período de Gobierno 2008-2011, a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el plan de Desarrollo.

## 1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

### 1.2 Total Inversiones 2012 – 2015

Tabla 89 Total Inversiones 2012 – 2015

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos)	TOTAL CUATRIENIO 2012 – 2015				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
TOTAL	4.432.307	4.222.450	4.438.937	4.643.894	17.737.587
01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL	3.396.748	3.241.506	3.381.719	3.540.377	13.560.349
01 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA EDUCACIÓN: PARA LA IGUALDAD Y EL PROGRESO	442845	254309	288445	305737	1.291.336
01- 01 - 01 Subprograma: COBERTURA MEJORES CONDICIONES E IGUALDAD EN LA EDUCACION	89.446	96.420	118.940	127.050	431.856
01 - 01 - 02 Subprograma: ALFABETIZACION PARA LA IGUALDAD	37.815	37.815	45.815	49.000	170.445
01 - 01 - 03 Subprograma: DISMINUCION DE LA DESERCIÓN	239.952	44.442	48.058	52.000	384.452
01 - 01 - 04 Subprograma: CALIDAD	37.815	37.815	37.815	39.870	153.315
01 - 01 - 05 Subprograma: COMPETITIVIDAD	37.817	37.817	37.817	37.817	151.268
01 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA SALUD	2.078.729	2.160.676	2.250.684	2.352.083	8.842.171
01 - 02 - 01 Subprograma: ASEGURAMIENTO PARA TODOS	2.009.049	2.098.016	2.192.864	2.290.893	8.590.821
01 - 02 - 02 Subprograma: POLITICAS PUBLICAS DE SALUD	59.680	62.660	57.820	61.190	241.350
01 - 02 - 03 Subprograma: ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA ALCANZAR LOS ODM	10.000	-	-	-	10.000
01 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	390.540	413.970	438.810	473.140	1.716.460
01 - 03 - 01 Subprograma: AGUA POTABLE PARA LA PROSPERIDAD	163.956	168.875	170.000	100.840	603.671
01 - 03 - 02 Subprograma: SOLUCIONES SANITARIAS PARA TODOS	60.214	62.020	72.600	142.000	336.834
01 - 03 - 03 Subprograma: PERMANENCIA Y CALIDAD DE AGUA	121.207	127.516	139.910	174.000	562.633
01 - 03 - 04 Subprograma: MENOS RESIDUOS MAS PROSPERIDAD	45.163	55.559	56.300	56.300	213.322
01 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA CULTURA	76.738	61.291	63.129	65.182	266.340
01 - 04 - 01 Subprograma: CULTURA PARA TODOS	21.738	21.441	23.279	23.375	89.833
01 - 04 - 02 Subprograma: CULTURA PARA LOS NIÑOS	20.000	11.300	11.300	12.007	54.607
01 - 04 - 03 Subprograma: FORMACION CULTURAL	20.000	12.800	12.800	12.800	58.400
01 - 04 - 04 Subprograma: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CULTURA Y PARTICIPACION	15.000	15.750	15.750	17.000	63.500
01 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE DEPORTE Y RECREACION	68.984	29.794	48.810	52.394	199.982
01 - 05 - 01 Subprograma: DEPORTE PARA TODOS	68.984	29.794	48.810	52.394	199.982
01 - 06 PROGRAMA DEL SECTOR DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	338.912	321.466	291.841	291.841	1.244.060
01 - 06 - 01 Subprograma: VIVIENDA DIGNA	318.912	301.466	271.841	271.841	1.164.060



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Continuación

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos)	TOTAL CUATRIENIO 2012 – 2015				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
01 - 06 - 02 Subprograma: ESPACIO PUBLICO	20.000	20.000	20.000	20.000	80.000
02 - DIMENSION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	613.720	569.725	565.977	571.811	2.321.233
02 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SSPP DIFERENTES A AAA	18.000	33.000	19.096	19.096	89.192
02 - 01 - 01 Subprograma: GAS NATURAL PARA TODOS	18.000	28.000	10.000	10.000	66.000
02 - 01 - 02 Subprograma: ENERGIA ELECTRICA PARA TODOS	-	5.000	9.096	9.096	23.192
02 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL	535.720	466.725	486.881	492.715	1.982.041
02 - 02 - 01 Subprograma: MEJORES VIAS MAS DESARROLLO	535.720	466.725	486.881	492.715	1.982.041
02 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	30.000	30.000	30.000	30.000	120.000
02 - 03 - 01 Subprograma: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	30.000	30.000	30.000	30.000	120.000
02 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LAS TIC's	30.000	40.000	30.000	30.000	130.000
02 - 04 - 01 Subprograma: APLICACIÓN DE LAS TIC's PARA EL DESARROLLO	30.000	30.000	30.000	30.000	120.000
02 - 04 - 02 Subprograma: GOBIERNO EN LINEA		10.000	-	-	10.000
03 - DIMENSION DE DESARROLLO DE AMBIENTE Y DE GESTION DE RIESGO	64.839	39.839	49.839	49.839	204.356
03 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR AMBIENTE	64.839	39.839	49.839	49.839	204.356
03 - 01 - 01 Subprograma: PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE	20.000	8.839	13.839	23.839	66.517
03 - 01 - 02 Subprograma: PLAN DE MANEJO DEL RIO UBAZA	18.839	10.000	-	10.000	38.839
03 - 01 - 03 Subprograma: PLAN DE GESTION DE RIESGO	16.000	11.000	31.000	11.000	69.000
03 - 01 - 04 Subprograma: MINERIA Y AMBIENTE	10.000	10.000	5.000	5.000	30.000
04 - DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO	100.000	99.880	119.880	119.880	439.640
04 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	60.000	60.000	80.000	80.000	280.000
04 - 01 - 01 Subprograma: ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO GREMIAL PARA EL DESARROLLO	60.000	60.000	80.000	80.000	280.000
04 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	40.000	39.880	39.880	39.880	159.640
04 - 02 - 01 Subprograma: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO	40.000	39.880	39.880	39.880	159.640
05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO	188.000	183.000	216.522	243.318	830.840
05 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DERECHO HUMANOS	20.000	20.000	20.000	10.000	70.000
05 - 01 - 01 Subprograma: DERECHOS HUMANOS AL DERECHO	20.000	20.000	20.000	10.000	70.000
05 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR JUSTICIA Y CENTROS DE CONVIVENCIA	47.000	47.000	73.522	77.000	244.522
05 - 02 - 01 Subprograma: CONVIVIENDO Y CONSTRUYENDO PAZ	47.000	47.000	73.522	77.000	244.522
05 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	25.000	25.000	-	27.318	77.318
05 - 03 - 01 Subprograma: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO	25.000	25.000	-	27.318	77.318
05 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA	16.000	11.000	13.000	19.000	59.000
05 - 04 - 01 Subprograma: PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO	5.000	5.000	5.000	11.000	26.000
05 - 04 - 02 Subprograma: PARTICIPACION PARA LA RENDICION DE CUENTAS	11.000	6.000	8.000	8.000	33.000
05 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE GRUPOS VULNERABLES	80.000	80.000	110.000	110.000	380.000
05 - 05 - 01 Subprograma: PROTECCION DE ADOLESCENTES	25.000	25.000	30.000	30.000	110.000
05 - 05 - 02 Subprograma: PREVENCION DE LA DELINCUENCIA EN LOS JOVENES	15.000	15.000	30.000	30.000	90.000
05 - 05 - 03 Subprograma: MUJERES PROTEGIDAS	20.000	20.000	20.000	20.000	80.000
05 - 05 - 04 Subprograma: PROTECCION DE DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	15.000	15.000	20.000	20.000	70.000
05 - 05 - 05 Subprograma: ATENCION A DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	5.000	5.000	10.000	10.000	30.000
06 - DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	69.000	88.500	105.000	99.000	361.500
06 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	69.000	88.500	105.000	99.000	361.500
06 - 01 - 01 Subprograma: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION	35.000	35.000	35.500	35.500	141.000
06 - 01 - 02 Subprograma: DESEMPEÑO FISCAL	10.000	14.500	15.500	35.500	75.500
06 - 01 - 03 Subprograma: DESEMPEÑO INTEGRAL	7.000	32.000	11.000	9.000	59.000
06 - 01 - 01 Subprograma: MECI	5.000	7.000	9.000	14.000	35.000
06 - 01 - 01 Subprograma: SGC	12.000	-	34.000	5.000	51.000



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Total Inversiones 2012

Tabla 90 Total Inversiones 2012

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos)	2012						
	RP	SGP	FOSYGA	REGALIAS (FCR)	DPTO	OTRO	TOTAL
TOTAL	258.100	2.873.938	687.152	166.834	431.283	15.000	4.432.307
01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL	152.095	2.111.218	687.152	-	431.283	15.000	3.396.748
01 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA EDUCACIÓN: PARA LA IGUALDAD Y EL PROGRESO	0	247335	0	0	195510	0	442845
01 - 01 - 01 Subprograma: COBERTURA MEJORES CONDICIONES E IGUALDAD EN LA EDUCACION		89.446					89.446
01 - 01 - 02 Subprograma: ALFABETIZACION PARA LA IGUALDAD		37.815					37.815
01 - 01 - 03 Subprograma: DISMINUCION DE LA DESERCIÓN		44.442			195.510		239.952
01 - 01 - 04 Subprograma: CALIDAD		37.815					37.815
01 - 01 - 05 Subprograma: COMPETITIVIDAD		37.817					37.817
01 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA SALUD	42.470	1.098.334	687.152	-	235.773	15.000	2.078.729
01 - 02 - 01 Subprograma: ASEGURAMIENTO PARA TODOS	32.470	1.038.654	687.152		235.773	15.000	2.009.049
01 - 02 - 02 Subprograma: POLITICAS PUBLICAS DE SALUD	10.000	49.680					59.680
01 - 02 - 03 Subprograma: ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA ALCANZAR LOS ODM		10.000					10.000
01 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	390.540	-	-	-	-	390.540
01 - 03 - 01 Subprograma: AGUA POTABLE PARA LA PROSPERIDAD		163.956					163.956
01 - 03 - 02 Subprograma: SOLUCIONES SANITARIAS PARA TODOS		60.214					60.214
01 - 03 - 03 Subprograma: PERMANENCIA Y CALIDAD DE AGUA		121.207					121.207
01 - 03 - 04 Subprograma: MENOS RESIDUOS MAS PROSPERIDAD		45.163					45.163
01 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA CULTURA	25.000	51.738	-	-	-	-	76.738
01 - 04 - 01 Subprograma: CULTURA PARA TODOS	10.000	11.738					21.738
01 - 04 - 02 Subprograma: CULTURA PARA LOS NIÑOS		20.000					20.000
01 - 04 - 03 Subprograma: FORMACION CULTURAL		20.000					20.000
01 - 04 - 04 Subprograma: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CULTURA Y PARTICIPACION	15.000						15.000
01 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE DEPORTE Y RECREACION	-	68.984	-	-	-	-	68.984
01 - 05 - 01 Subprograma: DEPORTE PARA TODOS		68.984					68.984
01 - 06 PROGRAMA DEL SECTOR DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	84.625	254.287	-	-	-	-	338.912
01 - 06 - 01 Subprograma: VIVIENDA DIGNA	84.625	234.287					318.912
01 - 06 - 02 Subprograma: ESPACIO PUBLICO		20.000					20.000
02 - DIMENSION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	47.166	399.720	-	166.834	-	-	613.720
02 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SSPP DIFERENTES A AAA	18.000	-	-	-	-	-	18.000
02 - 01 - 01 Subprograma: GAS NATURAL PARA TODOS	18.000						18.000
02 - 01 - 02 Subprograma: ENERGIA ELECTRICA PARA TODOS							-
02 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL	29.166	339.720	-	166.834	-	-	535.720
02 - 02 - 01 Subprograma: MEJORES VIAS MAS DESARROLLO	29.166	339.720		166.834			535.720
02 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-	30.000	-	-	-	-	30.000
02 - 03 - 01 Subprograma: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		30.000					30.000
02 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LAS TIC's	-	30.000	-	-	-	-	30.000





República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Continuación

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos)	2012						
	RP	SGP	FOSYGA	REGALIAS (FCR)	DPTO	OTRO	TOTAL
02 - 04 - 01 Subprograma: APLICACIÓN DE LAS TIC's PARA EL DESARROLLO		30.000					30.000
02 - 04 - 02 Subprograma: GOBIERNO EN LINEA							
03 - DIMENSION DE DESARROLLO DE AMBIENTE Y DE GESTION DE RIESGO	9.839	55.000	-	-	-	-	64.839
03 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR AMBIENTE	9.839	55.000	-	-	-	-	64.839
03 - 01 - 01 Subprograma: PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE		20.000					20.000
03 - 01 - 02 Subprograma: PLAN DE MANEJO DEL RIO UBAZA	3.839	15.000					18.839
03 - 01 - 03 Subprograma: PLAN DE GESTION DE RIESGO	6.000	10.000					16.000
03 - 01 - 04 Subprograma: MINERIA Y AMBIENTE		10.000					10.000
04 - DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO	10.000	90.000	-	-	-	-	100.000
04 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	-	60.000	-	-	-	-	60.000
04 - 01 - 01 Subprograma: ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO GREMIAL PARA EL DESARROLLO		60.000					60.000
04 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	10.000	30.000	-	-	-	-	40.000
04 - 02 - 01 Subprograma: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO	10.000	30.000					40.000
05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO	25.000	163.000	-	-	-	-	188.000
05 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DERECHO HUMANOS	-	20.000	-	-	-	-	20.000
05 - 01 - 01 Subprograma: DERECHOS HUMANOS AL DERECHO		20.000					20.000
05 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR JUSTICIA Y CENTROS DE CONVIVENCIA	-	47.000	-	-	-	-	47.000
05 - 02 - 01 Subprograma: CONVIVIENDO Y CONSTRUYENDO PAZ		47.000					47.000
05 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	25.000	-	-	-	-	-	25.000
05 - 03 - 01 Subprograma: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO	25.000						25.000
05 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA	-	16.000	-	-	-	-	16.000
05 - 04 - 01 Subprograma: PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO		5.000					5.000
05 - 04 - 02 Subprograma: PARTICIPACION PARA LA RENDICION DE CUENTAS		11.000					11.000
05 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE GRUPOS VULNERABLES	-	80.000	-	-	-	-	80.000
05 - 05 - 01 Subprograma: PROTECCION DE ADOLESCENTES		25.000					25.000
05 - 05 - 02 Subprograma: PREVENCION DE LA DELINCUENCIA EN LOS JOVENES		15.000					15.000
05 - 05 - 03 Subprograma: MUJERES PROTEGIDAS		20.000					20.000
05 - 05 - 04 Subprograma: PROTECCION DE DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA		15.000					15.000
05 - 05 - 05 Subprograma: ATENCION A DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA		5.000					5.000
06 - DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	14.000	55.000	-	-	-	-	69.000
06 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	14.000	55.000	-	-	-	-	69.000
06 - 01 - 01 Subprograma: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION	5.000	30.000					35.000
06 - 01 - 02 Subprograma: DESEMPEÑO FISCAL	5.000	5.000					10.000
06 - 01 - 03 Subprograma: DESEMPEÑO INTEGRAL	2.000	5.000					7.000
06 - 01 - 01 Subprograma: MECI		5.000					5.000
06 - 01 - 01 Subprograma: SGC	2.000	10.000					12.000



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Total Inversiones 2013

Tabla 91 Total Inversiones 2013

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos)	2013						
	RP	SGP	FOSYGA	REGALIAS (FCR)	DPTO	OTRO	TOTAL
TOTAL	259.204	2.825.345	707.767	171.839	242.845	15.450	4.222.450
01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL	153.819	2.121.625	707.767	-	242.845	15.450	3.241.506
01 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA EDUCACIÓN: PARA LA IGUALDAD Y EL PROGRESO	0	254309	0	0	0	0	254309
01 - 01 - 01 Subprograma: COBERTURA MEJORES CONDICIONES E IGUALDAD EN LA EDUCACION		96.420					96.420
01 - 01 - 02 Subprograma: ALFABETIZACION PARA LA IGUALDAD		37.815					37.815
01 - 01 - 03 Subprograma: DISMINUCION DE LA DESERCIÓN		44.442					44.442
01 - 01 - 04 Subprograma: CALIDAD		37.815					37.815
01 - 01 - 05 Subprograma: COMPETITIVIDAD		37.817					37.817
01 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA SALUD	43.444	1.151.170	707.767	-	242.845	15.450	2.160.676
01 - 02 - 01 Subprograma: ASEGURAMIENTO PARA TODOS	33.444	1.098.510	707.767		242.845	15.450	2.098.016
01 - 02 - 02 Subprograma: POLITICAS PUBLICAS DE SALUD	10.000	52.660					62.660
01 - 02 - 03 Subprograma: ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA ALCANZAR LOS ODM							-
01 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	413.970	-	-	-	-	413.970
01 - 03 - 01 Subprograma: AGUA POTABLE PARA LA PROSPERIDAD		168.875					168.875
01 - 03 - 02 Subprograma: SOLUCIONES SANITARIAS PARA TODOS		62.020					62.020
01 - 03 - 03 Subprograma: PERMANENCIA Y CALIDAD DE AGUA		127.516					127.516
01 - 03 - 04 Subprograma: MENOS RESIDUOS MAS PROSPERIDAD		55.559					55.559
01 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA CULTURA	25.750	35.541	-	-	-	-	61.291
01 - 04 - 01 Subprograma: CULTURA PARA TODOS	10.000	11.441					21.441
01 - 04 - 02 Subprograma: CULTURA PARA LOS NIÑOS		11.300					11.300
01 - 04 - 03 Subprograma: FORMACION CULTURAL		12.800					12.800
01 - 04 - 04 Subprograma: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CULTURA Y PARTICIPACION	15.750						15.750
01 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE DEPORTE Y RECREACION	-	29.794	-	-	-	-	29.794
01 - 05 - 01 Subprograma: DEPORTE PARA TODOS		29.794					29.794
01 - 06 PROGRAMA DEL SECTOR DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	84.625	236.841	-	-	-	-	321.466
01 - 06 - 01 Subprograma: VIVIENDA DIGNA	84.625	216.841					301.466
01 - 06 - 02 Subprograma: ESPACIO PUBLICO		20.000					20.000
02 - DIMENSION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	47.166	350.720	-	171.839	-	-	569.725
02 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SSPP DIFERENTES A AAA	18.000	15.000	-	-	-	-	33.000
02 - 01 - 01 Subprograma: GAS NATURAL PARA TODOS	18.000	10.000					28.000
02 - 01 - 02 Subprograma: ENERGIA ELECTRICA PARA TODOS		5.000					5.000
02 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL	29.166	265.720	-	171.839	-	-	466.725
02 - 02 - 01 Subprograma: MEJORES VIAS MAS DESARROLLO	29.166	265.720		171.839			466.725
02 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-	30.000	-	-	-	-	30.000
02 - 03 - 01 Subprograma: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		30.000					30.000
02 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LAS TIC's	-	40.000	-	-	-	-	40.000



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Continuación

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos)	2013						
	RP	SGP	FOSYGA	REGALIAS (FCR)	DPTO	OTRO	TOTAL
02 - 04 - 01 Subprograma: APLICACIÓN DE LAS TIC's PARA EL DESARROLLO		30.000					30.000
02 - 04 - 02 Subprograma: GOBIERNO EN LINEA		10.000					10.000
03 - DIMENSION DE DESARROLLO DE AMBIENTE Y DE GESTION DE RIESGO	9.839	30.000	-	-	-	-	39.839
03 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR AMBIENTE	9.839	30.000	-	-	-	-	39.839
03 - 01 - 01 Subprograma: PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE	3.839	5.000					8.839
03 - 01 - 02 Subprograma: PLAN DE MANEJO DEL RIO UBAZA		10.000					10.000
03 - 01 - 03 Subprograma: PLAN DE GESTION DE RIESGO	6.000	5.000					11.000
03 - 01 - 04 Subprograma: MINERIA Y AMBIENTE		10.000					10.000
04 - DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO	9.880	90.000	-	-	-	-	99.880
04 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	-	60.000	-	-	-	-	60.000
04 - 01 - 01 Subprograma: ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO GREMIAL PARA EL DESARROLLO		60.000					60.000
04 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	9.880	30.000	-	-	-	-	39.880
04 - 02 - 01 Subprograma: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO	9.880	30.000					39.880
05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO	25.000	158.000	-	-	-	-	183.000
05 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DERECHO HUMANOS	-	20.000	-	-	-	-	20.000
05 - 01 - 01 Subprograma: DERECHOS HUMANOS AL DERECHO		20.000					20.000
05 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR JUSTICIA Y CENTROS DE CONVIVENCIA	-	47.000	-	-	-	-	47.000
05 - 02 - 01 Subprograma: CONVIVIENDO Y CONSTRUYENDO PAZ		47.000					47.000
05 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	25.000	-	-	-	-	-	25.000
05 - 03 - 01 Subprograma: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO	25.000						25.000
05 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA	-	11.000	-	-	-	-	11.000
05 - 04 - 01 Subprograma: PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO		5.000					5.000
05 - 04 - 02 Subprograma: PARTICIPACION PARA LA RENDICION DE CUENTAS		6.000					6.000
05 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE GRUPOS VULNERABLES	-	80.000	-	-	-	-	80.000
05 - 05 - 01 Subprograma: PROTECCION DE ADOLESCENTES		25.000					25.000
05 - 05 - 02 Subprograma: PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN LOS JOVENES		15.000					15.000
05 - 05 - 03 Subprograma: MUJERES PROTEGIDAS		20.000					20.000
05 - 05 - 04 Subprograma: PROTECCION DE DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA		15.000					15.000
05 - 05 - 05 Subprograma: ATENCION A DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA		5.000					5.000
06 - DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	13.500	75.000	-	-	-	-	88.500
06 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13.500	75.000	-	-	-	-	88.500
06 - 01 - 01 Subprograma: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION	5.000	30.000					35.000
06 - 01 - 02 Subprograma: DESEMPEÑO FISCAL	4.500	10.000					14.500
06 - 01 - 03 Subprograma: DESEMPEÑO INTEGRAL	2.000	30.000					32.000
06 - 01 - 01 Subprograma: MECI	2.000	5.000					7.000
06 - 01 - 01 Subprograma: SGC							-



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Total Inversiones 2014

Tabla 92 Total Inversiones 2014

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos)	2014						
	RP	SGP	FOSYGA	REGALIAS (FCR)	DPTO	OTRO	TOTAL
TOTAL	267.472	2.997.946	729.000	176.995	250.130	17.394	4.438.937
01 - DIMENSION DE DESAROLLO SOCIAL	140.969	2.244.226	729.000	-	250.130	17.394	3.381.719
01 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA EDUCACIÓN: PARA LA IGUALDAD Y EL PROGRESO	23000	265445	0	0	0	0	288445
01- 01 - 01 Subprograma: COBERTURA MEJORES CONDICIONES E IGUALDAD EN LA EDUCACION	15.000	103.940					118.940
01 - 01 - 02 Subprograma: ALFABETIZACION PARA LA IGUALDAD	8.000	37.815					45.815
01 - 01 - 03 Subprograma: DISMINUCION DE LA DESERCIÓN		48.058					48.058
01 - 01 - 04 Subprograma: CALIDAD		37.815					37.815
01 - 01 - 05 Subprograma: COMPETITIVIDAD		37.817					37.817
01 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA SALUD	36.447	1.217.713	729.000	-	250.130	17.394	2.250.684
01 - 02 - 01 Subprograma: ASEGURAMIENTO PARA TODOS	34.447	1.161.893	729.000		250.130	17.394	2.192.864
01 - 02 - 02 Subprograma: POLITICAS PUBLICAS DE SALUD	2.000	55.820					57.820
01 - 02 - 03 Subprograma: ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA ALCANZAR LOS ODM							-
01 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	438.810	-	-	-	-	438.810
01 - 03 - 01 Subprograma: AGUA POTABLE PARA LA PROSPERIDAD		170.000					170.000
01 - 03 - 02 Subprograma: SOLUCIONES SANITARIAS PARA TODOS		72.600					72.600
01 - 03 - 03 Subprograma: PERMANENCIA Y CALIDAD DE AGUA		139.910					139.910
01 - 03 - 04 Subprograma: MENOS RESIDUOS MAS PROSPERIDAD		56.300					56.300
01 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA CULTURA	26.522	36.607	-	-	-	-	63.129
01 - 04 - 01 Subprograma: CULTURA PARA TODOS	10.772	12.507					23.279
01 - 04 - 02 Subprograma: CULTURA PARA LOS NIÑOS		11.300					11.300
01 - 04 - 03 Subprograma: FORMACION CULTURAL		12.800					12.800
01 - 04 - 04 Subprograma: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CULTURA Y PARTICIPACION	15.750						15.750
01 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE DEPORTE Y RECREACION	-	48.810	-	-	-	-	48.810
01 - 05 - 01 Subprograma: DEPORTE PARA TODOS		48.810					48.810
01 - 06 PROGRAMA DEL SECTOR DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	55.000	236.841	-	-	-	-	291.841
01 - 06 - 01 Subprograma: VIVIENDA DIGNA	55.000	216.841					271.841
01 - 06 - 02 Subprograma: ESPACIO PUBLICO		20.000					20.000
02 - DIMENSION DE DESAROLLO DE INFRAESTRUCTURA	48.262	340.720	-	176.995	-	-	565.977
02 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SSPP DIFERENTES A AAA	19.096	-	-	-	-	-	19.096
02 - 01 - 01 Subprograma: GAS NATURAL PARA TODOS	10.000						10.000
02 - 01 - 02 Subprograma: ENERGIA ELECTRICA PARA TODOS	9.096						9.096
02 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL	29.166	280.720	-	176.995	-	-	486.881
02 - 02 - 01 Subprograma: MEJORES VIAS MAS DESARROLLO	29.166	280.720		176.995			486.881
02 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-	30.000	-	-	-	-	30.000
02 - 03 - 01 Subprograma: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		30.000					30.000
02 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LAS TIC's	-	30.000	-	-	-	-	30.000



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Continuación

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos)	2014						
	RP	SGP	FOSYGA	REGALIAS (FCR)	DPTO	OTRO	TOTAL
02 - 04 - 01 Subprograma: APLICACION DE LAS TIC's PARA EL DESARROLLO		30.000					30.000
02 - 04 - 02 Subprograma: GOBIERNO EN LINEA							-
03 - DIMENSION DE DESARROLLO DE AMBIENTE Y DE GESTION DE RIESGO	9.839	40.000	-	-	-	-	49.839
03 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR AMBIENTE	9.839	40.000	-	-	-	-	49.839
03 - 01 - 01 Subprograma: PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE	3.839	10.000					13.839
03 - 01 - 02 Subprograma: PLAN DE MANEJO DEL RIO UBAZA							-
03 - 01 - 03 Subprograma: PLAN DE GESTION DE RIESGO	6.000	25.000					31.000
03 - 01 - 04 Subprograma: MINERIA Y AMBIENTE		5.000					5.000
04 - DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO	9.880	110.000	-	-	-	-	119.880
04 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	-	80.000	-	-	-	-	80.000
04 - 01 - 01 Subprograma: ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO GREMIAL PARA EL DESARROLLO		80.000					80.000
04 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	9.880	30.000	-	-	-	-	39.880
04 - 02 - 01 Subprograma: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO	9.880	30.000					39.880
05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO	38.522	178.000	-	-	-	-	216.522
05 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DERECHO HUMANOS	-	20.000	-	-	-	-	20.000
05 - 01 - 01 Subprograma: DERECHOS HUMANOS AL DERECHO		20.000					20.000
05 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR JUSTICIA Y CENTROS DE CONVIVENCIA	26.522	47.000	-	-	-	-	73.522
05 - 02 - 01 Subprograma: CONVIVIENDO Y CONSTRUYENDO PAZ	26.522	47.000					73.522
05 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	-	-	-	-	-	-	-
05 - 03 - 01 Subprograma: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO							-
05 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA	2.000	11.000	-	-	-	-	13.000
05 - 04 - 01 Subprograma: PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO		5.000					5.000
05 - 04 - 02 Subprograma: PARTICIPACION PARA LA RENDICION DE CUENTAS	2.000	6.000					8.000
05 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE GRUPOS VULNERABLES	10.000	100.000	-	-	-	-	110.000
05 - 05 - 01 Subprograma: PROTECCION DE ADOLESCENTES	10.000	20.000					30.000
05 - 05 - 02 Subprograma: PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN LOS JOVENES		30.000					30.000
05 - 05 - 03 Subprograma: MUJERES PROTEGIDAS		20.000					20.000
05 - 05 - 04 Subprograma: PROTECCIÓN DE DESPLAZADOS Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA		20.000					20.000
05 - 05 - 05 Subprograma: ATENCIÓN A DESPLAZADOS Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA		10.000					10.000
06 - DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	20.000	85.000	-	-	-	-	105.000
06 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	20.000	85.000	-	-	-	-	105.000
06 - 01 - 01 Subprograma: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION	5.500	30.000					35.500
06 - 01 - 02 Subprograma: DESEMPEÑO FISCAL	5.500	10.000					15.500
06 - 01 - 03 Subprograma: DESEMPEÑO INTEGRAL	1.000	10.000					11.000
06 - 01 - 01 Subprograma: MECI	4.000	5.000					9.000
06 - 01 - 01 Subprograma: SGC	4.000	30.000					34.000



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

2.1 Total Inversiones 2015

Tabla 93 Total Inversiones 2015

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos)	2015						
	RP	SGP	FOSYGA	REGALIAS (FCR)	DPTO	OTRO	TOTAL
TOTAL	236.504	3.144.879	750.870	176.995	257.634	17.916	4.624.789
01 - DIMENSION DE DESARROLLO SOCIAL	142.798	2.371.159	750.870	-	257.634	17.916	3.540.377
01 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA EDUCACION: PARA LA IGUALDAD Y EL PROGRESO	23000	282737	0	0	0	0	305737
01- 01 - 01 Subprograma: COBERTURA MEJORES CONDICIONES E IGUALDAD EN LA EDUCACION	15.000	112.050					127.050
01 - 01 - 02 Subprograma: ALFABETIZACION PARA LA IGUALDAD	8.000	41.000					49.000
01 - 01 - 03 Subprograma: DISMINUCION DE LA DESERCIÓN		52.000					52.000
01 - 01 - 04 Subprograma: CALIDAD		39.870					39.870
01 - 01 - 05 Subprograma: COMPETITIVIDAD		37.817					37.817
01 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA SALUD	37.480	1.288.183	750.870	-	257.634	17.916	2.352.083
01 - 02 - 01 Subprograma: ASEGURAMIENTO PARA TODOS	35.480	1.228.993	750.870		257.634	17.916	2.290.893
01 - 02 - 02 Subprograma: POLITICAS PUBLICAS DE SALUD	2.000	59.190					61.190
01 - 02 - 03 Subprograma: ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA ALCANZAR LOS ODM							-
01 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	473.140	-	-	-	-	473.140
01 - 03 - 01 Subprograma: AGUA POTABLE PARA LA PROSPERIDAD		100.840					100.840
01 - 03 - 02 Subprograma: SOLUCIONES SANITARIAS PARA TODOS		142.000					142.000
01 - 03 - 03 Subprograma: PERMANENCIA Y CALIDAD DE AGUA		174.000					174.000
01 - 03 - 04 Subprograma: MENOS RESIDUOS MAS PROSPERIDAD		56.300					56.300
01 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LA CULTURA	27.318	37.864	-	-	-	-	65.182
01 - 04 - 01 Subprograma: CULTURA PARA TODOS	10.318	13.057					23.375
01 - 04 - 02 Subprograma: CULTURA PARA LOS NIÑOS		12.007					12.007
01 - 04 - 03 Subprograma: FORMACION CULTURAL		12.800					12.800
01 - 04 - 04 Subprograma: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CULTURA Y PARTICIPACION	17.000						17.000
01 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE DEPORTE Y RECREACION	-	52.394	-	-	-	-	52.394
01 - 05 - 01 Subprograma: DEPORTE PARA TODOS		52.394					52.394
01 - 06 PROGRAMA DEL SECTOR DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	55.000	236.841	-	-	-	-	291.841
01 - 06 - 01 Subprograma: VIVIENDA DIGNA	55.000	216.841					271.841
01 - 06 - 02 Subprograma: ESPACIO PUBLICO		20.000					20.000
02 - DIMENSION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	35.000	340.720	-	176.995	-	-	587.715
02 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SSPP DIFERENTES A AAA	19.096	-	-	-	-	-	19.096
02 - 01 - 01 Subprograma: GAS NATURAL PARA TODOS	10.000						10.000
02 - 01 - 02 Subprograma: ENERGIA ELECTRICA PARA TODOS	9.096						9.096
02 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL	35.000	280.720	-	176.995	-	-	492.715
02 - 02 - 01 Subprograma: MEJORES VIAS MAS DESARROLLO	35.000	280.720		176.995			492.715
02 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-	30.000	-	-	-	-	30.000
02 - 03 - 01 Subprograma: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		30.000					30.000





República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

Continuación

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos)	2015						
	RP	SGP	FOSYGA	REGALIAS (FCR)	DPTO	OTRO	TOTAL
02 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE LAS TIC's	-	30.000	-	-	-	-	30.000
02 - 04 - 01 Subprograma: APLICACION DE LAS TIC's PARA EL DESARROLLO		30.000					30.000
02 - 04 - 02 Subprograma: GOBIERNO EN LINEA							-
03 - DIMENSION DE DESARROLLO DE AMBIENTE Y DE GESTION DE RIESGO	9.839	40.000	-	-	-	-	49.839
03 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR AMBIENTE	9.839	40.000	-	-	-	-	49.839
03 - 01 - 01 Subprograma: PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE	3.839	20.000					23.839
03 - 01 - 02 Subprograma: PLAN DE MANEJO DEL RIO UBAZA		10.000					10.000
03 - 01 - 03 Subprograma: PLAN DE GESTION DE RIESGO	6.000	5.000					11.000
03 - 01 - 04 Subprograma: MINERIA Y AMBIENTE		5.000					5.000
04 - DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO	9.880	110.000	-	-	-	-	119.880
04 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	-	80.000	-	-	-	-	80.000
04 - 01 - 01 Subprograma: ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO GREMIAL PARA EL DESARROLLO		80.000					80.000
04 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	9.880	30.000	-	-	-	-	39.880
04 - 02 - 01 Subprograma: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO	9.880	30.000					39.880
05 - DIMENSION DE DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO	40.318	203.000	-	-	-	-	243.318
05 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE DERECHO HUMANOS	-	10.000	-	-	-	-	10.000
05 - 01 - 01 Subprograma: DERECHOS HUMANOS AL DERECHO		10.000					10.000
05 - 02 PROGRAMA DEL SECTOR JUSTICIA Y CENTROS DE CONVIVENCIA	-	77.000	-	-	-	-	77.000
05 - 02 - 01 Subprograma: CONVIVIENDO Y CONSTRUYENDO PAZ		77.000					77.000
05 - 03 PROGRAMA DEL SECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	27.318	-	-	-	-	-	27.318
05 - 03 - 01 Subprograma: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO	27.318						27.318
05 - 04 PROGRAMA DEL SECTOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA	3.000	16.000	-	-	-	-	19.000
05 - 04 - 01 Subprograma: PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO	1.000	10.000					11.000
05 - 04 - 02 Subprograma: PARTICIPACION PARA LA RENDICION DE CUENTAS	2.000	6.000					8.000
05 - 05 PROGRAMA DEL SECTOR DE GRUPOS VULNERABLES	10.000	100.000	-	-	-	-	110.000
05 - 05 - 01 Subprograma: PROTECCION DE ADOLESCENTES	10.000	20.000					30.000
05 - 05 - 02 Subprograma: PREVENICION DE LA DELINCUENCIA EN LOS JOVENES		30.000					30.000
05 - 05 - 03 Subprograma: MUJERES PROTEGIDAS		20.000					20.000
05 - 05 - 04 Subprograma: PROTECCION DE DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA		20.000					20.000
05 - 05 - 05 Subprograma: ATENCION A DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA		10.000					10.000
06 - DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	19.000	80.000	-	-	-	-	99.000
06 - 01 PROGRAMA DEL SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	19.000	80.000	-	-	-	-	99.000
06 - 01 - 01 Subprograma: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION	5.500	30.000					35.500
06 - 01 - 02 Subprograma: DESEMPEÑO FISCAL	5.500	30.000					35.500
06 - 01 - 03 Subprograma: DESEMPEÑO INTEGRAL	4.000	5.000					9.000
06 - 01 - 01 Subprograma: MECI	4.000	10.000					14.000
06 - 01 - 01 Subprograma: SGC		5.000					5.000



## **CAPITULO V: EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MONITOREO Y RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

**ARTICULO NOVENO:** Para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan, se han diseñado una serie de actividades contempladas en el siguiente ítem, así:

### **1. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN**

La ejecución del Plan de Desarrollo: "IGUALDAD, TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL PROGRESO DEL CAMPO, LA PROSPERIDAD NUESTRO COMPROMISO 2012-2015", del Municipio de Chitaraque, contempla no sólo la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas con respecto al logro de metas de resultado y metas de producto.

**Metas de resultados:** harán énfasis en los cambios positivos de las condiciones de vida de la población o impactos de su entorno derivados por la existencia de bienes y servicios suficientes y apropiados.

**Metas de productos:** Son todos los bienes y servicios que el municipio ofrece a la demanda de la población y son los medios para alcanzar las metas de resultados.

**2. EVALUACION:** El Plan de Desarrollo Municipal para Chitaraque, denominado "IGUALDAD, TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL PROGRESO DEL CAMPO, LA PROSPERIDAD NUESTRO COMPROMISO" para las vigencias 2012-2015, es medible y evaluable y para mostrar resultados e impactos, la cultura de la auto-evaluación será su fundamento en todas sus fases: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

### **3. HERRAMIENTAS:**

- La primera herramienta que apoya el seguimiento y la evaluación es un sistema de información confiable y oportuno, que permita capturar, procesar, consultar y retroalimentar datos.
- **La Rendición periódica de cuentas** al Concejo Municipal, la ciudadanía y entidades públicas que lo requieran. El municipio hará una rendición de cuentas del Plan de Desarrollo anual a la ciudadanía, el Concejo Municipal, Gobernación de Boyacá y la Contraloría General. La rendición de cuentas se hará anualmente mediante informe presentado por el Alcalde Municipal en los tres primeros meses luego de cada año evaluado. Para el año 2015 se hará en el mes de diciembre.
- **El Control Social** con el fortalecimiento de Veedurías Ciudadanas
- Cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Plurianual trazado para los 4 años.
- **El Plan Indicativo** con la desagregación de metas anuales para cada uno de los 4 años lo realizará el Concejo de Gobierno una vez se apruebe y sancione el presente plan de desarrollo.

**4. PLAN INDICATIVO:** Para garantizar los resultados del Plan "IGUALDAD, TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL PROGRESO DEL CAMPO, LA PROSPERIDAD NUESTRO



COMPROMISO" para la vigencia 2012-2015, bajo la gerencia del Sr. Alcalde Municipal y en coordinación de Planeación Municipal, se realizarán anualmente los Planes de Acción, Seguimiento y Evaluación del mismo y estos servirán como herramientas fundamentales para facilitar el cumplimiento y monitoreo al mismo.

**5.SISTEMA DE INFORMACIÓN:** Con el fin de facilitar el registro estadístico del municipio, la incorporación, actualización, seguimiento consulta de datos numéricos y geo-referenciados; el municipio implementará el Sistema de Información Municipal; alimentado con la información básica y sectores encargados de producirla, consultarla y procesarla

#### **ARTICULO DECIMO: INSTRUMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO:**

**1. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION:** Para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo y del Plan Cuatrienal de Inversiones, la Administración Municipal adopta los instrumentos de gestión previstos en la Constitución Nacional y las leyes 152 de 1994 y 489 de 1998, para lo cual fortalecerá institucionalmente el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, bajo las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, de tal forma que le permita la priorización de los programas y proyectos de los respectivos Planes Operativos Anuales de Inversión y los Planes de Acción, en función de la viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera.

**2. SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL:** Con el fin de facilitar el registro estadístico del Municipio, la incorporación, actualización, seguimiento y consulta de datos numérico y geo referenciados, el municipio implementará un Sistema de Información Municipal SIM que estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal, alimentado por la información básica producida por cada uno de los sectores, dependencias y cada una de las entidades encargadas de los temas de interés para el municipio.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO: COORDINACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:** El Presente Plan de Desarrollo Municipal, está coordinado con los niveles nacionales, departamentales y regionales y local. La obtención de resultados del Plan de Desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las entidades y dependencias del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos y de gestión con el Gobierno Nacional, el Departamento y los municipios circunvecinos.

En el ámbito internacional, la Administración identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del plan y reconocimiento del municipio a nivel internacional.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: ALIANZA REGIONAL:** Corresponde a las actividades transversales definidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Chitaraque y a las de los Planes de Desarrollo de los municipios circunvecinos y de los que sean susceptibles de integración regional, con el fin de romper las fronteras locales y alcanzar con la sinergia de mayor ámbito regional, mayor fuerza de integración para disminuir el abandono relativo a que se tiene esta provincia, como región alejada de los grandes centros de desarrollo, en un trabajo mancomunado por la región, como punto de partida de una estrategia de integración horizontal



República de Colombia - Departamento de Boyacá  
Concejo Municipal de Chitaraque

Acuerdo N° 007 (Mayo 31 de 2012)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Igualdad, Trabajo y Gestión para el Progreso del Campo”

ante las nuevas corrientes de Tratados de Libre comercio, en pos del aprovechamiento de las ventajas comparativas y la construcción de las ventajas competitivas significativas para esta región.

**ARTICULO DECIMO TERCERO: AJUSTES AL PLAN.** El Alcalde Municipal tiene la iniciativa privativa para proponer modificaciones a su plan de desarrollo en cualquier momento y el Concejo Municipal puede modificar el Acuerdo aprobatorio del plan de desarrollo, siguiendo las reglas y condiciones indicadas de la ley.

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO: COMISIÓN DE CORRECCIÓN.** Créase una comisión de corrección, redacción, estilo y ajustes aritméticos del presente Acuerdo conformada por el Asesor de Planeación, los Concejales ponentes y el Secretario General del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Vigencia:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El presente Acuerdo fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Chitaraque, en sus dos debates reglamentarios los días 27 y 31 del mes de mayo de 2012, según constancia adjunta.

Dado en el municipio de Chitaraque a los 31 días del mes de Mayo de 2012.

---

**LUZ YAMILE HURTADO JIMENEZ**

Presidente del H. Concejo Municipal de Chitaraque

---

**MABEL ALVAREZ HERNANDEZ**

Secretaria del H. Concejo Municipal de Chitaraque